

Tierra, historia y pueblo  
Memoria y acción política en la comunidad indígena de  
**Mezcala** JALISCO



**Blanca Rocío Martínez Moreno**



## Tierra, historia y pueblo

Memoria y acción política en la comunidad indígena de

**Mezcala** JALISCO



El linograbado que ilustra la portada es una obra realizada en el taller de grabado de la Chayotera, un espacio abierto a la comunidad para expresar y documentar con esta técnica el acontecer artístico de Mezcala.

El título de la pieza es: *Tierra historia y pueblo.*

Y fue realizado en coordinación colectiva.



**Tierra, historia y pueblo**  
Memoria y acción política en la comunidad indígena de  
**Mezcala** JALISCO

**Blanca Rocío Martínez Moreno**

Primera edición en español (GE), 2025  
Blanca Rocío Martínez Moreno  
Tierra, historia y pueblo. Memoria y acción política  
en la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco.  
México: GE, 2024; 451 p.; 21x14cm  
(Sección de Obras de Ciencias Sociales).  
ISBN\_digital: 978-607-8696-93-2

Dewey 302.14

## **Primera edición: 2025**

*Tierra, historia y pueblo. Memoria y acción política en la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco.*

### **Cátedra Interinstitucional**

**Universidad de Guadalajara-CIESAS-Jorge Alonso**

**D.R. © 2025 Blanca Rocío Martínez Moreno**

**D.R. © 2025 Cátedra Jorge Alonso**

Calle España 1359 / C.P. 44190 / e-mail: occte@ciesas.edu.mx

**D.R. © 2025 Cooperativa Editorial Retos**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
Correo electrónico: gtcuter2016@gmail.com  
Facebook: Retos Nodo Chiapas  
Teléfono: +52-967-6749100

La presente publicación cuenta con una lectura de pertinencia avalada por el Comité Editorial de la Cátedra Jorge Alonso, que garantiza su calidad y relevancia académica. El responsable técnico de esta publicación es Jorge Alonso Sánchez.

Para una lectura óptima y un mejor funcionamiento de ligas externas y notas al pie de página, usar el programa Acrobat Reader (acceso gratuito en: <https://get.adobe.com/es/reader/>).

**Coordinación editorial general: Jorge Alonso Sánchez**

**Ilustración de portada: Rodolfo González Moreno (Chinto), Andrea Serrano Moreno, Neri Alexandro Loza González, Antonio Guadalupe Loza González, Ma. Asunción Moreno Cisneros (Chudy)**

**Título: *Tierra historia y pueblo* / medidas: 29x25 / técnica: linograbado.**

**Diseño de portada y diagramación de interiores: Postof**

**Corrección: Grafisma**

**ISBN\_digital: 978-607-8696-93-2**

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

## DEDICATORIA

*Desde mi niñez, escuché a mi madre y su hermano Sebastián, hablar con orgullo de su abuelo, el capitán Tomás Moreno. Él es recordado en la comunidad como uno de los defensores de las tierras en los tiempos de la revolución mexicana. Su fotografía, es una reliquia en nuestra familia y aunque estos sucesos eran del pasado, su recuerdo nos obligaba a mirar el presente, por eso, siempre se ha sentido una historia viva, una que está abierta y no termina, no se cierra. Probablemente, fue ahí donde me enseñaron a comprender los procesos del pasado desde una perspectiva histórica, lo suficientemente amplia para permitir navegar entre el pasado y el presente. Este libro busca mostrar esa historia viva, abierta. Este trabajo está dedicado para la histórica comunidad coca de Mezcala, Jalisco, México, que continúa sosteniendo la vida en comunidad y sigue resistiendo por mantener su territorio y cultura milenaria.*



## AGRADECIMIENTOS

A la doctora Elisa Cárdenas y el doctor Jorge Alonso,  
quienes más allá del asesoramiento que recibo  
de ellos, me inspiran a habitar de formas críticas  
los espacios académicos,  
y al doctor Rubén Aguilar Valenzuela porque gracias  
a su apoyo este libro pudo ser publicado.

A la Cátedra Jorge Alonso por seguir siendo  
el pequeño y sólido espacio que tenemos,  
para poder divulgar las investigaciones  
que necesitamos en nuestras comunidades.

A mi red poderosa de mujeres  
que me sostiene siempre, mi tía Adriana,  
mi tía Guille, mi mamá Rosita  
y mi hija, nuestra lucyérnaga.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
Definición y relevancia del tema	19
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Estado de la cuestión</b>	<b>23</b>
El indio y las comunidades indígenas.	23
La tierra de las comunidades indígenas.	29
Balance historiográfico de la comunidad indígena de Mezcala.	36
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>El territorio del pueblo de Mezcala</b>	<b>43</b>
El territorio de Mezcala.	43
El territorio y sus significaciones.	46
Cómo los actores han entendido-construido su espacio.	55
Conclusiones	68
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Recordar es vivir. La construcción de la memoria histórica en la defensa de la tierra, a través del título primordial y la insurgencia en la isla</b>	<b>71</b>
Introducción	71
Título Primordial de Mezcala. Qué son los títulos primordiales y cuál es su función.	71
La historia de un documento.	74
El título primordial como rector de las decisiones políticas de la comunidad de Mezcala.	80
Movimiento insurgente en la isla de Mezcala.	83
Hechos militares y políticas en la insurgencia. Armisticio.	87
La apropiación de eventos históricos en el discurso y prácticas políticas actuales en la defensa de tierra de Mezcala.	90
Conclusiones.	93
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>¿Después de la guerra? Mezcala a finales del siglo XIX</b>	<b>95</b>
Introducción.	95
Caracterización de las movilizaciones indígenas-campesinas del siglo XIX.	96
Mezcala en la segunda mitad del siglo XIX. Las nuevas estructuras políticas.	103

Intervención de agentes externos en la comunidad. El caso de Fermín Quíterio.	107
Cuidado del territorio.	113
Hacienda de Gachos.	119
Recuperar el pasado: la utilización del título para defender la tierra.	127
Las primeras movilizaciones en el siglo XX. Antecedentes del grupo carrancista de Mezcala y San Pedro Itxicán.	128
Conclusiones.	134
<b>CAPITULO V</b>	
<b>La historia de un gobierno tradicional: La Asamblea General de Comuneros de Mezcala</b>	<b>139</b>
Introducción.	139
El inicio: entender y ejecutar las nuevas disposiciones para el mantenimiento de la tierra. Reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales.	141
La nueva autoridad: La Asamblea General de Comuneros como el encargado del cuidado y manejo del territorio de Mezcala.	143
Los comuneros ¿Quiénes son?	146
Las luchas, estrategias de los comuneros en la defensa de su territorio.	151
La renovación de la Asamblea de Comuneros. El ingreso de nuevas generaciones.	162
¿Nuevas formas de hacer política ó viejas prácticas políticas olvidadas?	168
¿Cuándo se acaba la guerra? 500 años de resistencia.	169
Los retos del mantenimiento de un gobierno tradicional.	170
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>173</b>
Historia.	173
Memoria.	176
Acción política.	177
Pueblo indígena de Mezcala.	177
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>181</b>
<b>ANEXO I. Listado de comuneros</b>	<b>191</b>
<b>ANEXO II. Transcripción del Título Primordial de Mezcala</b>	<b>205</b>
<b>ANEXO III. Constancia Mezcala</b>	<b>229</b>

## Introducción

**A**dentrarnos al entramado histórico social de la comunidad indígena de Mezcala te exige mirar hacia lo que señala la mayoría de esta población: su historia, sus fiestas y su territorio. Mi familia es originaria de la comunidad indígena de Mezcala. En la década de los sesenta, mis abuelos junto a sus hijos migraron hacia la ciudad de Guadalajara en busca de oportunidades laborales, razón por la cual la mayor parte de mi vida estuve fuera de la comunidad. No obstante, el vínculo que nos unía se reforzó paradójicamente fuera de ella. Muchos de nuestros vecinos eran gente de Mezcala, por lo que la comida, algunas costumbres y noticias del pueblo, se divulgaban rápidamente entre las familias originarias de Mezcala que vivíamos en la parte oriente de la ciudad de Guadalajara. Nuestra casa siempre albergaba a familiares y amigos que iban a la ciudad por algún trabajo, incluso los comisionados de las fiestas iban hasta allá, para recoger las cooperaciones que debían darse a la comunidad. Salimos físicamente del pueblo, pero como los abuelos mencionan: cargando y reconociendo nuestro origen e historia. Estas dos realidades, el vivir fuera y dentro del pueblo, ayudaron a perfilar mi pasión por la historia de Mezcala y sobre todo entender y atender las problemáticas actuales que vive la comunidad.

Después de terminar mis estudios de licenciatura, logré regresar a vivir en Mezcala para trabajar en la comunidad. Soy comunera y la responsable de los talleres de *Historia comunitaria Mexcala* que se han impartido a los diversos grupos de la comunidad desde 2007. Más allá de los talleres que pudiera coordinar, las

discusiones, preguntas, hipótesis que surgían, abrieron un nutrido diálogo con nuestra historia. Nos dimos cuenta de que la historia de Mezcala era una muy particular, que en principio las comunidades vecinas no tenían, o no la conocían; recorrimos las casas de los ancianos de nuestro pueblo para escuchar sus recuerdos, por lo que entendimos que ellos eran parte fundamental de nuestra historia. El pasado y el presente se articulaban en una constante, ya que si no entendíamos nuestro pasado, difícilmente podríamos comprender la lucha actual de los comuneros de Mezcala o viceversa.

Mis motivaciones para realizar la presente investigación, surgieron de este diálogo colectivo que realizamos hace ya algunos años, en medio de nuestra pasión por nuestra historia y las constantes amenazas actuales que acechan a la comunidad por la posesión de sus tierras. Por lo que podríamos decir que la investigación se construyó y analizó, desde los sujetos que habitan la comunidad de Mezcala.

"Tierra, historia y pueblo. Memoria y acción política en la comunidad indígena de Mezcala," buscó articular algunos de los elementos más representativos que ha construido históricamente la comunidad para la conservación de sus tierras. Mezcala es pues una comunidad históricamente combativa, que resguarda celosamente un territorio ancestral, cargado de movilizaciones que demuestran las defensas que han impulsado sus habitantes por conservar la comunidad, realizando acciones políticas que emergen y se vinculan con su tierra, historia y pueblo.

La investigación quedó dividida en cinco capítulos. En el primero se introduce a la forma en que se ha escrito sobre el indio y las comunidades indígenas en algunas de las coyunturas más simbólicas de la historia nacional (colonia, independencia, reformas liberales revolución). En la parte final del capítulo, se presenta un balance historiográfico sobre la comunidad de Mezcala. El capítulo II, se enfocó en algunas de las prácticas sociales, culturales, políticas, económicas, cotidianas que la comunidad realiza dentro del extenso territorio de Mezcala, para así mostrar que los usos

y significados que depositan en sus tierras, es lo que determina que un pueblo se movilice. El capítulo III recupera dos momentos privilegiados en la memoria de la gente de Mezcala: la obtención del título primordial de Mezcala y el movimiento insurgente en la isla. En el cuarto capítulo, se analiza la figura del comisario político de Mezcala a finales del siglo XIX, y se hace hincapié en cómo una autoridad del Estado Mexicano y a la vez de la comunidad de Mezcala, trataba los asuntos relacionados con la tierra. En el mismo capítulo se introduce a dos movilizaciones que realiza la comunidad a principios del siglo XX. Por último, en el capítulo V, se analiza la figura de la asamblea general de comuneros con sus trabajos y retos que tiene en la defensa actual de la comunidad de Mezcala.

El capitulado se agrupó en torno a momentos históricos diferentes uno de otro, precisamente para poder identificar los modos, acciones, situaciones en las que la comunidad se ha visto amenazada por su territorio. No obstante, uno de los principales objetivos de la investigación, fue el lograr mostrar que tanto la posesión, como la movilización de sus pobladores, son una actividad del pasado y su presente. Los hechos históricos elegidos no son tomados al azar, prácticamente son aquellos relatos que se encuentran privilegiados en la memoria colectiva de la comunidad indígena de Mezcala. Son eventos relacionados con la posesión de su territorio.

Este es un escrito que intenta abrir preguntas a una historia que se encuentra abierta, que sigue construyéndose por los sujetos actuales que habitan Mezcala y que de manera destacable reconocen su historia, hasta el grado de plantarse sobre ella y posicionarse para conformar una nueva movilización para el mantenimiento de sus tierras ancestrales.

Cabe mencionar que las fuentes utilizadas en la investigación fueron variadas: por un lado, se concentran los textos especializados en los temas sobre los pueblos indios, conceptos teóricos y en concreto con el caso Mezcala; por otra parte, la revisión de tres archivos históricos: archivo Histórico Municipal de Chapala, archivo

de la Secretaría de la Reforma Agraria en la ciudad de México y el archivo localizado en la oficina de Bienes Comunales de Mezcala. El primero de ellos, sólo tiene ordenados los documentos por localidad. En el caso de Mezcala, existen dos cajas, de las cuales un 60% corresponden a notificaciones, solicitudes o simplemente avisos del comisario político de Mezcala a alguna autoridad externa sobre temas relacionados con la tierra. Básicamente son documentos que permiten reconstruir algunas acciones que emprendió la autoridad del comisario político y esporádicamente algún documento firmado por miembros de la comunidad. El período que cubre esta información es desde 1858 hasta 1907. El problema de estos expedientes es que no hay una continuidad sobre cada uno de los casos, por lo que hace muy difícil su tratamiento. En el archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria en la ciudad de México, sólo se concentran cinco carpetas informativas de la comunidad indígena de Mezcala. Se trata fundamentalmente de una documentación realizada para comenzar los trabajos de medición de terrenos comunales de Mezcala en los años cincuenta hasta la entrega de la resolución presidencial del año de 1971. La documentación posterior al año de 1971, se concentra en el Registro Agrario Nacional en la ciudad de Guadalajara. sin embargo, sólo se utilizaron los documentos que resguarda la Secretaría de la Reforma Agraria. El último archivo, es el localizado en la Oficina de Bienes Comunales, el cual no se encuentra ordenado, sólo mantienen los documentos en un cajón de un pequeño archivero. Los documentos utilizados de esta oficina son comunicados, protestas, censos, volantes, declaratorias, Estatuto Interno y un libro de actas de asamblea de comuneros. Son escritos que se han elaborado en los últimos diez años. Todos ellos son firmados por los comuneros de Mezcala. También debemos precisar que se recurrió a dos archivos personales. El archivo del comunero Salvador de la Rosa, contiene información sobre los documentos que les fueron entregados por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria a los comuneros a partir del año de 1971. Mientras que en el archivo de

la señora Rosa Moreno Claro, se resguardan las fotos y cartas de Tomás Moreno.

Se consultaron dos expedientes de los juicios que ha sostenido la comunidad en la última década. El juicio agrario 653/2006, se consultó en el Tribunal Unitario Agrario número dieciséis, en la ciudad de Guadalajara. Este juicio inicio en 1999 y culminó el pasado 04 de octubre de 2022, con la restitución de tierras (la comunidad luchó contra un invasor que tomó ilegalmente alrededor de 11 hectáreas de tierra comunal y boscosa) al pueblo de Mezcala. Otro de los expedientes, se localiza en el juzgado penal de la ciudad de Ocotlán, Jalisco. Es un juicio penal 318/2011-C que, a partir de dicha invasión, la comunidad se ha visto envuelta en la criminalización de su movilización. Es importante mencionar, que a pesar de que ya culminó el juicio agrario, el juicio penal aún está vigente, ya que en la actualidad son diez personas que aún se encuentran con un proceso penal abierto. Los dos expedientes son excelentes fuentes para poder seguir estos juicios desde la postura institucional, razón por la cual fue muy significativo el articularlos con los testimonios orales.

Una de las principales preocupaciones y a la vez objetivos de la investigación, fue el garantizar la recuperación de la memoria de la población de Mezcala, hacer la reconstrucción de las movilizaciones que ha tenido y sobre todo el resaltar su participación y en los casos que la fuente lo permitiera en un posicionamiento. Así, este trabajo se nutrió de entrevistas realizadas a comuneros y pobladores de Mezcala que en la actualidad se movilizan. Fueron dieciséis entrevistas realizadas entre septiembre de 2011 y abril de 2012. Una de ellas, fue una entrevista colectiva, ya que se encontraban los diez procesados en el juicio penal 318/2011-C. La mayoría de los entrevistados fueron hombres, sólo se entrevistaron a tres mujeres. La edad de los entrevistados oscila entre los 25 años de edad y los ochenta años; aunque diez de ellos son comuneros y por tanto, personas mayores a los sesenta años. Todas las entrevistas fueron realizadas en la comunidad de Mezcala y prácticamente se seleccionó a estas

personas por pertenecer al grupo de comuneros que trabajan por la defensa y mantenimiento de su territorio. Probablemente una de las omisiones más importantes, es el testimonio de algunos comuneros que no participan en los trabajos comunitarios de la asamblea general de comuneros. La razón por la cual no logré recoger estos testimonios, fue en principio por priorizar en la investigación y el análisis del grupo más organizado, ya que son ellos quienes pelean dentro y fuera de la comunidad, por el mantenimiento de su territorio y el reconocimiento como pueblo indígena<sup>1</sup>.

Un documento central, fue el título primordial de Mezcala. En esta investigación, sólo se logró explorar dos dimensiones de él. Uno fue, tomarlo como una fuente que me brindara obtener el recuerdo de una generación del pasado, que plasmó su vida social, política, territorial, cultural, económica en un momento clave para mantener sus tierras. Otro, el comprender cómo un documento del pasado (periodo colonial), ha servido en diferentes momentos de la historia de Mezcala, incluso sirve en la actualidad para reforzar su lucha y pertenencia de sus tierras. El estudio del título necesita un tratamiento especial, pues guarda una historia propia. Requiere de nuevas investigaciones que clarifiquen su origen, su historia misma y la relación o contradicción con otros títulos primordiales en el país, etcétera.

Debo decir, que al trabajar con fuentes históricas de diferentes periodos (colonia, finales del siglo XIX y XX), en un lapso de año y medio fue difícil, ya que no me permitía hacer un análisis exhaustivo en el contexto de la propia fuente. Consultar archivos, bibliografía y entrevistas al mismo tiempo, fue uno de los objetivos y retos de mi trabajo, no obstante, considero que, en

---

<sup>1</sup> En 2008 en Estado de Jalisco publicó la Ley Estatal Indígena del Estado de Jalisco, la cual no reconocía a la comunidad de Mezcala como indígena, por lo que la comunidad desde ese año, insistió en su reconocimiento. El pasado 14 de agosto de 2024, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas INPI, reconoció que la comunidad de Mezcala pertenece al pueblo coca. (Anexo 3. Constancia Mezcala)

futuras investigaciones, se debería de privilegiar el análisis de un momento concreto para profundizar una coyuntura específica.

## **Definición y relevancia del tema**

La comunidad indígena coca<sup>2</sup> de Mezcala, Jalisco, se localiza en el poniente de la ribera del lago de Chapala, a tan sólo 45 minutos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Conserva 3,600 hectáreas de territorio comunal y la posesión de la isla de Mezcala que le fueron reconocidas con la resolución presidencial de 1971<sup>3</sup>. Mezcala es un pueblo que en diferentes momentos de su historia, se ha visto envuelto en constantes movilizaciones por la defensa de su territorio, como por ejemplo, la resistencia insurgente en los años de 1812-1816 frente a las fuerzas realistas en la isla de Mezcala; la posesión de un Título Primordial que data del año de 1534, el cual guía la vida política de la comunidad en la actualidad a través de su gobierno tradicional representado por la asamblea general de comuneros; o las movilizaciones que se han desplegado en los últimos años por la presión inmobiliaria de convertir su territorio en un lugar turístico. La comunidad indígena de Mezcala, ha construido una cultura de resistencia que le brinda identidad, tal como lo menciona la historiadora Rosa María Castellero,<sup>4</sup> sin embargo, considero que va más allá de la identidad, pues también

---

<sup>2</sup> El término coca alude a los pueblos que habitaron la región lacustre al sureste de Jalisco, tales como los lagos de Chapala, Cajititlán, Atotonilco, San Marcos, Zacoalco y Sayula. Confróntese en Carolyn Baus de Czitrom, *Tecuexes y cocas. Dos grupos de la región de Jalisco en el siglo XVI*, INAH, 1982, pág. 55. Cabe mencionar que en la actualidad la comunidad de Mezcala, se ha reivindicado y apropiado este término para legitimar su posesión inmemorial de las tierras que habita.

<sup>3</sup> Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de Mezcala en número 44 del *Diario Oficial de la Federación*, 20 de agosto de 1971.

<sup>4</sup> Rosa María Castellero Manzano, *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortaleza*, México, Universidad de Guadalajara, 2005, 355 págs.

es el espacio donde se construyen las reglas, normas, la vida política de la comunidad de Mezcala.

La definición y relevancia del tema a investigar está en comprender cómo la vida política de la comunidad se ha configurado por la acumulación de experiencias organizativas que se reproducen a partir de la defensa de su territorio, de su historia. Mostrar cómo dentro de las comunidades indígenas se vive una fuerte actividad política que nace con la defensa de su territorio, para lo que será necesario repensar la política que se construye y vive en las comunidades indígenas. En el caso que nos ocupa, cómo es que la comunidad de Mezcala en la actualidad recupera su historia y la convierte en una posición política.

Pierre Rosanvallon,<sup>5</sup> entiende la política como el centro de una sociedad, sus instituciones, su proceso de la elaboración de las reglas. Esto significa que se tendrá que explorar qué elementos cohesionan y constituyen a la comunidad de Mezcala. No es suficiente tan sólo el describir a la comunidad, sino todo lo que la conforma. En otras palabras, se tendrá que reconocer las simbolizaciones que construyen la idea y por tanto la práctica política de la defensa de la tierra en Mezcala.

Por lo que lo político debe entenderse como la forma de "reconstruir la manera como los individuos y los grupos sociales han elaborado su comprensión de las situaciones, de enfrentar los rechazos y las adhesiones a partir de los cuales han formulado sus objetivos."<sup>6</sup> Partir de esta perspectiva de lo político nos permite encontrar o más bien seguir el principio dominante<sup>7</sup> que es la guía y por tanto delimitación del problema-objeto de estudio, que configura el pueblo de Mezcala en la defensa de la tierra. Así, se

---

<sup>5</sup> Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, FCE, México, 2003, 79 págs.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 26.

<sup>7</sup> Término utilizado por Silvia Pappe para referirse al elemento, problemática, objeto de estudio que tendría que identificarse para guiar una investigación en *Historiografía Crítica. Una reflexión teórica*, México, UAM, 2001, p. 19.

privilegió el proceso de recuperación de documentación que trate sobre este hacer histórico social de la comunidad, para no entrar en divagación y por tanto, perdernos en el tiempo. En el caso de la comunidad indígena, la constante apropiación de la historia de resistencia que construyen como pueblo, permitió identificar dicho principio, mostrando las experiencias pasadas, los conflictos, controversias que han buscado, practicado y reformulado para encontrar su forma legítima de organización como comunidad.

Será pertinente advertir que “La política está también armada en forma de tiempo social, marcado simultáneamente por el trabajo de la memoria y por las impacencias de la voluntad, es arraigo e invención.”<sup>8</sup> Quiere decir que la historia de la defensa de la tierra que se configura a su vez como la política de la comunidad, debe poseer su propio tiempo histórico, donde sólo a través de una perspectiva amplia y de largo plazo se podrán encontrar los arraigos e invenciones que nos comenta Pierre Rosanvallon.

Braudel nos muestra cómo las civilizaciones son continuidades históricas, por lo que debemos tener claro, por lo menos tres planos para identificar los tiempos de la historia. El primero de ellos sería, la historia del relato; la historia como bloques; y por último, la historia de acontecimientos largos. Indudablemente el que nos interesa resaltar aquí, es el tercer plano que nos indica Braudel, como “una historia en la que los movimientos son lentos y ocupan grandes espacios de tiempo.”<sup>9</sup> El estudiar o enfocarnos en el largo tiempo histórico de la comunidad indígena de Mezcala, nos permitirá profundizar el análisis sobre lo que implica la defensa de la tierra comunal, donde incluso podremos visualizar lo que Braudel nos menciona como una estructura.

Así, privilegiaremos tres momentos donde la comunidad de Mezcala despliega una serie de manifestaciones organizativas en la

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 51-52.

<sup>9</sup> Fernando Braudel, *Las civilizaciones actuales. Estudios de historia económica y social*, España, Tecnos, 2000, p. 41.

defensa de su territorio. El primero de ellos, concentra dos sucesos históricos que tienen la particularidad de que la comunidad de Mezcala recuerda y trasmite a las nuevas generaciones como parte esencial de la historia de su comunidad: la adquisición del título primordial de Mezcala en el siglo XVI, y la insurgencia en la isla de Mezcala, en los años de 1812-1816; el segundo momento se ubica en la segunda mitad del siglo XIX, donde se analizará el papel desarrollado por la autoridad en Mezcala, el Comisario Político, ante un nuevo escenario político por las nuevas leyes en el tiempo de las Reformas Liberales del México independiente, no obstante, se articulará con algunos de los levantamientos armados que realizó la comunidad de Mezcala, como la participación del grupo carrancista constituido por gentes de Mezcala y San Pedro Itxcán, los cuales encabezan la recuperación de tierras por la región; por último, la aparición de las autoridades agrarias y el reconocimiento de los Bienes Comunes por parte del Estado Mexicano a partir de los años de 1950,<sup>10</sup> con el repartimiento agrario en nuestro país.

Todas estas movilizaciones pertenecen a periodos históricos distintos y que por lo tanto proveerán características particulares, sin embargo, si el estudio lo enfocamos a partir de la defensa de la tierra en el largo tiempo histórico, podremos encontrar, los cambios, pero también los lineamientos que han cohesionado a la comunidad de Mezcala.

Sin duda, una prioridad es investigar el cómo se socializa, trasmite y construye su defensa de la tierra en el largo tiempo histórico, para así poder identificar en qué circunstancias, en qué contextos, con qué problemáticas, con qué movilizaciones se ha entendido y llevado a cabo la defensa del territorio.

Se busca hacer ver cómo la historia (documentación, batallas, movilizaciones, etc.) de la comunidad se ha forjado por medio de la defensa de su territorio, y cómo ésta, a su vez (la historia), se configura como la vida política actual de la comunidad.

---

<sup>10</sup> Década en que se inician los trabajos de levantamientos de amojonamientos por la Reforma Agraria. En el capítulo V se analiza este proceso.

## Capítulo I

### Estado de la cuestión

El presente apartado está dividido en tres momentos. En el primero de ellos encontraremos obras clásicas, generales que nos ubican en el estudio del indio y las comunidades indígenas; en un segundo momento analizaremos estudios que nos muestren los cambios en la utilización y apropiación de la tierra; por último, se expondrán las obras dedicadas al caso Mezcala.

#### El indio y las comunidades indígenas

Al intentar observar la defensa de la tierra comunal de una comunidad indígena es pertinente preguntarse cómo se ha construido y utilizado el concepto mismo del indio y comunidad indígena, sobre todo cuando se tienen diferentes coyunturas históricas que analizar, pues no podemos entender al indio del periodo colonial de la misma manera que al indio actual, por lo que es necesario abrir un balance historiográfico sobre la evolución o más bien dicho, las transformaciones que tienen en sí estos conceptos.

Bonfil Batalla nos introduce en la discusión del concepto del indio. Él nos menciona que independientemente de sus cambios, significados que puedan asignársele, "La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial."<sup>11</sup> Quiere decir Batalla, que el nacimiento del concepto

---

<sup>11</sup> Guillermo Bonfil Batalla, *El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial*, en *Obras escogidas*, tomo I, INI, INAH, SRA, México, 1995, pp. 343-344.

de indio lo asignaron los españoles a los nativos conquistados. Podemos decir que desde su origen, el concepto de indio suprimió la pluralidad cultural de los pueblos originarios de México. Carlos Montemayor en su obra *Los pueblos indios de México*,<sup>12</sup> realiza una discusión similar, pues menciona "Los indios de México nunca han sido los indios de México. Son pueblos que han tenido nombres precisos desde siglos antes del siglo XV hasta nuestros días."<sup>13</sup> Con ambos autores se puede evidenciar que el concepto de indio al ser adquirido, asignado en el proceso de la colonización española, oculta la pluralidad cultural que existía y existe en los pueblos indígenas de nuestro país, tales como los purépechas, yaquis, nahuas, mayas, cocas, mazahuas, seris, etc. Por lo que será necesario partir de estas observaciones para poder introducirnos a los constantes cambios y atribuciones que se le asignaron al concepto mismo del indio en la historiografía mexicana.

Pedro Carrasco nos menciona en su obra *La comunidad indígena*,<sup>14</sup> que el definir a seres o instituciones que están en constante cambio puede llegar a ser un problema, por lo que nos sugiere no centrarse en la definición del indio como individuo, sino de la comunidad indígena, pues ésta otorga mayores características (territoriales, culturales, sociales, políticas, etc.) en las que se puede ejemplificar la razón de ser del indio. Carrasco nos invita por un lado a no separar al indio de la estructura que lo soporta, la comunidad y por el otro el reflexionar sobre cuáles son las características propias que constituyen en sí a la comunidad indígena.

Otra de las obras que aportan al estudio de los pueblos indios en la historia de México es el libro de Margarita Menegus<sup>15</sup> quien

---

<sup>12</sup> Carlos Montemayor, *Los pueblos indios de México. Evolución histórica de su concepto y realidad social*, México, Debolsillo, 2008, p. 32.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> Pedro Carrasco, *La comunidad indígena*, México, Sepsetentas, 1971, pp. 83-93.

<sup>15</sup> Margarita Menegus, *Los indios en la historia de México*, México, FCE, 2006, 104 págs.

nos invita a reflexionar sobre dos problemas en la historiografía mexicana: la diversidad cultural y la diversidad regional. Quiere decir que no existe una explicación única sobre el cómo entender al indio y sus mecanismos de sobrevivencia, pues nos advierte en su obra que la diversidad cultural y las características propias de cada región, determinan su constitución y su hacer, pues no se puede decir que el proceso de colonización española representó lo mismo en un pueblo de la ciudad de México a uno del norte del país, por lo que no existe una definición que pueda comprimir los diferentes aspectos del ser indio o comunidad indígena.

Así, ante estas advertencias que nos señalan los autores hasta ahora citados, intentaremos mostrar algunos elementos que varios autores han utilizado para describir al indio en diferentes periodos históricos.

La mayoría de las conceptualizaciones del indio se han construido a partir de los derechos que le fueron otorgados en las diferentes coyunturas históricas, por ejemplo, en el periodo colonial la Corona española comienza a dotar de tierras a los pueblos indios. Águeda Jiménez, menciona que "La Corona española, salvo algunas excepciones, consideró a los indios hombres libres, vasallos de Castilla. Debido a este principio, reconoció a los naturales la capacidad de poseer, disfrutar y disponer de bienes."<sup>16</sup> Sin embargo, la misma autora en líneas adelante nos explica que, a pesar de estos reconocimientos, los indios estuvieron sujetos a tutela, pues la instrucción del 20 de marzo de 1503,<sup>17</sup> dispuso que los indios no podían ejercitar libremente la potestad de vender. Así podríamos decir que el indio en el periodo colonial goza de privilegios otorgados por la Corona española, por ser considerado un hombre libre vasallo de Castilla, tanto como el español, sin embargo, esta libertad la tendremos que entender con matices que

---

<sup>16</sup> Águeda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*, México, INAH, 1989, p.159.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

en el trasfondo dibujan un régimen de tutela que propició represión y despojo.

Sin embargo, es muy común encontrar en los estudios del periodo colonial un cierto consenso en la historiografía mexicana, por argumentar que los indios al conservar o poseer la tierra, lograron tener cierta estabilidad durante los trescientos años de la colonia. Enrique Florescano nos menciona que los pueblos de indios en el periodo colonial, sin las tierras, no se pueden ni siquiera imaginar, pues

“los pueblos de indios era pues, la tierra: ella era el fundamento que mantenía a la comunidad y sobre ella reposaba la familia y el individuo. Por eso, mientras los pueblos conservaron la tierra, mantuvieron su integridad como pueblos, su cohesión social y hasta sus tradiciones y costumbres. En cambio, los pueblos que perdieron sus tierras se desintegraron rápidamente y sus componentes fueron absorbidos por la hacienda o la ciudad europea, dejando de ser indios.”<sup>18</sup>

Por lo que podríamos decir que los pueblos indios en el periodo colonial no sólo se caracterizaron por la lucha de la tierra, sino también por la supervivencia. Sin embargo, definir al indio en el periodo colonial tendrá que ir más allá de los derechos otorgados y construirse por su hacer.

Uno de los problemas más frecuentes al querer definir al indio, es lo que Antonio Escobar encuentra, “tratar de definir lo que es exactamente el indígena para el siglo XIX es problemático, sobre todo porque era explicado a partir del otro.”<sup>19</sup>

El indio en los albores del México Independiente ante el nacimiento del Estado Mexicano, donde se empleaban nuevas medidas como la concepción del individuo y la propiedad privada,

---

<sup>18</sup> Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, México, Era, 1984, p. 119.

<sup>19</sup> Antonio Escobar (coord.), *Los pueblos indios en tiempos de Juárez*, México, UNAM, 2007, p. 12.

el indio se vio envuelto en lo que Carlos Montemayor explica como el "siglo en que el indio fue considerado ante la ley tan igual como cualquier otro ciudadano, en una república sin distinción de castas."<sup>20</sup> La diferencia que podemos encontrar con el periodo colonial, radica en las nuevas concepciones para la construcción del nuevo estado mexicano, donde la individualización y la propiedad privada omitirán la diversidad cultural que existía en los pueblos indígenas, reconociéndolos a todos como ciudadanos y no como purépecha, coca, nahua, etcétera, por su cultura; por otra parte el eliminar el régimen comunal e imponer la propiedad privada, introducirá a los pueblos a una nueva etapa de despojos de sus territorios.

La evolución del concepto del indio, hemos visto que obedece a las circunstancias en las que vive, por lo que será pertinente el replantearnos cómo podemos concebir a la comunidad indígena en la actualidad. El antropólogo Floriberto Díaz, identifica a la comunidad indígena "no sólo como un conjunto de casas con personas, sino personas con historias, pasadas, presente y futura."<sup>21</sup> Donde además deben construir la comunalidad, a través de la pertenencia de: "La tierra como madre, como territorio; el consenso de la asamblea para la toma de decisiones; el servicio gratuito, como ejercicio de autoridad; el trabajo colectivo; los ritos y ceremonias como expresión del don comunal."<sup>22</sup> En el caso de la comunidad de Mezcala, podemos identificar fácilmente estas características, pues el eje de su historia como pueblo ha sido la defensa y conservación de la tierra, además de contar con un gobierno tradicional, representado por la asamblea de comuneros, cuyo trabajo es la custodia del territorio, dejando así fuera a cualquier autoridad municipal, estatal o federal que busque intervenir en el

---

<sup>20</sup> Carlos Montemayor, *Op.Cit.*, p. 67.

<sup>21</sup> Sofía Robles, Rafael Cardoso (compiladores), *Floriberto Díaz, escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*, México, UNAM, 2007, pp. 38-39.

<sup>22</sup> Sofía Robles, Rafael Cardoso (compiladores), *Ibíd.*, p. 39.

disfrute, manejo o permanencia del territorio. Por otra parte, para que este gobierno pueda sobrevivir, los cargos principales como el de Presidente, Secretario, Tesorero y Consejo de Vigilancia, no reciben ningún pago económico, pues es un deber comunitario. Además de contar con comisiones como ecología, vigilancia del territorio, recorrido de linderos, promotores de historia, etc., que lo componen entre comuneros y pobladores en general, que no reciben ninguna aportación económica, pero que sí se reconoce como trabajo comunitario, que es registrado en un libro del archivo de la comunidad.

Ahora bien, las discusiones en la actualidad sobre la forma de entender o caracterizar a una comunidad van más allá de la lengua y la vestimenta o incluso comunidades indígenas que reproducen su comunidad y comunalidad fuera de sus fronteras territoriales, como se muestra en los estudios sobre mazahuas residentes en la ciudad de México.<sup>23</sup> El mosaico cultural del que aún goza México y los diferentes estudios existentes del cómo ha evolucionado el concepto del indio y las comunidades indígenas, nos obligan a estar atentos, ya que no podemos omitir la pluralidad cultural en la figura del indio.

Así, podríamos decir que, en la actualidad definir a la comunidad indígena, es describir al contenido que hay dentro de ese territorio, de la lengua, de la historia, de la vestimenta, de la cultura, de las danzas etc., de las características propias que constituyen a ese pueblo indígena.

Todas estas definiciones del indio y las comunidades indígenas, obedecen a un periodo preciso, por lo que al estudiar a la comunidad indígena de Mezcala en la defensa de la tierra a partir de cinco movilizaciones que obedecen a periodos diferentes, se tendrá que plantear o reconstruir la manera en que se concibe

---

<sup>23</sup> Maya Lorena Pérez, "La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas", en Miguel Lisbona Guillen (coordinador), *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo*, México, Colegio de Michoacán, 2009, p. 91.

a la comunidad indígena en ese proceso, lo cual enriquecerá la investigación pues mostrará esos cambios, rupturas y continuidades que busca el trabajo.

## **La tierra de las comunidades indígenas**

Siguiendo la propuesta de Margarita Menegus sobre el destacar la pluralidad cultural y regional, es necesario partir de esta idea, pues los procesos en los cuales se desenvuelven las defensas de la tierra de las comunidades indígenas, no se presentan de forma homogénea en el territorio nacional.

Sin embargo, como nos menciona Enrique Florescano en su trabajo *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*,<sup>24</sup> si podemos partir de un principio que caracterizó al periodo colonial, en los fundamentos y legitimación de la propiedad, cuando meses después del descubrimiento de América, el Papa Alejandro VI expidiera la *Bula Inter Caetera* que confirmó a la Corona de Castilla el dominio y posesión de las tierras del Nuevo Mundo. Así, tendremos que partir que el periodo colonial representa el momento en el cual se intensifica la lucha por la posesión de la tierra.

Por otra parte, sabemos que la Corona dictó numerosas disposiciones que nos muestran la manera en que se intentó conformar el nuevo régimen de tierras. Margarita Menegus en un artículo sobre La parcela de indios,<sup>25</sup> nos plantea que la organización del sistema tributario impuesto por los españoles a los indígenas está completamente ligado al proceso de distribución de la tierra, pues la corona española al dotar de tierras a los pueblos de indios “golpea de dos maneras a la clase gobernante indígena: por vía

---

<sup>24</sup> Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, México, ERA, 1984, p. 23.

<sup>25</sup> Margarita Menegus, “La parcela de indios”, en Pedro Carrasco et al., *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, México, Colegio de Michoacán, 1986, pp. 103-147.

de la renta de la tierra y por el tributo a la corona.”<sup>26</sup> Esta autora nos muestra cómo en el México prehispánico ya existía una cierta tradición tributaria, sin embargo, no era totalmente generalizada en sus pobladores. En cambio la Corona española al dotar de tierras a los pueblos de indios, lo que buscaba en realidad era conseguir tributarios. Carlos Montemayor nos menciona incluso que la Corona habilitó una serie de cambios que favorecían a los pueblos en la conservación de su tierra, pero esto “fungió también como un mecanismo político para equilibrar el poder de los señoríos, los encomenderos y la corona misma.”<sup>27</sup> Quiere decir que proteger a los indios en el periodo colonial también se puede leer desde esta perspectiva, o sea, como una forma de fortalecimiento y control político de la Corona, hacia sus dominios.

Sobre el periodo colonial podemos encontrar el trabajo de Pedro Carrasco,<sup>28</sup> quien nos menciona que, a pesar de los cambios radicales producidos por los conquistadores, los pueblos indios adquirieron la propiedad comunal semejante al régimen prehispánico. Podríamos estar de acuerdo o no con este argumento, pues por un lado, es cierto que las comunidades indígenas fueron dotadas de tierras por parte de la Corona española por medio de una serie de decretos que otorgaban estos derechos a los indios. Sin embargo, también el periodo colonial estuvo lleno de movilizaciones de pueblos de indios en la lucha del reconocimiento de sus tierras, ante los constantes despojos de su territorio.

Águeda Jiménez en su trabajo *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*,<sup>29</sup> nos muestra ejemplos donde las comunidades indígenas aprovecharon y crearon mecanismos para

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>27</sup> Carlos Montemayor, *Op. Cit.*, p. 54.

<sup>28</sup> Pedro Carrasco, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia”, en *Los pueblos indios y las comunidades. Lecturas de historia mexicana 2*, México, Colegio de México, 1991, pp. 1-30.

<sup>29</sup> Águeda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*, México, INAH, 1989.

obtener bosques, tierras y aguas. En este trabajo podemos asimilar las constantes movilizaciones de los pueblos indios, donde además de promover sus juicios en las nuevas legislaciones e instituciones del gobierno colonial, emplean formas para obtener mayores extensiones territoriales. Las tierras que se reconocieron a los pueblos fueron los fundos legales, tierras de comunidad, cofradías y tierras a particulares. Nos explica la autora que las tierras de fundo legal son aquellas a las que tenía derecho cada pueblo de indios de acuerdo a las leyes de indias y reales cédulas expedidas.<sup>30</sup> Las tierras de comunidad fueron aquellas donde además de las tierras de fundo legal, los pueblos de indios que tuvieran un número importante de habitantes y a su vez se representa por ser tributarios, contaran con ganado,<sup>31</sup> y sobre todo la agilidad que tuvieran para obtener las mercedes de las autoridades españolas, recibieron las tierras de comunidad. Por otra parte, las tierras de cofradías son aquellas instituciones donde poseían bienes, como la ganadería,<sup>32</sup> incluso nos menciona la autora que uno de los mecanismos para obtener mayor tierra, fue el aumento de ganado. Por último, en cuanto a las tierras de particulares, que probablemente puede parecernos la más extraña de ellas, pues fue poco utilizada entre la población indígena, Águeda Jiménez nos comparte solo tres casos de indios que adquieren tierras, como el indio Francisco Hernández, gobernante de Tlaltenango,<sup>33</sup> quien recibiera dos caballerías de tierras en 1614, del gobernador de la Nueva Galicia, sin embargo, después vende la tierra a otro español.

Podemos observar cómo fueron diversas las formas de obtención de tierras, los medios explorados por los pueblos indígenas, pues hay ocasiones en que los pueblos indígenas

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 162.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 167.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 174.

<sup>33</sup> *Ibídem*

compraron la tierra a españoles<sup>34</sup> para aumentar sus tierras, por lo que no sólo se busca el reconocimiento de sus posesiones territoriales, sino también la posibilidad de ampliar su extensión territorial por cualquier medio, solicitando sitios de ganado, mercedes de tierras, juicios contra españoles, o con otros pueblos de indios, compra, donaciones, composición, etcétera.

La investigación de Dorothy Tanck coincide con lo mencionado por Águeda Jiménez, pues identifica además del fundo legal y de las tierras de comunidad, dos tipos más de terrenos: la tierra de las cofradías y la propiedad privada que pertenecía a los indios que generalmente eran caciques o indígenas,<sup>35</sup> por lo que podemos apreciar que existen diferentes maneras por las cuales pueblos lograban obtener o incluso extenderse en territorio. Tanck nos menciona que en los pueblos de indios, podemos identificar dos elementos reconocidos por la Corona española que permitieron su permanencia como pueblo. La primera de ellas es la república de indios, ésta les permitía la designación de un gobernador, alcaldes, regidores y escribano, que pudiéramos entenderlo como el gobierno interno indígena que a su vez estaría en vinculación con el gobierno español. Por otra parte la comunidad poseía una caja de comunidad, donde los sobrantes de los fondos tributarios se resguardaban. Podríamos decir que los pueblos indios constituían una entidad corporativa que indudablemente se representaba por sus tributarios. Vivir dentro de estas entidades les permitía tener gobernantes indios y una porción de tierra inajenable, por lo que seguramente esta es la forma que condescendió a los pueblos indios seguir conservando sus rasgos culturales, como el gobierno, la comunalidad, la tierra, creencias, etcétera.

Por otra parte, el estudio de Eric Van Young, menciona que la lucha por el poder de la tierra, no sólo era un conflicto económico,

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 166

<sup>35</sup> Dorothy Tanck, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, Colegio de México, 2000, p. 83.

sino también social y técnico,<sup>36</sup> pues había tensiones étnicas y clasistas en términos sociales; y técnicos, por las dificultades de la medición de los límites de la tierra. La medición (era imperfecta y dudosa), ocasionaba conflictos, incluso las tensiones sociales endémicas y las dificultades técnicas de la medición participaban así en la generación de conflictos y litigios sobre la tierra. Van Young, clasifica los problemas de tierras en estos tres: denuncia de tierras sin título (tierras realengas), extinción de los derechos comunales (restricción de pastos y bosques, cercamiento) y la invasión de terratenientes y comunidades (invasiones de tierras).<sup>37</sup> Es necesario advertir que el estudio de Van Young se focaliza en el siglo XVIII en la ciudad de Guadalajara, por lo que tendrá un sentido diferente en otras regiones, sin embargo, considero que muestra de manera general y sistemática, las razones más comunes del conflicto por la tierra.

Como hemos visto a través de estos autores, la Corona española procuró regular el problema de la tierra entre la población indígena y española, sin embargo, en todo el periodo colonial, no sólo en el siglo XVIII (momento en el que se agudizó el problema de la posesión de la tierra, por la presión comercial), encontramos movilizaciones, largos juicios, denuncias, invasiones, etcétera por la posesión de la tierra.

Sin embargo, Carlos Montemayor nos menciona que en el periodo del "liberalismo mexicano destruyó más comunidades en un siglo que cuantas destruyó la Colonia a lo largo de 300 años."<sup>38</sup> Una de las razones para sostener esta idea, es por la afectación que provocó la ley de desamortización de 1856, la cual puede traducirse como la legislación que prohibía la propiedad o administración corporativa civil o eclesiástica de los bienes raíces.

---

<sup>36</sup> Eric Van Young. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, México, FCE, 1989, pp. 328-335.

<sup>37</sup> Eric Van Young, *Op. Cit.*, pág. 349.

<sup>38</sup> Carlos Montemayor, *Op. Cit.*, p. 68.

Robert J. Knowlton advierte que a finales del periodo colonial se favoreció a la propiedad privada por la ley del 4 de enero de 1813,<sup>39</sup> expedida por las Cortes españolas, donde considera que los terrenos comunales deben reducirse a propiedad privada para favorecer al progreso económico y repartir la tierra entre los que no son propietarios.

Por lo que vemos que las intenciones de la privatización de la tierra, se enuncian desde el periodo colonial; además debemos tener en cuenta que la ley Lerdo, no se ejecutó de la misma manera en todas las regiones del país. Jean Meyer<sup>40</sup> nos propone analizar este fenómeno región por región, para saber cuántos bienes se vendieron o adjudicaron; en otras palabras, mostrar si realmente se ejecutó esta ley en las diferentes localidades del país, pues él nos muestra cómo en el caso de Jalisco al no contar con una mayoría de población indígena, la ley tendrá otro impacto que en el resto del país. De manera general podemos decir, que el agravamiento de este periodo fue como lo menciona Meyer "El indio se define como miembro de la comunidad, la comunidad no existe sin la tierra. Haremos propietarios a los indios y se volverán ciudadanos."<sup>41</sup> No sólo fue un asalto a la tierra comunal, sino también el desconocimiento de las culturas existentes en el país.

Ahora bien, otra autora que se interesa por la ya iniciada legislación por la privatización de la tierra, es Esperanza Fujigaki.<sup>42</sup> Analiza la coyuntura económica desarrollada en la época del

---

<sup>39</sup> Robert J. Knowlton, "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX-notas sobre Jalisco", en *Los pueblos de indios y las comunidades. Lecturas de historia mexicana 2*, México, Colegio de México, 1991, p. 183.

<sup>40</sup> Jean Meyer, "La ley Lerdo y la desamortización de las comunidades en Jalisco", en Pedro Carrasco et al., *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, México, Colegio de Michoacán, 1986, pp. 189-220.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 205.

<sup>42</sup> Esperanza Fujigaki Cruz, "Las rebeliones campesinas en el porfiriato 1876-1910", en *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1900*, México, Siglo XXI, 1998, pp. 175-268.

porfirato y muestra cómo a partir de la política agraria llevada por Porfirio Díaz, entre 1881 y 1906 los terrenos baldíos deslindados por las compañías ascendían a 49 millones de hectáreas, el equivalente a la cuarta parte del territorio nacional<sup>43</sup> y nos sugiere pensar en las constantes movilizaciones que se originaron por la tierra. Por esta razón es fácil comprender los motivos que movilaron a cientos de campesinos e indígenas en la revolución mexicana, por la devolución de la tierra despojada con anterioridad.

Esta misma autora reflexiona sobre el indio y la tierra, pues realiza un pequeño balance historiográfico, donde muestra cómo en diferentes coyunturas históricas, la comunidad indígena ha sido golpeada en su estructura comunitaria, nos dice:

“La supervivencia de la comunidad indígena a pesar de la Conquista, de la Colonización y de las generosas ideas de la Independencia, ha existido y sigue existiendo en todos los países americanos”....“Proteger a esta comunidad indígena, haciendo que las tierras de la comunidad no puedan venderse ni enajenarse, ni gravarse en ningún modo, es uno de los pasos indispensables para la resolución del problema indígena”<sup>44</sup>

La aportación que obtenemos de Fujigaki es que al hacer una reflexión más allá de un periodo y caso concreto a analizar, se logra identificar que el problema de la tierra, ha existido en los pueblos indígenas, por lo menos desde el periodo colonial, por lo que debería de ser una prioridad la solución de esta problemática histórica en nuestro país.

Podríamos decir, que la comunidad de Mezcala representa una de las tantas comunidades indígenas que ha pasado diferentes intentos por ser despojada de su territorio en el largo tiempo histórico. Incluso en la actualidad la comunidad mantiene una serie de movilizaciones por la defensa de su territorio que han sido

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 191

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 99.

respaldadas por los documentos oficiales y la memoria histórica que resguarda y trasmite. Jorge Alonso, señala que la comunidad indígena de Mezcala "al percibir que el capitalismo neoliberal pretendía despojarla de sus tierras, se remitió a su historia y reconstruyó su identidad para iniciar una resistencia."<sup>45</sup> Es ahí, en su defensa actual, donde se teje la vida política interna de la comunidad. Según Hugo Zemelman:

"La vida política en un país (en un momento cualquiera de su desarrollo) es a la vez el producto de la forma en que han podido sus fuerzas sociales transformarse en fuerzas políticas, y de cómo estas pueden ser capaces de crear condiciones inéditas para las emergencias de nuevas fuerzas sociales."<sup>46</sup>

Sosteniendo esta afirmación, Bonfil Batalla,<sup>47</sup> plantea que la memoria histórica de los pueblos, es la expresión política; en el caso de la comunidad de Mezcala, ha sido a través de su historia, de su memoria histórica, la que ha permitido plantear los lineamientos que regirán política-económica-social-culturalmente a la comunidad, lo cual toma sentido con la existencia del gobierno tradicional, representado por la asamblea general de comuneros, que es el que resguarda, trasmite, construye la vida política de la comunidad, que surge desde sus historias, sus pasados, sus movilizaciones.

## **Balance historiográfico sobre la comunidad indígena de Mezcala**

Las obras que hasta el momento se tienen localizadas se pueden agrupar por algunos de los temas que han sido investigados: el

---

<sup>45</sup> Jorge Alonso, "La lucha contra el Neoliberalismo por medio de la autonomía comunal, el caso de Mezcala", Jalisco, ponencia presentada en el seminario internacional de Ecos Anuies, junio de 2009.

<sup>46</sup> Hugo Zemelman, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina, Siglo Veintiuno*, México, 1998, p. 36.

<sup>47</sup> Guillermo Bonfil, *op.cit.* p.p. 237-238.

pueblo coca, el movimiento insurgente en la isla de Mezcala, Mezcala en el periodo colonial y artículos sobre la comunidad de Mezcala en la actualidad.

En los estudios que trabajan al pueblo coca, encontramos la publicación de Baus de Czitrom,<sup>48</sup> quien muestra en un trabajo etnohistórico, la extensión territorial, la organización social, política, económica y religiosa del pueblo coca. La mayoría de la información contenida en este libro, se logra gracias a las relaciones geográficas del siglo XVI que publica René Acuña.<sup>49</sup> El propósito de este último autor es analizar las relaciones geográficas de los conquistadores, una de las cuales es la correspondiente al pueblo de Poncitlán y Mezcala, donde nos informa sobre las condiciones, costumbres en las que se reproducía la vida del pueblo de Mezcala, antes de la llegada de los españoles. Un trabajo reciente del pueblo coca es el realizado por Juan Alfredo Morales,<sup>50</sup> quien por medio de los petroglifos y pinturas rupestres que se encuentran en la región norte de la ribera de Chapala donde se ubica el pueblo de Mezcala, muestra algunos rasgos de la cultura coca.

La mayoría de los trabajos históricos sobre Mezcala se tienen por tema la insurgencia indígena en la isla de Mezcala. Uno de estos trabajos es el realizado por Álvaro Ochoa,<sup>51</sup> quien ha mostrado cómo la resistencia de la isla a principios del siglo XIX, contaba con una gran red de pueblos y personas, que contribuyeron a que la resistencia indígena se mantuviera por más de cuatro años. En

---

<sup>48</sup> Carolyn Baus de Czitrom, *Tecuexes y Cocas dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*, INAH, México, 1982.

<sup>49</sup> René Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México, UNAM, 1985, VOL. X.

<sup>50</sup> Juan Alfredo Morales del Río, *Los Petroglifos de los pueblos ribereños del municipio de Poncitlán*, México, CUCI-Ayuntamiento de Poncitlán, 2009, 71 págs.

<sup>51</sup> Álvaro Ochoa, *Los insurgentes de Mezcala*, Colegio de Michoacán, México, 2006, 261 Págs.

la misma línea encontramos el trabajo de Carmen Castañeda y Laura Gómez,<sup>52</sup> quienes nos muestran las condiciones en las que los insurgentes vivían antes y durante la insurgencia en la isla de Mezcala, además nos muestran las problemáticas existentes anteriores al levantamiento sobre la tierra, en la región.

Otro de los trabajos que se interesan por el movimiento insurgente, es la investigación de William B. Taylor,<sup>53</sup> quien analiza diferentes insurrecciones en el estado de Jalisco en el periodo de 1790-1816, mostrando así que la insurgencia de Mezcala, es la única que rebasa la duración de las movilizaciones que se caracterizaban en el estado de Jalisco, donde tan solo se prolongaban por meses, mas no en años como en el caso de Mezcala, donde además no lograron ser derrotados por las fuerzas realistas.

Por otra parte, el trabajo de Erick Van Young,<sup>54</sup> subraya la importancia de los testimonios de varios indios insurgentes que fueron capturados, pues aunque no trabaja dichas fuentes, sí abre la puerta para futuras investigaciones, advirtiendo su existencia. Uno de los autores que ha rescatado sutilmente lo mencionado por Van Young, es Christon I. Archer,<sup>55</sup> quien hace mención del trato que se les dio a algunos de los prisioneros insurgentes, sin embargo, él se concentra en el análisis de las acciones emprendidas, tanto de los insurgentes como de los realistas.

Cabe resaltar las publicaciones elaboradas por los historiadores del siglo XIX, ya que son ellos quienes glorificaron la

---

<sup>52</sup> Carmen Castañeda, Laura G. Gómez, *Los pueblos de la rivera del lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la independencia (1812-1816)*, Secretaría de Cultura del estado de Jalisco, México, 2006,97 págs.

<sup>53</sup> William B. Taylor, "Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", en Friedrich Katz (comp), *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, ERA, 2004, pp.187-222.

<sup>54</sup> Erick Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México, FCE, 2006, pp. 255-257.

<sup>55</sup> Christon I. Archer, "The Indian Insurgents of Mezcala Island on the Lake Chapala Front, 1812-1816", en Susan Schroeder (ed), *The "Pax Colonial" and Native Resistance in New Spain*, The University of Nebraska Press, 1988, pp. 84-128.

defensa en la isla de Mezcala, probablemente la razón más obvia es por encontrarse en un contexto nacional que buscaba justificar y conmemorar todos aquellos episodios que dieron libertad a la entrada de la nueva nación mexicana. En el caso del historiador Alberto Santoscoy,<sup>56</sup> rescata los testimonios del jefe insurgente José Santana y el capitán Pedro Nicolás Padilla. Los insurgentes rindieron un informe de los hechos sucedidos en la isla, al entonces gobernador de Jalisco, Prisciliano Sánchez. Estos dos testimonios son la base de muchas de las publicaciones posteriores sobre lo ocurrido en la isla de Mezcala. También está la aportación de Carlos María de Bustamante<sup>57</sup> en el siglo XIX, que incluye en su cuadro histórico de la revolución mexicana, lo acontecido en Mezcala.

El tema de los insurgentes, ha sido recurrente, no obstante, hasta la década de los ochenta (1980), cuando el historiador Álvaro Ochoa resaltó nuevamente el tema con su publicación ya mencionada en párrafos anteriores, Mezcala se vuelve un centro de atención por diferentes especialistas, como historiadores, antropólogos, etcétera. Prácticamente, después de las publicaciones de Ochoa, comienzan a surgir varias investigaciones (ya señaladas en el texto), sobre la historia de Mezcala.

El trabajo más reciente sobre la comunidad de Mezcala es el realizado por 106 niños y niñas de la comunidad, bajo la coordinación de la historiadora Elisa Cárdenas, quienes en su obra titulada *Mezcala ¿se querían llevar la isla!*,<sup>58</sup> nos muestran a través de dibujos y palabras de los niños, la memoria histórica que resguarda el pueblo en la actualidad en relación con el movimiento

---

<sup>56</sup> Alberto Santoscoy, *Obras completas*, México, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, Tomo II., 1986, pp. 903-912.

<sup>57</sup> Carlos Mariá de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843, edición facsimilar, México, INEHRM, 1985, tomo IV.

<sup>58</sup> Elisa Cárdenas Ayala (varios autores), *Mezcala ¿se querían llevar la isla!*, México, Congreso del Estado de Jalisco, 2010, 89 págs.

insurgente en la isla de Mezcala y la propia manera de describirse como pueblo.

Otro de los trabajos es el de Rosa María Castellero,<sup>59</sup> quien observó a la comunidad de Mezcala en el periodo colonial. Muestra las movilizaciones que despliega la comunidad de Mezcala ante la inconformidad con el sistema colonial, donde la lucha de independencia en la isla de Mezcala es sólo parte de una serie de movilizaciones y juicios que generó la comunidad en tiempos coloniales.

Documentos que hablan de la vida histórico-política de la comunidad, son los de los antropólogos Jorge Alonso<sup>60</sup> y Rafael Sandoval.<sup>61</sup> El primero de ellos en un artículo presenta y destaca al sujeto de la historia: la comunidad indígena de Mezcala utilizando entrevistas, testimonios, documentación historiográfica, pronunciamientos que ha elaborado la comunidad en la actualidad para la defensa del territorio, por lo que muestra una radiografía de las constantes resistencias que ha realizado la comunidad indígena de Mezcala en el ir y venir del tiempo histórico, así, evidencia que la serie de movilizaciones, juicios, procesos que está llevando a cabo la comunidad muestran su herencia y por tanto vinculación de su pasado y presente, del como la defensa de la tierra se transforma y permanece en el tiempo histórico y por tanto, cómo vive esta defensa actual. De igual manera, la ponencia presentada por el antropólogo Rafael Sandoval, donde denuncia cómo los agravios que han traído a la comunidad con los trabajos que actualmente

---

<sup>59</sup> Rosa María Castellero Manzano, *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortaleza*, Ed. Universidad de Guadalajara, México, México, 2005, 355 págs.

<sup>60</sup> Jorge Alonso, "La lucha contra el Neoliberalismo por medio de la autonomía comunal, el caso de Mezcala, Jalisco", documento presentado en el seminario internacional de Ecos Anuies, junio de 2009.

<sup>61</sup> Rafael Sandoval, *La lucha por la defensa del patrimonio cultural implica hoy la lucha contra el despojo, la explotación y la opresión capitalista*, mimeo, abril 2009.

realiza el INAH Jalisco en la isla de Mezcala son el resultado del desconocimiento y separación de la comunidad con su historia.

Ante esta revisión de la historiografía en un primer momento del indio, las comunidades indígenas, la defensa de la tierra y el caso de Mezcala, me permiten encontrar nuevas perspectivas de análisis en la historia de la comunidad de Mezcala, pues si observamos, Mezcala puede brindar a la historiografía mexicana nuevos enfoques sobre el estudio de los pueblos indios de México. La presente investigación prioriza la defensa de la tierra que ha construido la comunidad de Mezcala en diferentes coyunturas históricas, donde se busca encontrar las particularidades en tiempos, sujetos, realidades diferentes; para así poder encontrar la política de la comunidad durante el tiempo histórico social.

La insistencia por trabajar este tema en el largo tiempo histórico comparte la propuesta de Bonfil Batalla,<sup>62</sup> en la que señala que: "El tiempo en las comunidades indígenas, contiene continuidad."<sup>63</sup> Según Bonfil, las comunidades indígenas proyectan el tiempo, no desde la perspectiva del progreso histórico, sino como una manera de legitimar y resguardar su historia como pueblo. En el caso de Mezcala esta forma de entender y practicar el tiempo histórico, ha permitido legitimar, configurar su presente y pasado a través de la defensa de su territorio.

---

<sup>62</sup> Guillermo Bonfil, "Historias que no son todavía historia", en *Historia ¿para que?*, Siglo Veintiuno, México, 1980, p. 229.

<sup>63</sup> Guillermo Bonfil, *Ibid.* p. 237.



## Capítulo II

### El territorio del pueblo de Mezcala

El desarrollo del capítulo comprende tres momentos. En el primero se mostrara el territorio de Mezcala, para así en un segundo lapso, analizar la densidad y complejidad que deposita la comunidad de Mezcala en la construcción de un espacio físico y cultural. Por último, se ejemplificará cómo los actores han entendido su espacio territorial con apoyo en la documentación localizada.

#### El territorio de Mezcala

El pueblo de Mezcala, es una comunidad indígena que se localiza en la parte norte del Lago de Chapala. Pertenece al municipio de Poncitlán, Jalisco. Colinda con las comunidades ribereñas de San Pedro Itxicán y San Juan Tecomatlán a sus lados, mientras que en la parte alta, donde se localiza una sierra pequeña de encinos, colinda con las comunidades vecinas de San Miguel y San Sebastián. Mezcala se reconoce como una comunidad de origen coca que desde tiempos prehispánicos ha vivido en ése territorio. Su extensión territorial es de 3,600 hectáreas, además de las islas de Mezcala, localizadas a unos 3,500 metros frente a la comunidad, en el Lago de Chapala.

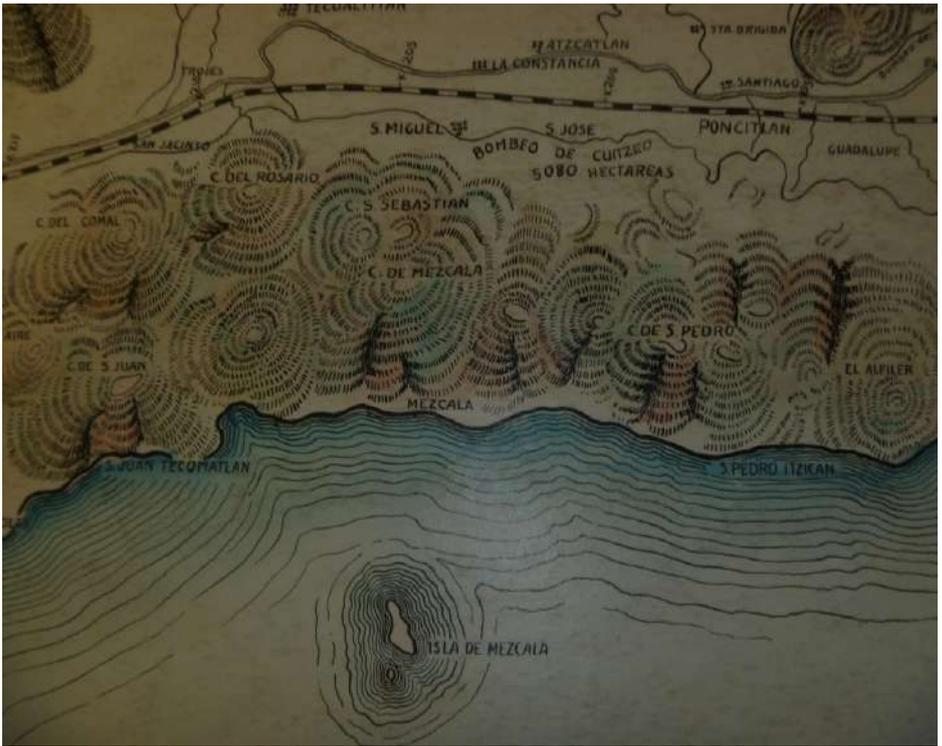


Foto de Mapa No. 1

Autor: Armando López, Lago de Chapala y principales localidades, en Mapoteca de la biblioteca del CUCSH

El paisaje de Mezcala resalta por sus grandes contrastes, pues a sus espaldas se encuentra una serie de cerros que pareciera cobijar a la comunidad, mientras que en los márgenes de la tierra son vecinos del lago más grande de México, el Lago de Chapala.



Foto No. 2

Autor: Sin Autor y fecha, en Archivo personal de Manuel Alejandro Jacobo Contreras, Mezcala, Jalisco.

Cabe señalar que la descripción geográfica que se está presentando, parte desde la situación actual de la comunidad de Mezcala, podemos decir que sus límites territoriales los presentamos cómo según sugiere la última resolución presidencial que hicieron a sus tierras en el año de 1997, donde además de las 3,600 hectáreas de terreno comunal, se le reconoce la posesión de la isla de Mezcala, que como hemos mencionado se localiza hacia el sur, a unos 3,500 metros enfrente de la comunidad. Tierra y agua, es la respuesta que obtuve al preguntar a comuneros de Mezcala, cuando se les cuestiono sobre su territorio. Efectivamente, la comunidad de Mezcala no se puede entender sin estos elementos. La tierra, las 3,600 hectáreas comunales son el orgullo y la muestra de las luchas pasadas, ya que se tiene conciencia de que son tierras heredadas. El agua, la laguna, los ríos, los ojos de agua, son parte indisoluble de sus tierras. La mayoría de las movilizaciones que Mezcala ha tenido

en su historia por la defensa de la tierra, han sido bandereadas por la conservación de sus tierras, aguas e islas. Así, que tan solo agregaría a lo dicho por los comuneros, que Mezcala es un pueblo con tierras comunes, aguas en diferentes puntos de su territorio y dos hermosas islas. Dicen los mayores de la comunidad, “nuestro lindero llega hasta medias aguas, detrás de la isla. Por eso somos dueños de tierra y agua, pues así lo marca nuestro título.”<sup>64</sup>

Otro de los contrastes que encontramos en el paisaje de Mezcala es que contiene varias comunidades vegetales, “Bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, bosque de encino y bosque de encino-pino, vegetación acuática y riparia y Florística.”<sup>65</sup> El lago, las islas y el único bosque de encino conservado en toda la ribera del Lago de Chapala, hacen de Mezcala un espacio único y diverso en su región.

## **El territorio y sus significaciones**

Rebasar al espacio físico, a las coordenadas, nos obliga a situarnos en Mezcala no sólo desde las delimitaciones geográficas, pues en la lucha y defensa por la tierra, se debe de exponer cómo las movilizaciones no defendían un lugar abstracto, sino más bien, al espacio que permite reproducir la cultura, las costumbres, la vida misma que constituye a la comunidad. Así pues, el estudio se centrará en las relaciones sociales que nos mostrarán el espacio con sus usos, contradicciones, construcciones, etc., para así poder entender las motivaciones en las que emergieron y se desplegaron una serie de levantamientos por la defensa de la tierra.

En la documentación existente y localizada hasta el momento e incluso en la memoria y posicionamiento actual de la comunidad, no existe una ruptura o separación entre los pobladores de Mezcala

---

<sup>64</sup> Entrevista realizada al comunero Simón de los Santos Moreno, Barrio La Cuesta, 23 de febrero de 2012.

<sup>65</sup> Arturo Castro, Jessica Félix, María Fors, *Flora vascular y tipos de vegetación de la región de Mezcala, municipio de Poncitlán, Jalisco, México*, mimeo.

y el territorio. No se trata de una mirada romántica, sino todo lo contrario, pues el territorio (islas, cerros, animales, agua, peces, barrancas, flores, colores, edificios, habitantes, etc.) se explica a partir de los usos, construcciones y significaciones que el pueblo de Mezcala deposita en él y viceversa. Hay que explicarlo a partir de todas sus dimensiones, para proponer un espacio complejo, vivo, para así poder explicar y significar la memoria histórica social del hecho en estudio: La defensa de la tierra.

Ejemplo de ello, lo argumenta Arlette Farge, al describir el edificio del mercado de lo Quinze-Vingts,<sup>66</sup> Detalla cada uno de los usos y costumbres que hacen habitable un espacio. Prácticamente, señala las diferentes maneras de vivir un mismo sitio, pues al conformarla diversos sujetos, su vivencia y significación es distinta la una de la otra. Esta diversidad muestra la riqueza y el significado complejo de un espacio físico, ya sea un mercado, un templo, o en nuestro caso, una extensión de tierras que guarda y construye la cultura del pueblo indígena de Mezcala.

La comunidad de Mezcala, cimenta su vida social, cultural, política en las 3,600 hectáreas de tierra comunal y sus aguas e islas. Su población se concentra en nueve barrios: La Cuesta, el Cerrito, La Cantería, El Centro, La Cruz, San Pedro, Azalea, Zalatita y Ojo de Agua. Cada uno de estos barrios, tiene una función propia en las diferentes fiestas de la comunidad. Una de las fiestas más importantes de Mezcala, es en el mes de agosto dedicado a la virgen de la Asunción, se construye a partir de la participación de todos los barrios. Son trece días de duración de esta fiesta. El primer día, le pertenece a los pescadores. Los siguientes nueve días a cada uno de los nueve barrios. Finalmente los troqueros y los hijos ausentes (migrantes), clausuran dicha celebración. La rivalidad entre los barrios por presentar mejores flores, compostura (arreglos en el templo), cera, castillos de fuegos artificiales, música, organización, etcétera, es evidente en la fiesta del mes de agosto.

---

<sup>66</sup> Arlette Farge, *La vida Frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, México, Instituto Mora, pp. 17-34.

De hecho, en todas las festividades de la comunidad, siempre existe esta aparente rivalidad, por conseguir y demostrar que el barrio de dónde eres, presenta una mejor fiesta que la de los demás barrios. No obstante, no solo en las celebraciones puede florecer esta manera de reforzar y enorgullecerse de su identidad con su barrio, pues también en las cuadrillas de danzas tradicionales e incluso en los trabajos comunitarios se busca esta diferenciación entre los habitantes de un barrio y otro. Adelo Robles, habitante del barrio de La Cuesta, menciona, "los de mi barrio somos los más organizados para ir a apagar lumbre en el cerro. Nosotros vemos a los de Mezcala (los del barrio del centro de Mezcala), que no les importa ver al cerro arder."<sup>67</sup> Mientras que Vicente Paredes del barrio del Centro, dice "como nosotros vivimos más cerca de la plaza, nos toca otros trabajos como en los bienes comunales."<sup>68</sup> Pareciera que cada uno de los barrios entiende el rol que juega dentro de la comunidad, pues a pesar de abanderarse con el nombre de su barrio, todos se sienten parte de un mismo sitio cuando se habla de Mezcala.

Es importante señalar que todos en Mezcala se conocen, se sabe en qué barrio vives, tu oficio, de qué familia eres y por tanto, qué tipo de persona podrás ser. La mayoría de los habitantes menciona que en Mezcala "no hay secretos, aquí los chismes, argüendes, problemas vuelan."<sup>69</sup> Al ser tan cercana su convivencia cotidiana e incluso el compartir los mismos espacios como la plaza, los cerros, la laguna, el barrio, la historia, hacen inevitable el que su vida familiar sea conocida por los demás miembros de la comunidad.

La mayoría de estos hombres y mujeres, se dedican a la pesca y el cultivo del chayote, ejote, calabaza y la milpa. Sin embargo,

---

<sup>67</sup> Entrevista realizada a Adelo Robles Magallón, Barrio La Cuesta, 24 de febrero de 2012.

<sup>68</sup> Entrevista realizada a Vicente Paredes Perales, Barrio El Centro, 24 de febrero de 2012.

<sup>69</sup> Entrevista a Ma. Alicia González Moreno, Barrio La Cuesta, 08 de febrero de 2012.

en todas las familias, algunos de sus integrantes se insertan en mercados laborales de los centros urbanos cercanos, tales como Guadalajara, El Salto, Chapala y otros. Incluso todas las familias cuentan con familiares en los Estados Unidos, por lo que la manera de obtener recursos económicos ha sido más variable en los últimos años. No obstante, el cultivo (para los que no salen de la comunidad), sigue siendo una práctica común en la población.

Las siembras no son las únicas formas de sobrevivir, ya que la gentileza de una tierra fértil, permite a sus pobladores recolectar diversos frutos, vegetales y animales en el trascurso del año. La siembra del chayote, el ejote y la calabaza, la realizan en todo el año. La milpa solo en el temporal de lluvias. Los frutos y vegetales se recolectan en el cerro; parten desde el mes de enero-febrero para obtener el huaje. Éste lo incorporan en las comidas como frijoles, huevo, chile o se comen solos. Otro de los frutos es el huamúchil que abunda en los árboles de la comunidad. Ya en el mes de marzo-abril-mayo, comienzan a hervir las ollas con los caldos de cangrejos y el chile de ciruela roja. En junio-julio y agosto, reverdecen los montes y las milpas por la lluvia. A la par, comienza a subir el nivel del agua en el lago y con ello abunda el pescado (bagre, charal, tilapia, amarilla). También los árboles frutales, como el mango, plátano, limón, guayaba, arrayán, tuna, etcétera, dan sus frutos. Ya en los meses de septiembre-octubre y noviembre, se levanta la cosecha del maíz, variando una infinidad de alimentos, como el elote asado, posolillo (caldo con granos de maíz, calabaza y anís), tortillas, tamales de frijol, atoles, verdolagas en caldo o huevo, calabaza endulzada, frijol nuevo, aguas frescas de ciruela amarilla, etcétera. Otro de los frutos que nace en los cerros, es el camote. Es por estos meses que se mira a decenas de hombres, jóvenes y niños, circular por el cerro en busca de él. Ya en el mes de diciembre, comienza la pesca de la Güilota, un ave pequeña que es "pescada", atrapada con una red en algunos caminos del cerro. Prácticamente, la comunidad camina y se alimenta de lo que la tierra le provee, además de añadir los tlacuaches, ardillas, tortugas, patos, hueva de

peces y otros animales que la comunidad consume como alimento en el transcurso del año.

Podemos decir, que las formas en las que resuelve su sobrevivencia la comunidad de Mezcala, son variadas, ya que una parte de su alimentación, la consigue de sus tierras, no obstante, las entradas económicas que llevan las personas que salen de la comunidad, son vitales para el sostenimiento económico de las familias.

No podemos olvidar que al ser vecino de un lago, la pesca es de los oficios principales de la comunidad. Además que al tener cercana el agua, logra garantizar el riego de los cultivos del chayote, calabaza y ejote. El lago, es una fuente de vida para Mezcala, incluso en la actualidad también es ya una fuente de trabajo, pues al comenzar a realizar viajes turísticos a las dos islas de Mezcala, algunos pescadores y lancheros, construyen una nueva fuente de ingresos.

En las islas de Mezcala, no solo hay turismo como así lo pareciera. Existe una infinidad de historias, mitos, leyendas, creencias en ese lugar. Una de ellas, se menciona en su título primordial. Cuenta que este fue un centro ceremonial y que albergaba un ídolo que era visitado, en peregrinación, antes de la conquista española. Otra de las historias, es la referente a la emblemática resistencia sostenida por indígenas de Mezcala y San Pedro Ixticán en su mayoría, entre 1812-1816 contra el ejército realista. Lo cierto es que las islas de Mezcala, son el ombligo o mejor dicho por los comuneros, el corazón de Mezcala. Diría yo, la rebeldía del pueblo indígena de Mezcala, pues en él se concentra su memoria, historia e identidad como pueblo indio.

Después de las islas, la plaza de Mezcala juega un papel importante. En su explanada, en fechas simbólicas, se concentra la mayor parte de los habitantes de los nueve barrios de Mezcala. Fiestas, danzas, asambleas, misas, tianguis, bailes, foros, etcétera, son las actividades que se realizan en su plaza. Probablemente describir lo que sucede el día domingo, sea muy ilustrativo. Todo comienza con las primeras campanadas que llaman a misa de

seis de la mañana. Con ello, se dibujan los sombreros y rebozos de los hombres y mujeres mayores de la comunidad que con paso apresurado se dirigen al templo que se localiza en la plaza. Unos van directo, mientras otros se sientan en las bancas a esperar la última llamada. Afuera de la iglesia, comienzan a abrir los locales de los alrededores, algunos tenderos sacan las cajas de fruta y verdura; los carniceros encienden los cazos para comenzar a destazar las piezas de carne para los chicharrones; Don Sandalio perfuma la plaza con azúcar y canela por sus donas y churros; mientras Doña Trina, apresura a sus ayudantes para terminar de colocar las sillas y poder comenzar la venta de gorditas, pescado, tacos y menudo. Así, al salir los primeros feligreses, ya se encuentra montado un atractivo mercado. La mayoría de pobladores de los diferentes barrios acuden a este tianguis y al mismo tiempo aprovechan para quedarse a misa de 12 del día. A su salida algunos regresan a sus barrios, pero otros acuden a las asambleas de comuneros o a los partidos de futbol en las tres canchas que existen en la comunidad, o incluso al malecón, para mirar el lago y las islas. Ya en la tarde-noche, recupera la juventud la plaza para caminar, platicar, convivir, bailar, enamorarse...

En los cerros de la comunidad, no solo nacen plantas, frutos, verduras, animales, sino también leyendas y creencias. Existen varios petro grabados y pinturas rupestres en algunos sitios de Mezcala. La mayoría se encuentran en cuevas. Cada una de estas cuevas cuenta con leyendas, por ejemplo, la cueva del Toro. Menciona María de los Santos, "está encantada, pues cada año se abre y sólo algunos pueden salir. Allí hay dinero, pero lo malo es que puedes quedarte encerrado."<sup>70</sup> Lo que narra doña María, alude a que un hombre entró a esta cueva. Ya ahí, él encontró dinero. Este hombre al detenerse a recoger el dinero hizo tiempo para salir de la cueva, sin darse cuenta de que había trascurrido un año, por lo que al bajar al pueblo, sus familiares y amigos quedaron horrorizados

---

<sup>70</sup> Entrevista a María de los Santos Moreno, Barrio La Cuesta, 20 de febrero de 2012.

pues lo hacían muerto. El gusto del hombre no duró mucho, ya que en unos pocos días murió al recordar lo que había visto en aquella cueva. Estas historias abundan en la comunidad de Mezcala, todas ellas están relacionadas con las cuevas. No obstante, se cree que además de las cuevas, existen varios lugares encantados por ánimas o duendes. Según, mencionan, que cuando comienza su siembra de la milpa, dejan algunas ofrendas (vino y cigarros), para que no les hagan travesuras los duendes en sus milpas. Incluso, cuando un niño-bebe es llevado al monte, o a un Zalate, se debe de nombrar (rezarle y decir el nombre del niño), para que no se lleve su alma el duende. Cuando un niño es antellevado (que el duende le roba su alma), se cura con un rezo y pasándolo por encima de un fogón, sin que este toque al niño, sino que solo sentirá el calor del fogón. Después fumará un cigarro la persona que está curando al niño y le soplará en su cara. Con esto, el niño dejará de llorar y comenzará a dormir, pues los duendes lo han dejado descansar. Existen otras prácticas que a pesar de la intervención de la Iglesia Católica para que se olviden, algunos pobladores aún los acostumbran. Uno de ellos es el que alude a las piedras de La Vieja y el Viejo.

Estas piedras, existen desde tiempos prehispánicos. Tello narra lo siguiente sobre esta tradición,

“En esta caverna había una piedra grande que los indios de la región iban a consultar cuando estaban en apuros. Era costumbre de ofrecerle frutas y calabazas y tachictli, o sea aguamiel. Al echar el líquido sobre la piedra se consumía con gran ruido como si hozara ganado de cerda, y sin ver los creyentes quien hablaba, una voz respondía. A veces los indígenas pedían agua para sus campos de cultivo y tal vez empezaban a llover antes de que bajaran del cerro”<sup>71</sup>

Prácticamente es un ritual para pedir buenas cosechas, para que el agua, la lluvia llegue a sus tierras. Don Silvino Sepúlveda, recuerda

---

<sup>71</sup> Citado en Carolyn Baus de Czitrom, *Tecuexes y cocas. Dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*, INAH, 1982, p. 82.

las grandes peregrinaciones que realizaban cuando él era niño, dice "dejaron de hacerse cuando cayó la tromba en Mezcala y el padrecito nos dijo que pasó esa desgracia, por andar adorando a una piedra y no a dios. Ahí la gente se desanimó." Esta tromba ocurrió en el mes de julio de 1973. Prácticamente hace más de cuarenta años. No obstante, el ritual aunque no se realiza como lo recuerdan las personas en los años setenta (donde hombres, mujeres, niños, cargaban cántaros de agua e iban descalzos cantando, rezando y gritando ¡Santa María de Soyatlán, danos agua! Hasta la piedra de la vieja o La Nola, para arrojarle el agua que cargaban, para que al terminar este ritual comenzara a llover, por lo que incluso debían de llevar algo para cubrirse de la lluvia), se sigue cumpliendo por algunos pobladores. Tal es el caso de la señora Carmen Pérez del barrio La Cuesta, que aun sube a la zona conocida como "la cumbre" con decenas de niños y mujeres para pedir agua. Lizett Claro, una niña que ha asistido a esta peregrinación, menciona "yo no creía que llovía, por eso fui, para ver yo misma si era cierto. Es bien bonito pues uno sube descalzo con sacrificio, pero al final te da gusto que la lluvia te moje."<sup>72</sup> Creencias se resguardan y construyen en los cerros de Mezcala, menciona Casiano Pérez "no estamos solos, hay muchos que habitamos Mezcala, por eso no es justo que nos quiten nuestras tierras."<sup>73</sup>

La muerte en la comunidad de Mezcala, ocupa un espacio muy importante. Se dice que no muere "la gente de antaño", sus muertos, los siguen acompañado. Incluso en el discurso actual por la defensa de su territorio, mencionan,

"Cada 25 de noviembre nuestra historia junto con nuestros muertos, los antepasados, pasean por el pueblo, por el lago, por la isla, salen y susurran en nuestro oído los cuidados que debemos de tener a nuestro territorio, nuestra herencia. Es por eso, que aquí en la co-

---

<sup>72</sup> Entrevista a Lizett Claro Claro, Barrio La Cuesta, 08 de febrero de 2012.

<sup>73</sup> Entrevista a Casiano Pérez, Barrio La Cantería, 10 de febrero de 2012.

munidad indígena de Mezcala la tierra no la vendemos, más bien la defendemos, pues es el recuerdo más cercano que nos une con ellos. También, los muertos nos vienen a recordar que nosotros somos los dueños legítimos de las más de 3,600 hectáreas de Territorio, además de la posesión de la isla de Mezcala. Y que al igual que ellos tenemos que cuidarla y defenderla, o sea que lo que ellos hicieron en tiempos antiguos, nosotros tenemos que hacerlo ahora y pues también los intentos de quitarnos la tierra que nos ha pertenecido por más de 500 años, al igual que ayer, los tenemos ahora”<sup>74</sup>

Los muertos, son pues actores en la vida política-social, cotidiana de la comunidad. Podemos deducir de la cita anterior, la presente insistencia en conservar el territorio heredado y la conciencia del pasado de lucha que la comunidad ha emprendido para su mantenimiento.

La muerte es fiesta también. Al momento de que un miembro de la comunidad de Mezcala fallece, comienzan preparativos para despedirlo. Lo primero es la comida. Los habitantes comienzan a llevar azúcar, café, maíz, galletas, canela, flores, veladoras, etcétera a la familia del difunto. Para que así, ellos puedan ofrecer comida a todas las personas que se acerquen a despedirlo. Debajo de su ataúd, se coloca una cruz de flores que simboliza cada una de las partes del cuerpo del difunto (cabeza, brazos, pierna). Esta cruz se queda durante nueve días, en los cuales la familia sigue recibiendo a más gente que va a rezar, pero también a comer y convivir. El último día de rezo, se dice que “se levanta la cruz”, motivo que incita a una gran comida que invita la familia a los miembros de la comunidad, para después ser acompañados al panteón y dejar las flores de la cruz. Al llegar al camposanto, de nuevo se vuelve a formar la cruz, solo que ahora encima de la tumba del difunto.

No obstante, este no es el único momento cuando se recuerda y festeja a los muertos, pues también en el tradicional día de

---

<sup>74</sup> Comunicado de la comunidad indígena del 25 de noviembre de 2009, en archivo de la oficina de bienes comunales de Mezcala.

mueritos (2 de noviembre), Mezcala los festeja de una manera muy particular. Probablemente la particularidad de los altares de muertos realizados en la comunidad, es que en Mezcala es tan sólo una mesa con un mantel blanco, las fotografías de los difuntos, una imagen de las ánimas del purgatorio y la comida. Los alimentos se dicen que se “nombran”, quiere decir que se dedican a una persona en concreto. Normalmente se hace alguna comida que le gustara al muerto, acompañado de fruta, panes (propios de la comunidad) y tamales de frijol envueltos en hojas verdes de maíz. Ahí también se ofrendan algunas mazorcas y calabazas como símbolo de su trabajo obtenido por la cosecha de la milpa. La realidad es que son grandes olladas de tamales y canastos de fruta y pan que reciben y ofrecen en la comunidad, pues después de haberlos “nombrado” se deben de comer y compartir con otros. El panteón se llena de flores de la región, colores, velas de cebo, cántaros de agua en las tumbas, algunas mancuernas de mazorcas, música, vino y más.

Mezcala pues, es un pueblo no solo con historia, sino con mucha tradición y creencias, rituales que lo hacen particular, o por lo menos lo diferencian de sus vecinos u otros pueblos de la región. Todas estas particularidades se reproducen, construyen y fortalecen dentro de un espacio físico y cultural que la comunidad ha creado, considero que al entender algunas de las formas de habitar Mezcala, es más fácil comprender por qué este pueblo ha defendido sus tierras por cientos de años.

### **Cómo los actores han entendido-construido su espacio**

Uno de los propósitos de este apartado es mostrar cómo la documentación existente, los propios hechos históricos, han asignado, construido el espacio que habitan, una de las primeras preguntas es ¿cuáles son las formas en que se mide el espacio y el tiempo en los sujetos que analizamos? ¿Cómo los actores experimentan y construyen su espacio y tiempo? y ¿Cómo se hace visible? En el caso concreto de la comunidad de Mezcala, el territorio

no es solo un medio físico, ya que permite a la pluralidad de sujetos que conforma el pueblo de Mezcala, construir la cultura, el trabajo, la costumbre, etcétera, que los identifica como miembros de la comunidad. Probablemente una de las expresiones más auténticas de la palabra indígena, han sido los acuerdos de San Andrés, en los cuales definen al territorio de la siguiente manera,

“todo pueblo indígena se asienta en un territorio que cubre la totalidad del hábitat que los indígenas ocupan o utilizan de alguna manera. El territorio es la base material de su reproducción como pueblo y expresa la unidad indisoluble hombre-tierra-naturaleza.”<sup>75</sup>

El pueblo indígena de Mezcala, ha estado articulado, cohesionado por una relación construida a través de su territorio e historia. Podemos decir que efectivamente el territorio como base material ha permitido la reproducción de la comunidad como tal, con su historia, sus recursos naturales, su cultura. Es por esto que el territorio posee características particulares en los propios habitantes de Mezcala y viceversa.

Partir desde esta perspectiva, nos permitirá analizar algunos documentos que nos hablan estrictamente de los límites territoriales con los que ha contado la comunidad, para así partir de este espacio abstracto y poder encontrar el pensamiento de la población.

Uno de los principales documentos que conserva y trasmite la comunidad, es el Título Primordial de Mezcala. Los títulos primordiales en muchos pueblos han representado la confirmación y reconocimiento de sus territorios, son pues,

“ejemplos de construcción histórica indígena, seguramente con fuertes raíces orales, de la época colonial tardía...estos documentos son una manifestación de la vitalidad y el dinamismo de las comu-

---

<sup>75</sup> Gilberto López Rivas, *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*, México, ERA, 2004, p. 53.

nidades involucradas, de su capacidad de adaptación, en fin, de su historicidad.”<sup>76</sup>

Los títulos primordiales representan una expresión de la memoria, de la palabra indígena. Ésta es la razón que nos interesa remarcar, pues entrar a la cuestión sobre la temporalidad-autenticidad del título primordial nos ocuparía otro apartado para discutirlo; podemos partir sobre la fecha que enuncia el documento: 1534. Sabemos que los análisis y discusiones que giran en torno a este tipo de documentación han sido muy criticados, ya que la mayoría de ellos, fueron realizados por las propias comunidades. En el caso de Mezcala, la historiadora Rosa María Castellero, ubica su realización a mediados del siglo XVII y el siglo XVIII, pues lo relaciona con el periodo de mayores amenazas de despojo.<sup>77</sup> Quiere decir, que, si aceptamos esta argumentación, el título primordial se realizó entre 1750-1850. La ambigüedad que existe entre lo que dice el documento del siglo XVI y la propuesta de Rosa María, nos abriría un rico debate que en este momento no se atenderá. Para este trabajo nos centraremos en las realidades que buscaba mostrar la comunidad de Mezcala en dicho escrito.

“Ordenamos y mandamos a los Indios Casiques de este pueblo, y los que han recibido la Santa Fe, que firmemente crean ella y simplemente con fíacen el misterio de la Santicima Trinidad dios Padre dios hijo, y Dios espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios; Verdadero los Artículos de la Santa Fe. Y todo loque en seña tiene y predica nuestra Santa Madre Iglesia catolicaapostolica romana quenos dedicamos primero a Instruir los indios en nuestro y dioma castellano para que el casique y fundador de su Gentilidad llamada IHTO-LLALZTINZTI , que bautisado se llamo Juan Asunción, bautisado por

---

<sup>76</sup> Paula López Caballero (compiladora), *Los títulos primordiales del centro de México*, México, CONACULTA, 2003, pp. 11-12.

<sup>77</sup> Rosa María Castellero, *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortalezas*, Universidad de Guadalajara, México, 2005, p. 256.

el reberento Padre francisco del Espirito santo, hagan llover a efecto los Indios, la Ovedincia de las Leyes y los mandamientos de la ley de dios pues el fin principal es de esta conquista para que reconozcan a nuestro verdadero Dios, y le rindan culto y adoración, sin titulrear en lso fundamentos de la fe, rindan basallaje al rey su magestad y en el presente auto Original, darles a los Indios la posesión perpetua de esta propiedad de tierras, cerros montes y aguas, en este repar-timento nacional, de sus Tierras, señaladas al Oriente de la Ciudad de Guadalajara, Junta a el agua, de la Luguna, entre la angustura de un cerro, alta y el Agua, los indios pobladores con su generación sin escla de ninguna casta quedan libres, en sus derechos en posición y propiedad de las tierras Cerros, de pan sembrar maiz, y tros granos tienen este terreno estendidode cerros, altos Cierras montañosas, barranas y pedregales, y al Poniente tierras Planas de cultivo hasta la piedra hogada de la canpana, ladina hecha esta Consección de tierras por la real autoridad del Ecelentísimo Señor Viso Rey don Antoonio De Mendosa, y por el exelentísimo Señor conquistador Don Hernan Cortes, en nombre de su magestadla Justicia del Rey nuestro Señor hizo merced de estas Tierras a estos indios, naturales para que los gocen ellos y sus hijos poseores y asendientes y desendientes en todos los postres de su Jeneración.”<sup>78</sup>

Lo interesante es que a partir de las delimitaciones geográficas nos señalan algunas de las características y pensamientos del pueblo indígena, pues describen la llegada de los españoles, la conquista religiosa, congregaciones, personajes históricos, los gobernantes o caciques de los pueblos, las delimitaciones territoriales, fechas de fundación; en fin, son documentos que buscan mostrar la pertenencia de la propiedad de la tierra y reconocimiento de sus autoridades locales y algunas prácticas o costumbres del pueblo.

Así, lo primero que pudiéramos decir es que no sólo se reconstruye la territorialidad del pueblo, sino todo lo que hay dentro de ella, las relaciones sociales existentes, tales como los gobernantes, las barrancas, los alimentos, las deidades, el idioma,

---

<sup>78</sup> Título Primordial de Mezcala en AGN, galería 4, caja 14, exp. I.

los animales, las islas, el pensamiento que se tiene sobre la tierra y muy destacadamente la proyección del tiempo (pasado-presente-futuro). Más rico se vuelve este documento, cuando nos muestra también lo que hay fuera de estas delimitaciones geográficas y prácticas culturales, con la composición del gobierno español, las diferentes autoridades, el rey, dios, la iglesia, los conquistadores, etc., toda una pluralidad de personajes que se vinculan con su propia realidad.

La separación del nosotros y el ellos es muy particular, pues al ser éste un documento que brindara la delimitación y reconocimiento de sus territorios, un punto muy importante será el determinar que corresponde a cada quien. Por lo que así nos muestran dos mundos totalmente diferentes: el español y el indígena, pero coincidentes en un orden político, para ambos.

En el fragmento que mostramos del título primordial, podemos observar cómo la espacialidad territorial no está separada de las relaciones que se construyen dentro de la comunidad (pueblo, tierra, historia), y fuera de ella, pues su relación con el externo se sustenta en el reconocimiento de ambos. Otra de las características es el potencial que nos ofrece con la armonización, articulación de los tiempos (pasado, presente, futuro).

El título primordial nos muestra la proyección de la comunidad en su pasado, en su presente y futuro. Pasado, pues todo el documento está plagado de frases como: "poseemos estas tierras desde tiempos inmemorables", quieren decir que la comunidad poseía esas tierras y en ellas se reproducía una sociedad y que ahora (en el presente del documento, cuando fue hecho) legitima a la sociedad que la habita. Otras de las oraciones en el texto, nos mencionan: "este documento es para siempre jamás", "hizo merced de estas Tierras a estos indios, naturales para que los gocen ellos y sus hijos poseores y asendientes y descendientes en todos los postres de su Jeneración", quieren decir que buscaban la inhibición de futuros problemas relacionados con sus tierras y también la proyección de su pueblo en un futuro. Estas pequeñas ideas, rigen actualmente la defensa de la tierra en la comunidad

de Mezcala, es muy significativo que, a pesar de la existencia de nueva documentación emitida por el Estado Mexicano, se recurra a este título.



Foto No. 3

Autor: Manuel Alejandro Jacobo Contreras, pueblo e islas desde el cerro Huehuentón, Mezcala, Jalisco., agosto 2011.

La comunidad de Mezcala no sólo posee tierra, montes, cerros, huertos, ganado, piedras, plantas, etcétera, sino también aguas y dos islas. En el título primordial se hace mucha insistencia en el reconocimiento no sólo de las tierras, sino también de las aguas de la Laguna y todo lo que en ella se tenga, como los peces, la misma agua para sus cultivos. El agua pues como parte de su territorio, de su historia, de su cultura es un elemento-actor más en su sociabilidad:

“El exelentísimo Señor Viso Rey Don Antonio De Mendoza, en el Nombre del Rey su magestad el Juez de momesion y de congregacion de posiciones de este Pueblo, y de sus Tierras, y Aguas, y su comicion real dio fin con su en cargo para que fue ordenada por la Juzticia,

cabildo y Regimiento y protestan que obran fielmente sin violencia y sin dispojar a ninguna persona, no hubo contradicciones y oposiciones con los Pueblo comarcanos sus vecinos ni semetieron a Terrenos del Real Patrimonio de su magestad como realengos y huecos y baldios posicionados por las tres partes de sus Terrenos Cerros, y la parte Sur, de Aguas de su Laguna dulces y de buen sabor para beber y deleitar al gusto como esta relacionado y señalado y marcado en sus escalas de medidad en señal de posecion y amparo de sus Tierras, y Aguas Cerro Montes fragosos y Tierras de labransa de cultibo y sus Aguas y sus Peses, que la Jutzicia señala”<sup>79</sup>

Quiere decir, que la tierra no está desarticulada de las aguas de la comunidad, elemento que brinda la reproducción de su vida, de su trabajo. El lago de Chapala no sólo ha sido el proveedor del alimento para los pueblos ribereños, también ha cohesionado a las comunidades en un espacio geográfico-natural, siendo un medio de comunicación; en fin, el lago ha permitido erigir una cultura, formas de relacionarse con él. Así la comunidad de Mezcala conserva y construye una relación indudable con las aguas, parte de su territorio e historia.

La comunidad en la actualidad conserva y trasmite de generación en generación, una de las historias que nutren la identidad que el pueblo de Mezcala tiene con su territorio,

“La Laguna ha sido nuestra Madre, pues en ella nuestro pueblo ha encontrado el alimento, el pescado, el agua para el riego de las siembras, la vida pues; Los Cerros que cobijan al pueblo de Mezcala ha sido El Padre, pues en él se trabaja, se crece, se muere. Así, entre La laguna y el cerro, se nace el corazón de nuestro pueblo, La isla de Mezcala.”<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Título Primordial de Mezcala, AGN, Galería 4, exp. 1, foja 12.

<sup>80</sup> Documento leído por el presidente de Bienes Comunales, Cirilo Rojas en el museo regional de la ciudad de Guadalajara el pasado 28 de octubre de 2010.

El territorio entendido con las aguas, islas y tierra, elementos donde se nace y reproduce la cultura que permite identificarse como pueblo indígena, es lo que ha permitido a los diferentes sujetos que conforman la comunidad poder entablar una efectiva relación tierra-historia-hombre-pueblo. Así pues, debemos de tener en cuenta que si el objetivo de la investigación es comprender las formas de hacer política en la defensa de la tierra, será necesario no desarticular esta triada entre la historia, territorio y pueblo.

Otro de los documentos es el informe de la ejecución de los trabajos técnicos-informativos para la confirmación de bienes comunales,<sup>81</sup> en el año de 1960. Dicho informe, señala que el poblado de “Mezcala es uno de los más antiguos de la región, tiene títulos comunales desde la época de la corona.” Nos menciona que el pueblo de Mezcala ha sido invadido por lo que no puede hacerse un levantamiento del plano conforme a los títulos. Este escrito nos informa también que el número de habitantes era de 1,565 y que además no existían zonas urbanas, pues los núcleos habitacionales estaban diseminados a lo largo de la orilla del lago, solo existe un núcleo principal “que es donde se encuentra la iglesia y la casa municipal”. Por lo que no aparecen pequeñas propiedades, ya que el terreno esta explotado comunalmente.

La información que nos proporcionan los documentos, permite visualizar a la comunidad de Mezcala a mediados del siglo XX; un pueblo pequeño diseminado en la ribera del lago de Chapala en aproximadamente 15 kilómetros, donde sólo existe un camino o calle. Es muy importante señalar que dicho informe nos indica que el levantamiento topográfico no se realizará conforme lo que indica el título, pues la comunidad ha sufrido muchas invasiones.

Sobre las vías de comunicación mencionan que existen tres medios de transporte: un camión que va hacia la ciudad de Guadalajara, sin embargo, en tiempo de lluvias cuando crecen los

---

<sup>81</sup> Informe de la comisión desempeñada en el poblado de Mezcala, 24 de noviembre de 1960, México, D.F., en el Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria.

arroyos no es muy confiable, pues suele descomponerse; Las lanchas de motor que trasladan a la población a la ciudad de Ocotlán y La Barca; y por último los caminos por el cerro que los transitan a pie o "a lomo de bestia" para acceder a los poblados de San Sebastián, San Pedro Itxcán, San Miguel, Casablanca y otros pueblos vecinos. Nos informan los comisionados, que con la ciudad de Guadalajara, se tiene un mayor intercambio comercial, pues incluso se tiene un mercado para vender sus productos, además que los camiones dejan transportar sus mercancías a la ciudad de Guadalajara, tales como el mango, maíz, frijol, chayote, ajonjolí y verduras. No podemos olvidar que Mezcala es una comunidad comercial, no aislada a pesar de la precariedad de caminos.

En el 2001 comenzaron la construcción de la carretera que comunica a Mezcala con la ciudad de Chapala. Dicha obra transformó la comunidad que nos describe el informe de 1960. Los cambios que se concretaron con la introducción de la carretera se modificaron en tan sólo diez años de su realización, pues han modificado actividades cotidianas de la comunidad. Una de ellas, es la constante migración de la gente a la ciudad de Guadalajara para emplearse, o las entradas de camiones de compañías transnacionales por trabajadores a sus maquilas, la visita de extranjeros y nacionales que recorren el pueblo, etc. Una de las vías antiguas de comunicación que se perdieron totalmente fue la utilización de las lanchas como medio de transporte, entre un poblado y otro. En los años anteriores, aún en la década de los noventa (1990), los pobladores de algunos barrios alejados al centro de Mezcala, se trasladaban en canoas o lanchas para ir a misa los domingos. En el periodo del Porfiriato, prolongándose hasta mediados del siglo XX existía un transporte llamado "Vapor" el cual servía como una lancha, un transporte colectivo que utilizaban los comerciantes para llevar sus productos a los poblados de Chapala, Ocotlán y La Barca. Este medio de transporte y de comunicación es antiquísimo, pues en el título virreinal viene narrado como los indios de Mezcala en pequeñas canoas se trasladaron a la isla; no podemos omitir el momento cuando se despliega la insurgencia

en la isla de Mezcala en 1812-1816, cuando por el dominio de las aguas, lograban escabullirse de las tropas realistas. Así pues la entrada de la carretera transforma estas relaciones que Mezcala tenía con los demás pueblos ribereños. De la misma manera impactó los caminos en los cerros, montes para comunicarse con pueblo vecinos. A partir de la carretera iniciada en el año de 2001, las formas de relacionarse con los pueblos vecinos (Ocotlán, Jamay, Tizapán, San Juan Tecomatlán, Chapala, Jocotepec y otros), se modifican totalmente, ya que las viejas formas de comunicación, largas en tiempo y espacio, se remplazaría con rutas más cortas hacia la ciudad de Guadalajara. Todas las prácticas mercantiles que existían entre los poblados de Ocotlán, Jamay, Tizapán, etcétera, se terminaron.

Sobre las costumbres, la religión y el idioma, los documentos mencionan que a pesar de ser indígenas “hablan perfectamente el español,” “su religión es católica, medio fanáticos” y sus costumbres son arraigadas y diferentes a los de otros poblados (más no las describen). Otro de los puntos que recalcan mucho en dicho informe es sobre la autosuficiencia alimentaria de la que goza la comunidad por el lago, pues “nunca sufren escasez alimenticia, ya que viven a la orilla de la laguna y no tienen que hacer nada más que echar la red y pescar.” La comunidad de Mezcala no sólo ha gozado de cierta autonomía al conservar el territorio y el reconocimiento de sus autoridades, sino también, se ha beneficiado con la autosuficiencia alimenticia que logra por las virtudes naturales que posee.

Las costumbres y actividades descritas en el documento, aún forman parte de la comunidad en la actualidad, pues Mezcala cuenta con alrededor de 25 fiestas en el año,<sup>82</sup> las cuales pueden llegar a durar más de un mes. Prácticamente todos los meses del año están concentrados en algún festejo, la mayoría de ellos son de carácter religioso; sin embargo, existen varias fiestas dedicadas a las luchas

---

<sup>82</sup> Blanca Rocio Martínez Moreno, tesis de licenciatura. *La comunidad indígena coca de Mezcala, El sujeto de la historia en la defensa de la tierra*, Universidad de Guadalajara, abril 2008, p. 132.

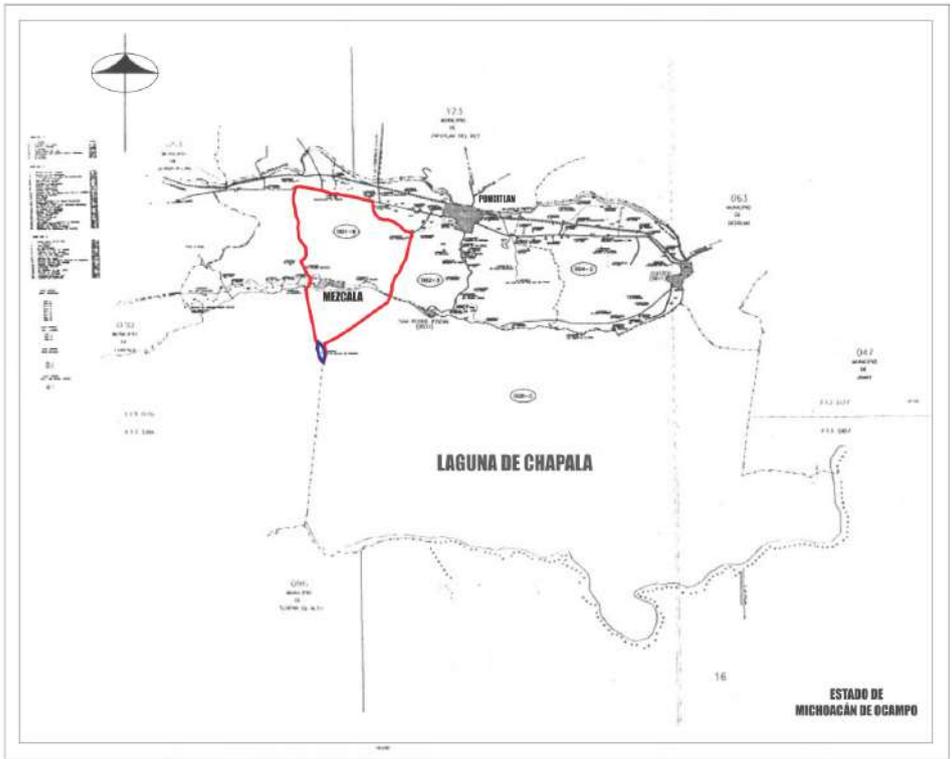
pasadas que han ocurrido, por ejemplo, la fiesta de los insurgentes en el mes de noviembre y la fiesta del territorio en el mes de febrero. La primera de ellas recuerda la resistencia de los años de 1812-1816 entre tropas realistas e insurgentes, mientras que la segunda, es el cinco de febrero, fecha donde su título primordial reconoce su territorio ancestral. Ahora bien, la pesca sigue siendo una de las actividades principales de la comunidad, no sólo económica, pues no se limita al sector de personas que pudiéramos identificar como pescadores, los cuales venden el pescado dentro de la comunidad, sino también a la población en general que acostumbra por las tardes ir al lago y pescar para poder alimentarse. La alimentación no se ve afectada por la falta de un empleo remunerado, pero sí cuando el lago no proporciona este alimento a la comunidad (por la contaminación, baja el nivel del agua, etc.). La vida, la sobrevivencia está pues en la tierra y en el agua, por eso es vital la relación que ejerzan con ella.

El citado informe tiene como resultado la resolución presidencial que entrega el Estado mexicano a los comuneros en el año de 1971, en el cual se reconocen 3,600 hectáreas. A pesar de la ausencia de las colindancias que marcaba el título primordial, sólo reclamaron a las islas como parte de su territorio por no estar incluidas, así en el año de 1974 comienzan una serie de inconformidades y reclamos hacia la Secretaría de la Reforma Agraria. Se logró un acta de deslinde y amojonamiento definitivo en el año de 1997 (26 años después), donde se informa en el último párrafo que "además de las 3,600 hectáreas, el pueblo de Mezcala tiene en posesión las islas de Mezcala."<sup>83</sup>

Con esta retribución de sus tierras comunales, se elaboraron una serie de mapas donde delimitaban el territorio, como el siguiente,

---

<sup>83</sup> Acta de deslinde y amojonamiento de la comunidad indígena de Mezcala, 1997, Registro Agrario Nacional.



DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

Foto Mapa No. 4  
 Autor: Registro Agrario Nacional (RAN),  
 Plano definitivo de la Resolución Presidencial de Mezcala del año de  
 1971.

Podemos observar cómo las aguas y las islas, se presentan como parte del territorio comunal de Mezcala.

Estos dos documentos (el título primordial y la resolución presidencial), muestran la capacidad que despliegan los habitantes de este pueblo para emprender solicitudes, quejas, informes y reconocimiento de las tierras que se poseen desde tiempo inmemorial. Lo destacado del posicionamiento de los habitantes, es su discurso fundamentado en la memoria del pasado de su pueblo. Esto nos habla de la trasmisión que se inculcó de generación en generación.

Existe una reciente publicación, donde son autores 106 niños de Mezcala en coordinación con pedagogas, maestras, historiadoras. Dicho libro se titula *Mezcala ¿se querían llevar la isla!*<sup>84</sup> En él podemos encontrar el resguardo y la apropiación de la memoria histórica de Mezcala, en los más pequeños y por tanto alejados (temporalmente) de los sucesos pasados en su comunidad.

La respuesta a la pregunta qué es Mezcala arrojó una serie de enunciados cargados de la memoria histórica que la comunidad resguarda y trasmite en las nuevas generaciones. El libro contiene frases como “¡Mezcala significa para mí! Un pueblo indígena y mexicano que no me avergüenzo de mi país y doy todo mi corazón para defender mi tierra ¡Mezcala!” otra de ellas es, “Mezcala significa para mí un pueblo muy bonito con mucha historia que nos dejaron nuestros antepasados por proteger el pueblo y la isla”. Uno puede entender cómo un pueblo indígena construye y recuerda su historia. Historia que está marcada por la defensa de su territorio.

Cuando describen el territorio de Mezcala, existen respuestas como la siguiente:

“Mezcala quiere decir para mí un cerro muy grande que tiene muchas casas y muchos árboles con flores y pasto; y es de color verde y café, porque son los árboles y el cerro; y las casas son de muchos colores y también las flores son de colores. Mezcala tiene animales, muchas personas, tiene un templo, una plaza, muchas calles, barrios. Donde vivo hay tiendas, vacas, animales. Tenemos una laguna y una isla, arboles, escuela, kínder, al igual que prepa y secundarias, cerro, canchas de futbol, todo esto y más tiene nuestro pueblo de Mezcala.”<sup>85</sup>

En ella podemos observar todas las relaciones que nutren y dan vida al territorio de Mezcala, espacio donde se reproduce la cultura, donde las coordenadas, altitudes, etc., son rebasadas por

---

<sup>84</sup> Elisa Cárdenas Ayala (coordinadora del proyecto), *Mezcala ¿se querían llevar la isla!*, Congreso del Estado de Jalisco, México, 2010.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 17.

la descripción densa de su realidad. Así pues, observamos cómo el territorio, la historia y el pueblo de Mezcala son indisolubles.

## **Conclusiones**

Las más de 3,600 hectáreas de tierra comunal, sus aguas e islas; sus pasadas luchas por la conservación de su territorio, ahora apropiadas por las nuevas generaciones, consolidan su historia y memoria; las costumbres, creencias, organizaciones propias que la comunidad construye cotidianamente, hacen de Mezcala un pueblo indígena en constante movimiento, en adaptación, en la creación de nuevas formas de entender y situarse en un espacio. Vivir y ser de Mezcala ha estado determinado por la apropiación y significación que sus habitantes le han asignado. Han otorgado sentidos a un espacio, se autodeterminan para sí mismos y para el otro. Esta es la razón por lo que las tierras de Mezcala no son un lugar abstracto, sino todo lo contrario, ya que su vida misma (trabajo, historia, familia, alimento, cultura, gobierno), se reproduce ahí.

La identidad de la comunidad de Mezcala, no sería la misma sin todas las significaciones que han construido en su territorio, por esta razón, se ha defendido ese espacio físico que permite recrear su vida. Todo el simbolismo que se deposita y resguarda en esas tierras, la comunidad lo utiliza para asentar una fuerte plataforma que le permite posicionarse como un pueblo indígena-histórico.

¿Por qué Mezcala defiende la tierra? Sin duda, uno se pregunta constantemente si en verdad podemos hablar de una práctica política construida históricamente por un pueblo. La mayoría de las comunidades indígenas, comparten esta historia de resistencia por mantener su territorio, que cómo hemos visto en el desarrollo del capítulo, significa conservar su cultura-identidad e historia como pueblo. Así, la comunidad indígena de Mezcala es un ejemplo vivo de las culturas milenarias que luchan por conservarse a sí mismas, aun en un contexto donde se es gobernado por la homogeneidad de una sociedad capitalista.

Lo interesante no es sólo su lucha actual (que se desarrolla en el capítulo V), sino las estrategias, discursos, rebeliones que ha emprendido históricamente por conservar su tierra, su cultura. El vínculo entre el sujeto colectivo “Mezcala” y su tierra es una relación vital. Es por esta razón que Mezcala cuenta con una rica memoria histórica, que ha conservado y transmitido a las diferentes generaciones. Dos movilizaciones pasadas por la conservación de sus tierras, son las historias que recuerdan y utilizan para regirse políticamente en la actualidad. Estas dos historias se analizan en el siguiente capítulo.



## Capítulo III

# Recordar es vivir. La construcción de la memoria histórica en la defensa de la tierra, a través del título primordial y la insurgencia en la isla

### Introducción

Entender la lucha actual de la comunidad indígena de Mezcala para conservar su territorio e historia, introduce a una rica y abundante tradición oral en sus habitantes. La mayoría de ellos, son los ancianos de la comunidad, quienes se encargan de transmitir dos relatos que permite afianzar su discurso y posesión de las 3,600 hectáreas. Narran con orgullo la adquisición del título primordial de Mezcala que les fue entregado por el gobierno colonial y la resistencia que sostuvieron en la isla de Mezcala por más de cuatro años (1812-1816), contra el ejército realista. Ambas historias son los grandes pilares que permiten a las autoridades agrarias actuales, mostrar y enseñar a las nuevas generaciones sus derechos, obligaciones, así como su historia misma como pueblo. Es necesario resaltar que en la memoria de la comunidad, son estos dos acontecimientos los que recuerdan y transmiten con orgullo a los jóvenes y niños de Mezcala.

El objetivo de este capítulo es problematizar estos dos acontecimientos, comprender por qué la comunidad los recuerda y para qué los utiliza en su discurso y práctica política actual.

### **Título Primordial de Mezcala. Qué son los títulos primordiales y cuál es su función**

Los títulos primordiales son aquellos escritos que utilizaron y utilizan los pueblos indígenas de México para demostrar que el

territorio que poseen, lo han habitado desde tiempos prehispánicos. La mayoría de estos documentos fueron elaborados en distintos momentos del periodo colonial e incluso en el trayecto del siglo XIX, pues su elaboración obedeció a la presión que los pueblos enfrentaron por las legislaciones dictadas en perjuicio de sus tierras, ya sea por parte del gobierno español o el Estado mexicano. Por esta razón, es muy común encontrar amplias discusiones sobre su fecha de creación. Sin embargo, el análisis que planteamos se orienta hacia la función que ejercieron estos documentos.

En primera instancia, debemos decir que a pesar de los diversos estudios existentes de los títulos primordiales, la mayoría de sus postulados coinciden en que éstos escritos fueron realizados para legitimar, recordar y transmitir un pasado y enfrentar un nuevo orden legal. Así, podemos partir de estas ideas centrales, pero cuidando las generalizaciones, pues cada región del país (norte, sur, centro) presenta propias caracterizaciones, por ejemplo, los títulos primordiales de Oaxaca son distintos (en su estructura, más no en el contenido, ni en el fin por el que fueron hechos) a los del centro de país.

Enrique Florescano muestra algunos ejemplos de los títulos del estado de Michoacán, Centro de México y Oaxaca.<sup>86</sup> En síntesis las diferencias de un pueblo y otro o más bien dicho, de una región a otra, es por la forma en que representan y describen a su territorio, a los gobernantes, sus actividades cotidianas, a la invasión española, pues algunos la narran como una acción violenta, pero otros como un acuerdo pacífico. Existen muchos títulos con ilustraciones de sus tierras, gobiernos u otro elemento que buscaban resaltar y representarlo en una imagen.

En general los escritos del centro del país están redactados en nahua,<sup>87</sup> y muchos de ellos cuentan con mapas de sus territorios.

---

<sup>86</sup> Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2003, pp. 207-266.

<sup>87</sup> Paula López Caballero, *Los títulos primordiales del centro de México*, México, CONACULTA, 2003, 351 págs.

El elemento de la lengua puede ser una primera característica única de cada región, pues es imposible encontrar un escrito en nahua en el sur del país, sin embargo, en el título que analizaremos sí encontramos cierta vinculación con los escritos del centro de país, ya que contiene algunas frases en nahua. Por otra parte, los títulos de Michoacán muestran grandes ilustraciones como es el caso en la comunidad de Carapan y Pátzcuaro. En Carapan existe un interesante códice donde se identifican algunos de los caciques del pueblo, donde además las frases que incluye el códice están escritas en purépecha. Sin embargo, una ilustración riquísima en información pertenece al poblado de Pátzcuaro, ya que en un solo lienzo representa la llegada de Hernán Cortés, de los misioneros españoles, la fundación de Pátzcuaro, la dinastía indígena, los asentamientos indígenas de la región, por lo que de alguna manera se representa la delimitación territorial entre una comunidad y otra, prácticamente todos los elementos que se describen en un título primordial.<sup>88</sup>

Otros de los ricos lienzos y mapas que explican el propio documento son los oaxaqueños.<sup>89</sup> Cabe destacar que a pesar de que existe una cierta sistematización de representarse ya sea en un escrito, en una ilustración o en ambas, las diferencias se acentúan en cada localidad más allá de una región o una lengua.

Por otra parte, los estudios de los títulos primordiales, han insistido en encontrar la falsedad o la autenticidad en estos documentos, pues la descripción densa de su territorio, de su vida cotidiana, sus gobiernos, están apegados a la memoria indígena, sin embargo, cuando representan al gobierno español, llámese conquistador, rey, virrey, órdenes religiosas, etcétera., comienzan a presentar una serie de desfases en nombres, fechas, sucesos. Así, algunos historiadores han tachado de falsos estos documentos.

---

<sup>88</sup> Enrique Florescano, *Op. Cit.*, pp. 218-219.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, pp. 227-246.

La falsificación puede entenderse desde el aspecto en que no fueron elaborados por la Corona Española, ya que quien los realizaba eran las comunidades indígenas o algunos individuos hábiles que realizaban estos documentos a los pueblos.<sup>90</sup> Sin embargo, los elementos para determinar que son falsos, puede ser una postura muy apresurada, ya que el trasfondo de estos escritos permite observar la memoria indígena de un pueblo.

El título de Mezcala se contextualiza en el área occidental del país. El occidente ha estado representado por los títulos purépechas de Michoacán, ya que sus características, principalmente la lengua, permite mostrar su concordancia con estos pueblos indígenas. Uno de los principales problemas del título de Mezcala es que no cuenta con alguna ilustración (mapa, lienzo, códice), ni reivindica su origen al pueblo coca.

La ausencia de investigaciones sobre los títulos primordiales en los pueblos de la ribera de Chapala, impide el que podamos confrontar el título de Mezcala con las comunidades vecinas. En cambio, las regiones antes mencionadas (centro de México, pueblos purépechas de Michoacán y comunidades de Oaxaca), logran obtener un panorama y sobre todo más elementos generales que permitan explicar dichos documentos. El título de Mezcala cuenta con una historia propia, como de por sí, hemos intentado insistir en la particularidad que posee cada uno de estos escritos con su pueblo. Así, intentaremos explicar la historia de este documento.

## **La historia de un documento**

La historia misma que posee este documento, muestra la importancia que ha tenido en la vida política de la comunidad por la defensa de su territorio, ya que presume ser del siglo XVI, no obstante, se han

---

<sup>90</sup> María de los Ángeles Romero Frizzi, "El título de San Mateo Capulapan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un título primordial," en Revista *Relaciones*, No. 122, primavera 2010, Vol. XXI, p. 42.

encontrado inconsistencias<sup>91</sup> o desfases de fechas, épocas, personajes, que obligan a dudar sobre la fecha de su elaboración. Los comuneros de Mezcala, creen fielmente que es un escrito del siglo XVI. Prácticamente es un documento que ha acompañado a la comunidad indígena de Mezcala en su larga historia por la defensa de su territorio a partir de la conquista española. El Título Primordial del siglo XVI se encuentra resguardado en el Archivo General de la Nación<sup>92</sup>(AGN) en la ciudad de México. En una entrevista hecha al comunero Salvador de la Rosa, nos menciona,

Como en los años cuarenta los antepasados hicieron su solicitud a la Reforma Agraria, para que vinieran y hicieran la medición de las tierras, pero fue hasta los años cincuenta que vinieron y pidieron el título para que pudieran hacer las mediciones<sup>93</sup>

El recuerdo de don Salvador de la Rosa, es el de la mayoría de las personas mayores de la comunidad, ya que al comenzar los trabajos por parte del departamento de asuntos Agrarios y Colonización (después: Secretaría de la Reforma Agraria) en Mezcala, el título primordial fue entregado a esta dependencia y probablemente como ocurrió con la gran mayoría de los títulos, éstos fueron entregados al Archivo General de la Nación para su preservación. En la actualidad en el AGN existe una copia transcrita del documento, ya que la original se encuentra muy deteriorada para su consulta. Esta transcripción se realizó el 16 de octubre de 1995<sup>94</sup> y está certificada por la Secretaría de Gobernación y el Archivo General de la Nación. Es necesario advertir que la localización del título de Mezcala, es un tanto confusa ya que el AGN lo registró junto con el del poblado

---

<sup>91</sup> Confróntese en Rosa María Castellero, *Op. Cit.*, pp. 261-264.

<sup>92</sup>AGN, galería 4, caja 14, exp.1.

<sup>93</sup> Entrevista realizada al comunero de Mezcala, Salvador de la Rosa, 20 de enero de 2011 en su domicilio.

<sup>94</sup> Escrito adherido al expediente del título de Mezcala.

de San Gaspar de Soyatlan de Ataxo, municipio de Tapalpa, Jalisco, como si fuera uno solo, sin embargo, al leer la primera parte de este expediente, se registra con el nombre antiguo de Mezcala, "Santa María de la Asunción de la purísima concepción de Zhtollatlan de Mexcalan." Probablemente donde se originó la confusión fue por el nombre de Soyatlán, por esta razón la comunidad que aparece en la carpeta del expediente es de San Gaspar solamente.

A pesar del tiempo transcurrido desde que el título ya no está en la comunidad de Mezcala, la mayoría de los comuneros, tienen muy presente la descripción física de este documento, "Envuelto en una pasta de cuero viejo, todo a mano y firmado por el virrey Antonio de Mendoza."<sup>95</sup> Descripción que coincide con el documento del AGN, el cual podemos apreciar en las siguientes imágenes.



Foto No. 5

Autor: Juan Manuel Silva. Título Primordial de Mezcala, AGN

El hecho es que antes de los años cincuenta contaban con este manuscrito en la comunidad, ya que a finales del siglo XIX,

---

<sup>95</sup> Entrevista en sesión de trabajo con comuneros, 05 de marzo de 2011 en Oficina de Bienes Comunales de Mezcala, Jalisco.

pobladores de Mezcala acudieron al Tercer Cantón en La Barca, Jalisco, para notarizar al parecer este mismo escrito. Al ser La Barca, Jalisco, sede del Tercer Cantón, se contempla la existencia de un juzgado de primera instancia e igualmente la de un notario público.<sup>96</sup> En un registro de 1899, se confirma la existencia de tres abogados: Alejo Rodríguez, Miguel Flores y José de Jesús Ruiz,<sup>97</sup> de los cuales el primero de ellos, es el que certifica el título de Mezcala:

Es copia por con cuerda que Certifico cotejada y corregida con pulsada de un testimonio que en 15. Fojas, se me presento por los Ciudadanos, MANUEL SANTIAGO, AMBROCIO ROJAZ, E ISABEL JACOBO, vecinos de Mezcala, Titulándose indígenas de dicho Pueblo, con cargo el primero de presidente de la comunidad Indígena de Mezcala, y a solicitud de los mismos Expido la misma copia, y doy fe. Tener a la vista el testimonio referido el cual de volvio a los interesados siendo esta copia en trese fojas, la Barca, Diciembre 6. de 1899. doy fe. Alejo Rodríguez, un sello que dise Licenciado Alejo Rodríguez, es criviente Estado de Jalisco.<sup>98</sup>

Este notario no solo expide una copia del título de Mezcala, sino también certifica como autoridad la existencia de este escrito. Alejo Rodríguez asentó que el documento original posee 15 fojas, mismas que contiene el documento resguardado en el AGN. Sin embargo, menciona que la copia que elaboró él del título contiene 13 hojas. Este último es el manuscrito (máquina de escribir) que circula en la comunidad, el elaborado a finales del siglo XIX, ya que el original se encuentra en la ciudad de México. En la actualidad, se cuentan con diferentes copias de este Título:

---

<sup>96</sup> Eduardo Santiago Sahagún, *La Barca, su pasado reciente*, México, 1989, p. 50.

<sup>97</sup> José Luis Razo Zaragoza, *Episodios históricos de La Barca en la época de Don Porfirio*, México, ediciones Club de Leones de la ciudad de La Barca, 1986, p. 33.

<sup>98</sup> Título Primordial de Mezcala, notariado por el Licenciado Alejo Rodríguez en La Barca, Jalisco, 6 de diciembre de 1899. Conservado en el archivo de la oficina de bienes comunales de Mezcala.

1. Siglo XVI (manuscrito resguardado en el AGN. Mismo que entrega la comunidad en los años cincuenta al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización)
2. Siglo XIX (realizado por el notario de La Barca, Alejo Rodríguez, a petición del comisario político de Mezcala, Manuel Santiago)
3. Archivo General de la Nación (transcripción elaborada a partir del primer documento, en el año de 1995 por parte del AGN para su consulta por el deterioro que presenta el documento original)
4. Manuscrito del señor Malaquías Rosales (este manuscrito fue elaborado por un poblador de Mezcala. Él presume haber tenido el título en sus manos antes de que se lo llevaran. Así el hizo una copia fidedigna del título. Ahora lo conserva la familia Contreras en la comunidad de Mezcala)

Todos ellos mencionan exactamente la misma información, sin embargo, en el documento del siglo XIX, existen algunos cambios en palabras, se agregan acentos, etcétera, pero no se modifica el sentido del escrito, probablemente en el afán de corregir algunas faltas ortográficas el notario público de La Barca, lo modifica.

Estas son las historias de estas copias de un mismo documento. Considero que lo interesante es preguntarnos por qué ha prevalecido este documento. Incluso en la actualidad, la comunidad cuenta con nueva y adecuada documentación para la defensa de su territorio, las discusiones en las asambleas de comuneros, incluso en los comunicados, declaratorias, juicios que lleva la comunidad, siempre se remiten a este escrito pasado. El título de Mezcala ha sido verdaderamente un arma en la defensa de su territorio desde tiempos inmemorables. Por esta razón será interesante preguntarnos el por qué certifican ante el notario público de la ciudad de La Barca en el año de 1899 su Título Primordial. ¿Lo utilizan para su defensa en los conflictos de finales del siglo XIX o para qué pudieron utilizar esta copia del título?

El título primordial de Mezcala introduce a una descripción densa de su territorio. No se limita a los mojones que va marcando

con las comunidades vecinas, sino que va nombrando elementos existentes en ese lindero que lo distinguen, por ejemplo, cuando llegan a la isla de Mezcala, menciona su nombre antiguo Tlalquetepetque y describen como en tiempos anteriores se adoraba a Thonztli, quiere decir que debemos de recordar por un lado cómo la isla de Mezcala se debe reconocer como uno de los límites territoriales (por eso se dice que el territorio son las tierras y aguas), así como recordar que era una centro ceremonial prehispánico. Por otra parte, describen cómo la comunidad sobrevive de las bondades del Lago, pues su alimentación se concibe por el pescado que extraen, hacen mención sobre la entrega de sus tierras y aguas, donde se contienen todos los elementos existentes para la sobrevivencia, como los peces. Así este reconocimiento de tierras va más allá de un espacio físico, pues lo que en realidad buscan que se les reconozca, son las formas esenciales en las que reproducen su vida diaria, como el ejemplo de la alimentación. Una parte significativa del documento se orienta en esta descripción y narración de la historia de cada lugar.

Cabe mencionar que el título de Mezcala emplea un discurso partidario sobre la conquista, quiero decir sobre la entrada de las nuevas disposiciones de gobierno y la religión católica como algo natural y no como un proceso violento ni forzado, pues su referencia a la iglesia católica y al rey y sus demás autoridades las reivindican y aceptan como parte de su vida, al acentuar que dicho documento está firmado por el virrey Antonio de Mendoza, el conquistador Hernán Cortés, los escribanos Alfonso Calderón y Juan Valdés, y todos ellos obedeciendo e informando al rey Carlos I, se legitima no solo su documento, sino también a las autoridades dominantes. No obstante, el discurso que manejan en el trasfondo del documento es la exigencia de que sus tierras sean reconocidas y respetadas por esas autoridades, donde su argumento principal se reduce a su posesión ancestral. Sobre la iglesia podemos decir que al momento en que al cacique principal Ihtzollaltzinzi, lo bautizan y lo nombran Juan Asunción, se acepta el proceso de evangelización. Sin embargo,

como en el ejemplo anterior, presenta una cierta resistencia, pues siguen nombrando a algunas de sus deidades prehispánicas, como el caso de Thonzil que se localiza y venera en la isla de Mezcala.

Un elemento muy significativo en el título de Mezcala, es cuando se narra como Juan Asunción (cacique principal) y otros pobladores (que incluyen su nombre, mas no su cargo), realizan un pago a autoridades españolas para que se les reconocían sus tierras. Se mencionan que fueron 1,000 ducados de plata pura y 200 de pago de justicia. En este párrafo no solo les interesa dejar constancia del pago que hacen por mantener su territorio, sino también de su derecho a poseerlo.

Este tipo de historias se encuentran dentro del documento. Historias que han permitido construir elementos identitarios a un pueblo, pues a pesar de ser un escrito del pasado (colonial, siglo XIX), las autoridades agrarias del presente inculcan en las generaciones nuevas, su aprendizaje, reconocimiento y apego a este documento.

### **El título primordial como rector de las decisiones políticas de la comunidad de Mezcala**

El pueblo de Mezcala cuenta con un gobierno tradicional en la actualidad, conformado por la asamblea general de comuneros. Ellos han elaborado un estatuto interno comunal que está registrado en el Registro Agrario Nacional y en él explicitan una serie de sanciones y disposiciones para poder mantener su territorio. Dicho estatuto fue terminado en junio de 2009. Lo interesante de este documento es que fue elaborado bajo los lineamientos que contiene el título primordial. Prueba de ello es que en las bases fundamentales del estatuto, cuentan con un capítulo único, el cual está resumido por el contenido del título,

"La comunidad indígena coca de Mezcala de la Asunción, Municipio de Poncitlán del Estado de Jalisco, es un pueblo antiguo de inmemorial tiempo. Los primeros registros escritos de la antigüedad de nuestro pueblo se encuentran en el Título Primordial, que declara dueños legítimos de las aguas, tierras, montes, cerros, isla comprendidos en

el mismo, a los indios pobladores del pueblo de Santa María de la Asunción de Soyatlán de Mezcala, el día cinco de febrero de 1534. El cacique en ese tiempo era Yhtollalztinzi, que bautizado se llamó Juan Asunción, quien fue nombrado como primer alcalde justiciero y mayordomo de la cofradía de la comunidad de Indios de Mezcala. Juan Asunción en unión con los pobladores compraron por 1,000 ducados de plata pura el terreno de la comunidad, además de 200 ducados gratis para ayuda de gastos de justicia. Así, la posesión inmemorial de nuestro territorio, su defensa y el pago, fue como se reconoció y título nuestro territorio. Por lo que su perpetua posesión, por ninguna ley, persona o gobierno, podemos ser despojados, con este título somos absolutos dueños con legítimos derechos para siempre.”<sup>99</sup>

Cabe señalar que las autoridades agrarias permitieron el registro de este capítulo, lo cual significa que lo hacen ley para la comunidad, por esta razón, los actuales lineamientos para la conservación de su territorio se extraen del título primordial.

Uno de los artículos del Estatuto que se apegan a los contenidos del título, es el sexto,

“ La Comunidad de Mezcala de la Asunción goza de personalidad jurídica y patrimonio propio y es propietaria de las tierras que, en concepto de bienes comunales, le fueron reconocidas y confirmadas con base en su Título Primordial dentro de la Resolución Presidencial del 31 de agosto de 1964, que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha 20 de agosto de 1971, así como de todas aquellas tierras que posee en forma inmemorial y que le fueron reconocidas legalmente por el Gobierno Colonial Español en los siglos XVI, XVII y XVIII.”<sup>100</sup>

No obstante, no sólo se hace referencia a la pertenencia del territorio, sino que también, acciones que realizan para recordar

---

<sup>99</sup> Estatuto comunal de la comunidad indígena coca de Mezcala, Jalisco, junio 2009, en Oficina de Bienes Comunales de Mezcala.

<sup>100</sup> *Ibidem*.

algunos de los momentos narrados en el título. El artículo 153 muestra una actividad que es de carácter obligatoria para poder reconocer y mantener sus mojones o linderos en la actualidad,

“El Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia, jueces de barrio, capitanía de puerto y seguridad comunal, acompañados por una comisión del Consejo de primeros comuneros y otra comisión de jóvenes comuneros, pueblo en general, jóvenes, niños, mujeres de la comunidad, realizarán un recorrido por todos los linderos de la Comunidad, verificando el estado de las mojoneras y límites naturales, la integridad del territorio y el estado que guarda la propiedad comunal, así como el que no exista presencia de intrusos dentro los límites que corresponden a las tierras de La Comunidad. Este recorrido se realizará cada cinco de febrero de cada año, día en que se entregó la titulación del territorio de la comunidad en el año de 1534.”<sup>101</sup>

Quiere decir que buscan realizar dos actividades (recordar y cuidar el territorio) en la fecha en que se supone fue realizado el documento. Todo el estatuto comunal está impregnado por la constante legitimación de sus tierras por la posesión del título de Mezcala, lo cual muestra el papel que han jugado estos escritos en los diferentes pueblos indígenas del país.

El título Primordial de Mezcala ha sido y sigue siendo una herramienta en la defensa de su territorio, tanto en los juzgados como en la memoria de la comunidad. Mezcala, posee una extensa documentación para acreditar la posesión del territorio, sin embargo, éste escrito no sólo representa la columna vertebral de las luchas actuales, sino que también ha sido utilizado en tiempos anteriores para demostrar su legítima posesión ancestral.

En el caso de la comunidad indígena coca de Mezcala, la discusión sobre si es falso o verdadero es irrelevante, ya que en la vida actual de la comunidad sigue en las mentalidades de los habitantes de Mezcala y muy particularmente en los comuneros que

---

<sup>101</sup> *Ibidem*.

son los más ancianos de la comunidad, quienes en cada ocasión buscan refrescar la memoria de los habitantes de la importancia del título primordial.

Por lo que podemos decir que estos escritos han sido un instrumento de creación y recreación por las comunidades indígenas (en este caso el pueblo coca de Mezcala) para la defensa de su territorio. Sin duda, quedan aún muchas posibilidades de análisis a este documento.

### **Movimiento insurgente en la isla de Mezcala**

Las distintas rebeliones que se potencializaron en el marco de la lucha por la independencia de México (entre 1810-1821), han permitido abrir nuevos canales de explicación. Cada vez son más los estudios que muestran nuevos sujetos, protagonistas de rebeliones que emergieron en distintos puntos del país. En el estudio de Eric Van Young, *La otra rebelión*, analiza y muestra distintos casos y sobre todo abre un rico cuestionamiento sobre el cómo entender la lucha de independencia. Eric Van Young, invita a reformular la lectura de este acontecimiento histórico, menciona que este proceso lo conformaron los grupos indígenas también, por lo que él se pregunta ¿Cómo se entendieron, si acaso pudieron, los dirigentes criollos y los seguidores indígenas, si unos y otros tenían ideas tan diferentes sobre la política y la realidad?

Reconstruir el proceso de independencia a partir de estas pequeñas y diversas historias, nos ayudará a cambiar nuestra perspectiva de entender la independencia de México como un levantamiento único e uniforme. En este sentido es que la resistencia insurgente en la isla de Mezcala, ilustra sus particulares formas de entender y participar en una lucha local-regional-nacional. La gran mayoría de sus protagonistas, eran indígenas que además contaban con un proyecto político propio, quiero decir que no podemos seguir subestimando la política que construyeron los insurgentes de Mezcala, como estrategias militares y como negociadores.

En las siguientes líneas se expondrá el hecho histórico en sí mismo, para así poder problematizar el por qué sigue siendo un relato abierto en la vida actual de la comunidad.

Existen varios estudios que dan muestra del movimiento insurgente, no obstante, el trabajo de Taylor,<sup>102</sup> señala cómo la región de Jalisco, que normalmente la asociamos con un espacio sin actividad política o menor a la de otras regiones como el centro y el sur, fue un escenario interesante en el movimiento de insurgencia. Menciona que la resistencia más larga e importante de Jalisco se produjo en los pueblos que rodean el lago de Chapala, entre octubre de 1812 y noviembre de 1816.

Carmen Castañeda y Laura Gómez, formulan varias explicaciones del por qué se levantan en armas cientos de indígenas de la región, ya que

“a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades reales aumentaron el control político y económico sobre los pueblos, además éstos sufrieron otro tipo de presiones, como el crecimiento demográfico y la escasez de los recursos y los conflictos territoriales. Los habitantes de la ribera del lago de Chapala para fines del periodo colonial estaban descontentos ante las restricciones de las autoridades civiles y las exigencias de los curas”<sup>103</sup>

Debemos de partir de la existencia de una realidad de descontento en la mayoría de sus pobladores, pues el movimiento insurgente no sólo fue realizado por indígenas de la región. Quiero decir, que no es un conflicto de un pueblo, sino más bien, un problema social que incluye a los diferentes sujetos de la sociedad (indios, hacendados, curas, mestizos).

---

<sup>102</sup> William B. Taylor, “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, en Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución, la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, ERA, México.

<sup>103</sup> Carmen Castañeda, Laura Gómez, *Los pueblos de la ribera del lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la independencia (1812-1816)*, Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, p. 59.

Dicha rebelión fue encabezada por José Santana, Marcos Castellanos y Encarnación Rosas. El último de ellos, es al que se le atribuye su participación en las filas de Miguel Hidalgo. Según Taylor, las primeras acciones de Rosas se ubican en 1810; menciona,

“En otros pueblos del lago surgieron jefes rebeldes desde los primeros meses de la insurrección. El más famoso fue Encarnación Rosas, de Mezcala, que había derrotado a un grupo de realistas en La Barca, en noviembre de 1810”<sup>104</sup>

Sin duda, Rosas seguía la causa insurgente. No podemos afirmar cuáles eran los ideales políticos de él, pero sí podemos sugerir de manera hipotética que el malestar social de la época (despojos, malos tratos en haciendas, etcétera), impulsó a que cientos de indígenas se levantaran en armas, por convicciones propias. En este sentido, la movilización de Hidalgo permitió que los inconformes contra el régimen existente se sumaran a sus filas. En la culminación de la campaña de Hidalgo por la derrota en Puente de Calderón, provocó que se dispersaran sus seguidores. Rosas se refugió en el pueblo de Mezcala. Así, en octubre de 1812, “un jefe español, ñíguez, sabedor de que estaba ahí, pretendió aprenderlo. Rosas se preparó convenientemente.”<sup>105</sup> Prácticamente significó la primera batalla entre las fuerzas realistas e insurgentes,

“se presentó al frente del primer troso otro de 100 realistas de línea, acaudillados del capitán José Ma. ñíguez que pretendía apoderarse del pueblo; mas aquel puñado de Naturales sin arredrarse á vista de la imponente ventaja de las armas, trabó un combate tan glorioso y completo, q. en poco tiempo. No solo logró rechazar á los enemigos de sus hogares, sino q. matándoles más de 60, les tomaron 60 fusiles y otras armas y municiones, sin q. por la parte vencedora hubiese ha-

---

<sup>104</sup> Citado en William B. Taylor, “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, en Friedrich Katz, *Revolta, rebelión y revolución, la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, ERA, México, p. 198.

<sup>105</sup> José G. Zuno, “Los insurgentes del Lago de Chapala”, en José Ma. Muría, *Lecturas históricas de Jalisco después de la independencia*, Tomo I., UNED-Gobierno de Jalisco, México, 1981.

bido la pérdida de un solo hombre, á pesar de la prepotencia de los contrarios, cuya reunión fue desecha por nuestros valientes al auxilio de las muy despreciables armas de piedra y garrote”<sup>106</sup>

La respuesta del pueblo de Mezcala, donde prácticamente responden ante las acciones intimidantes de un jefe militar realista, no sólo se puede entender con la anterior nota, sino que no podemos desvincular las razones que rescata Carmen Castañeda<sup>107</sup> del cuadro histórico de Carlos Bustamantes, donde se informa que cuando Rosas sale de Mezcala o San Pedro Itxicán, el comandante de la Barca, José Antonio Serrato, ordena quemar las casas, por lo que supone que esta acción provoca indignación a los insurgentes.

El despojo, malos tratos y presión que provocaban las haciendas de los alrededores facilitó la participación de una región, pues al ir acumulando triunfos sobre el ejército español, se hicieron de armamentos de sus contrarios, y también aumentaron las filas insurgentes.

Un elemento destacable, es la articulación que lograron con otras comunidades e incluso con algunos hacendados. Es muy interesante cómo encontramos personajes como Luis Macías, propietario de la Hacienda de los Reyes; varios criollos de Tizapán como Don Javier Celis y el administrador de la hacienda de Tizapán, quienes les proporcionaban armas y alimentos.

Lo cierto es que el movimiento insurgente en la isla de Mezcala se prolongó por cuatro años (1812-1816), debido a la fortaleza, tenacidad e inteligencia de aquellos hombres y mujeres que en su mayoría eran indios del pueblo de Mezcala y San Pedro Itxicán; lograron tejer redes en su resistencia, pues los integrantes insurgentes que no tenían armas, quiero decir, que participaban en

---

<sup>106</sup> Alberto Santoscoy, *Obras completas*, Tomo I. UNED-Gobierno de Jalisco, México, 1986, p. 909.

<sup>107</sup> Carmen Castañeda, Laura Gómez, *Op.Cit.*, p. 63.

la lucha de otra manera como llevando o proporcionando víveres, información y armamentos, jugaron un papel decisivo en los constantes triunfos que realizaron los insurgentes.

### **Hechos militares y políticas de la insurgencia. Armisticio**

Es sumamente destacable cómo cientos de hombres y mujeres, lograron sostener una rebelión por más de cuatro años. Sobre todo si precisamos que el armamento, el oficio en sí mismo de un militar, el apoyo del gobierno colonial estaba en su contra. Era un ejército desarmado, no tenía a hombres educados, preparados para realizar acciones militares y sobre todo no contaba con el apoyo del gobierno. No obstante, no podemos subestimar a estos hombres y mujeres, pues los diferentes enfrentamientos que sostuvieron contra el ejército realista no fueron mera suerte, sino todo lo contrario, pues muestran la capacidad militar que tuvieron que emplear para impedir que los españoles no logran pisar la isla. Y qué decir de las motivaciones de los insurgentes, por permanecer y luchar contra los realistas, pues considero que no podemos seguir aludiendo que no tenían ideales políticos por los cuales luchar.

En estos cuatro años, se registran alrededor de veinticinco batallas.<sup>108</sup> En cada una de ellas fueron haciéndose de armamento del enemigo. En principio su única arma era la honda que al colocarle una piedra, se convertía en una poderosa arma. Las historias de las diferentes batallas que sostuvieron en la isla, los cerros y el Lago son fascinantes. Una de ellas, es sobre la participación de la mujer. En el estudio de Álvaro Ochoa se dedican algunas líneas, sobre las acciones que realizaban las mujeres, donde básicamente se resalta que son ellas quienes conseguían los víveres para los atrincherados en la isla. Existe el registro de una mujer rebelde que es fusilada por los realistas,

---

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 20.

"Ana María, presa en la jurisdicción de Ocotlán, a la par con su hermano; ambos mezcaltecos. "Ella dijo —el oficial realista que ordenó el fusilamiento es una india, y merece tener la misma suerte como todas las que están en la isla —."<sup>109</sup>

La existencia de Ana María confirma la participación de las mujeres en la lucha insurgente, elemento importante, ya que en la mayoría de los acontecimientos históricos queda relegada la figura de la mujer, asumiendo que las batallas sólo las realizaba el hombre.

Ahora bien, de las acciones que desarrollaron en la isla de Mezcala (ellos y ellas), me parece importante señalar la vigilancia que realizaban los realistas, pues prácticamente tenían sitiados a los insurgentes; no obstante, fueron superados todos los puntos de vigilancia,

"Con todo, las frágiles pero ágiles piraguas rebeldes se deslizaban en la noche inadvertidas entre lanchas y falúas. Quedo estampado: "la vigilancia de los sitiadores, fue mil veces burlada por la destreza de los indios, quienes en silencio de la noche y embarcados en pequeñas canoas, cargadas de víveres, surcaban las aguas por entre los buques del general Cruz, y abordaban a la isla sin ser sentidos del enemigo."<sup>110</sup>

Los insurgentes fueron más allá de burlar los cercos de vigilancia, ya que lograron tomar la falúa de Fernando en su trono,

"se habían propuesto causarnos las mayores incomodidades. Diariamente nos insultaban de mil maneras su tripulación, aproximándose mucho hacia la isla: díjeselo a Santana y se propuso escarmentarla. Salió le una noche con diez canoas y llegándose al abordaje, y tras-

---

<sup>109</sup> Álvaro Ochoa, *Los insurrectos de Mezcala y Marcos*, COLMICH, México, 2006, p. 75.

<sup>110</sup> *Ibíd.*, p. 99.

bordándose el mismo Santana con un compañero suyo mataron a los que iban dentro y se llevaron la falúa con cinco heridos.”<sup>111</sup>

Prácticamente superaron al ejército realista en diferentes ocasiones durante los cuatro años. Cada una de las batallas, ilustra la determinación en las filas insurgentes y la impotencia del dominador sobre esta rebelión. En principio, el ejército realista utilizó todas las herramientas más innovadoras de armamento de la época. Incluso se trasladaron embarcaciones desde el puerto de San Blas para utilizarlos en Mezcala. Embarcaciones que quedaron hundidas en el Lago.

Otra de las particularidades que logró la rebelión en la isla de Mezcala, fue que al verse perdidos (los realistas), comenzaron a emitir una serie de indultos para poder terminar la rebelión. El primero de ellos, lo ofrecieron en la mitad de la rebelión en 1814. Los insurgentes lo rechazaron. El segundo fue en el año de 1816 en los primeros días del mes de noviembre, volviéndolo a rechazar. No obstante, la calidad de vida dentro de la isla, la escasez de alimentos y la propagación de una epidemia, que enfermaba y mataba a los insurgentes, los obligó a negociar la entrega de las armas y la isla a finales del mes de noviembre de 1816. Por esta razón se accede al tercer indulto que se concreta en un armisticio el 25 de noviembre de 1816.

Este armisticio, representaba para el gobierno español una nueva forma de sofocar las rebeliones, ya que en principio se obliga (a los realistas) a reconocer y no a eliminar. Esta idea lo desarrolla Elisa Cárdenas menciona,

“Mezcala venció, como lo muestra el que Marcos Castellanos, el cura líder de la defensa, muriera de vejez y pobreza en el pueblo de Ajijic, y no en el patíbulo, habiendo capitulado ante una autoridad que ni por equivocación perdonaba la vida del enemigo. Declarados reos

---

<sup>111</sup> Citado en Álvaro Ochoa, *Los insurrectos de Mezcala y Marcos*, COLMICH, México, 2006, p. 108.

de la majestad, habían sido ejecutados Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, y sus cabezas exhibidas a miles de kilómetros del lugar de su fusilamiento; fusilado también Morelos, y por la espalda; fusilado José Antonio Torres y decapitado; su cuerpo descuartizado exhibido en fragmentos en Guadalajara y Zacoalco... y así otros tantos cuyos nombres no solemos recordar. En cambio, José Santana, nombrado gobernador de Mezcala ¿No es eso una victoria?"<sup>112</sup>

No obstante, no sólo se libraron de la muerte los principales cabecillas de la rebelión (José Santana y Marcos Castellanos), sino que también consiguieron que el realista José de la Cruz les entregara,

“los pueblos redificados, que les pondría bueyes, semillas y todo lo necesario para que no tuviesen necesidades; que los casarían, bautizarían y enterrarían de balde; y que finalmente, serían tratados con toda consideración.”<sup>113</sup>

A cambio de esta serie de consideraciones, los insurgentes entregaron las armas y la isla al ejército español, el 25 de noviembre de 1816. No obstante, la historia de los insurgentes en la isla de Mezcala, modificó la negociación que empleaba el ejército realista, es por esta razón que la comunidad de Mezcala en la actualidad recuerda este episodio de su historia como un triunfo y no como una derrota.

### **La apropiación de eventos históricos en el discurso y prácticas políticas actuales en la defensa de la tierra de Mezcala**

Dentro de la historiografía pareciera que el potencial del movimiento insurgente termina con la entrega de la isla, no obstante, en la actualidad este mismo hecho le permite a la comunidad la

---

<sup>112</sup> Elisa Cárdenas Ayala (coord.), *Op. Cit.*, p. 7-8.

<sup>113</sup> Citado en Carmen Castañeda y Laura Gómez, *Op. Cit.*, pp. 86-87.

construcción de un discurso político afianzado en esta lucha como la forma en que se debe de cuidar y mantener la tierra y como una base importante de la identidad de la comunidad. En el pueblo de Mezcala se habla de “nuestros insurgentes” “nuestra isla” “nuestra historia”, como una historia no de un pasado, sino de su pasado y presente. Probablemente es porque dicho relato es transmitido de generación en generación. Quiere decir, que no es algo impuesto, o algo lejano y sin sentido, pues de manera contraria, la comunidad toma el hecho histórico como suyo y sobre todo lo entiende como un proceso abierto, donde incluso deben de corresponder ante aquella herencia (el territorio), que dejaron los insurgentes. Mencionan en un comunicado,

“Cada 25 de noviembre en nuestra comunidad, nos alegramos y celebramos la lucha de nuestros insurgentes. Por más de cuatro años entre 1812-1816 sostuvieron una de las más dignas rebeldías indígenas contra los españoles, el escenario fue la isla de Mezcala, en ella pulsa y vive la sangre de nuestros antepasados, en ella se refugia la memoria de nuestro pueblo y en ella reafirmamos nuestra identidad como pueblo originario. Comunidad indígena de Mezcala, noviembre 2008”<sup>114</sup>

El que la comunidad utilice la fecha en que se dio la capitulación de la resistencia de los insurgentes, el 25 de noviembre, para celebrar el triunfo de sus antepasados es muy simbólico. Más allá del orgullo latente que transmiten en una semana (del 20 al 25 de noviembre) de festejo, con música, desfiles, discursos, poesías, concursos, visita a la isla, reuniones de autoridades agrarias, etcétera, con ello reafirman su presente, su lucha actual. Con ello, logran no sólo recordar su historia, sino reafirmar su presente desde su historia. Y es justo ahí, en esta combinación que la comunidad ha construido históricamente: tierra-pueblo-historia, donde se sitúan

---

<sup>114</sup> Comunicado del comisariado de bienes comunales de Mezcala, 2008, en archivo de oficina de bienes comunales de Mezcala

las autoridades agrarias e incluso pobladores de la comunidad para legitimar la defensa de la tierra.

La mayoría de los comuneros son los principales transmisores de este episodio a las nuevas generaciones, mencionan, “ellos nos dieron tierra y libertad. Sería una vergüenza el que ahora nosotros entreguemos las tierras por las que murieron nuestros antepasados.”<sup>115</sup> Prácticamente la lucha de ayer es la misma que la de hoy, no existe una ruptura entre el pasado y su presente. Se apropian de un evento del pasado, que incluso no sólo le perteneció a Mezcala, sino a varios pueblos vecinos, pero que en la actualidad es el único que lo toma y lo celebra como parte de su historia más íntima. Probablemente esta sea la razón que permite a la comunidad de Mezcala legitimar su lucha actual. El territorio de Mezcala se ha defendido históricamente, no obstante, en la memoria de la población, el movimiento insurgente es el hecho más simbólico para demostrar que Mezcala es dueña de las más de 3600 hectáreas en las que se extiende su territorio, ya que “los antepasados han peleado y muerto para que la comunidad viva en libertad.”<sup>116</sup>

En el libro coordinado por Elisa Cárdenas, donde participaron 106 niños de la comunidad de Mezcala, el gobierno tradicional, la asamblea de comuneros firma un escrito que se publica en dicho libro, el cual dice:

“Queremos decir a todos los niños, niñas, hombres y mujeres que lean este trabajo, que emprenderán un dialogo con nuestra historia y nuestros antepasados, encontraran una de las más bellas luchas indígenas de nuestro país, soñaran con el corazón de nuestro pueblo: la isla de Mezcala. Invitamos pues a que escuchen el pensamiento de la

---

<sup>115</sup> Entrevista realizada al comunero Agapo Baltazar, del barrio La Cuesta, 08 de noviembre de 2011.

<sup>116</sup> Entrevista al comunero Agapo Baltazar del Barrio de La cuesta, 08 de noviembre de 2011.

niñez de nuestra comunidad, que ahora 200 años después recuerdan orgullosamente a nuestros insurgentes, aquellos hombres que nos dieron libertad y nos ensañaron a vivir dignamente.”<sup>117</sup>

El reconocimiento de un evento histórico del pasado, en concreto de 200 años atrás, por los diferentes miembros de una comunidad: ancianos, jóvenes y sobre todo de los niños, invita a expresar una serie de reflexiones. La primera de ellas, es resaltar que cuando en los miembros más pequeños y por tanto, alejados del hecho histórico, se refugia una historia, una identidad, se da muestra del trabajo de transmisión oral que han hecho los abuelos y padres para que se siga construyendo este vínculo fuerte que tiene la comunidad con su historia; el que las autoridades agrarias, los encargados de mantener y conservar las 3,600 hectáreas de tierra comunal, utilice la movilización de los insurgentes como un ejemplo para las nuevas generaciones, inspira a los actores actuales a construir su propia resistencia en un nuevo contexto social, político y económico; los insurgentes de Mezcala, siguen movilizándose, pues la comunidad ha hecho de ellos no un evento del pasado, sino una historia abierta donde confluyen actores del pasado y presente por la conservación de sus tierras.

## Conclusiones

“Las luchas populares y revolucionarias crean sus propios calendarios. La memoria rebelde se nutre de los calendarios que marcan fisuras en el tiempo de la dominación, el cual no es un tiempo definitivamente cerrado.”<sup>118</sup>

Sin duda, el título primordial y la rebelión de los insurgentes, son las dos grandes movilizaciones que toma Mezcala de su historia

---

<sup>117</sup>Elisa Cárdenas Ayala (coord.) *Op.Cit.*, p. 5.

<sup>118</sup> Sergio Tischler Visquerra, *Imagen y dialéctica. Mario Payeras y los interiores de una constelación revolucionaria*, Guatemala, F&G Editores, 2009, p. 33.

y las lleva por delante para poder legitimar su resistencia e incluso defenderse ante problemáticas actuales. La comunidad ha construido su propia calendarización de sus eventos históricos, ha resguardado en su memoria dos movilizaciones que ayudan a fortalecer su quehacer y discurso político en la actualidad. No obstante, no sólo han hecho en la actualidad esta utilización de su historia, pues como vimos en el capítulo, a finales del siglo XIX, tres indígenas de Mezcala acudieron a notarizar el título primordial a la ciudad de La Barca, con lo que hipotéticamente podemos entender que esta acción la realizaron para poder demostrar que la posesión que han tenido de las tierras es desde tiempos inmemorables. Indiscutiblemente la comunidad de Mezcala ha construido históricamente su memoria. Ha depositado en ella, aquellos relatos-movilizaciones que le permiten utilizarlas en momentos de crisis, donde se ve amenazada su tierra, el espacio que le permite crear su cultura, su historia.

## Capítulo IV

### ¿Después de la guerra? Mezcala a finales del siglo XIX

#### Introducción

La comunidad de Mezcala realizó movilizaciones en el siglo XIX que, aunque diferentes a las actuales, se concentraron en la defensa de su territorio. En esta historia de resistencias participaron activamente los pueblos que habitan alrededor de la Laguna de Chapala, de manera destacada los de la parte norte (Mezcala, San Pedro Itzicán). Una de las primeras confrontaciones fue la insurgente, pertrechados desde la isla de Mezcala, donde por más de cuatro años les infligieron derrotas a las fuerzas realistas españolas. En este acontecimiento, la comunidad de Mezcala fue la principal fuerza, sin embargo, no podemos entender la duración y la intensidad de la lucha sin la participación de otros pueblos de la región.

Estos pueblos, son los primeros que se comprometen cuando fue necesario emprender una nueva sublevación contra hacendados de la región entre los años de 1855-1857. Así, la primera mitad del siglo XIX se caracteriza por éstas dos grandes rebeliones.

Este capítulo se enfoca en los sucesos acontecidos entre 1860 y 1914, antes de las acciones emprendidas por el capitán Tomás Moreno en 1914. El reto es mostrar cómo, en esta extensa temporalidad de más de cincuenta años, solo es aparente la ausencia de luchas, ya que se desarrollaron, al igual que en otros tiempos, luchas por la defensa y conservación de su territorio.

De ello podré dar cuenta con base en la documentación localizada en el Archivo Histórico Municipal de Chapala, la cual

me permitió hacer una nueva interpretación de las luchas que emprendió Mezcala en la segunda mitad del siglo XIX, ya que ahí se concentran varios escritos de algunos Comisarios Políticos de Mezcala. En estos archivos se documentan acontecimientos relacionados con los problemas de tierra. Muestra de ellos es la resistencia que emprendió el pueblo de Mezcala contra la Hacienda de Gachos; los problemas de tierras con los pueblos vecinos como San Juan Tecomatlán, San Miguel y San Pedro Itxicán; el caso de Fermín Quiterio un jefe de armas al que se resistieron por representar una autoridad externa; en este periodo se dio también la certificación del Título Primordial de Mezcala ante un notario de La Barca; La sublevación de los indios de Mezcala en 1903; y la participación de los grupos carrancistas de San Pedro Itxicán y Mezcala en el contexto de la revolución de principios del siglo XX.

Todos ellos son casos que, vistos de manera aislada, representan una forma de comprender a este pueblo, sin embargo, al mostrarlos en una visión más integral y articulada, como considero que se dieron, nos presenta la historia de Mezcala, como una comunidad que ha cuidado y defendido su territorio en diferentes episodios de su historia, de manera discontinua pero permanente.

## **Características de las movilizaciones indígenas-campesinas del siglo XIX**

Remitirnos al siglo XIX, nos introduce a dos situaciones centrales: la entrada del liberalismo y la aplicación de la Ley Lerdo. El liberalismo se posicionó rápidamente en la idea de los nuevos ciudadanos. Desde una perspectiva romántica, los liberales mexicanos buscaban “un gobierno republicano y constitucional, libertad de prensa y de asociación política y protección de los derechos civiles del individuo.”<sup>119</sup> Sin embargo, en la práctica, las ideas se concentraron en los dos grandes pilares del liberalismo: el

---

<sup>119</sup> T.G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, México, SEPENTAS, 1974, p.66.

individuo y el capitalismo, de manera que los pueblos indígenas y sus formas comunales y su forma de gobierno quedaron relegadas. Sabemos que existieron diferentes posturas políticas: radicales, moderados, etcétera. Sin embargo, los pilares de todos serían el capitalismo y el individualismo, ideas base presentes en todas las fracciones del liberalismo.

Esta acción produjo cambios significativos en los diferentes grupos de la nueva nación mexicana. Para los pueblos indígenas fueron varios los problemas que se desataron con esta nueva forma de gobierno. El primero de ellos fue la eliminación de la comunidad, estructura que había permitido su sobrevivencia en el periodo colonial por tener el reconocimiento de pueblos, repúblicas de indios, territorio y autoridades propias. Sin embargo, al suplantar sus derechos colectivos por derechos individuales, rompía no solo con larga tradición de convivencia (pueblo, tierra, autogobierno), sino que desconocía la existencia de los diferentes grupos indígenas en el país, ya que con la nueva etiqueta de ciudadanía que otorgaba el Estado, éstos entraban en un nivel igualitario que eliminaba cualquier reconocimiento de su colectividad.

Considero que el rechazo de las nuevas ideas y acciones de los liberales no se concentraron en la Ley Lerdo, sino más bien en los cambios que obligaban a los sujetos comunes a modificar su forma de organización. Prueba de ello, se muestra en el trabajo de Fernando Escalante, que menciona cómo las grandes rebeliones defendían la estabilidad del orden comunitario.<sup>120</sup>

Otro factor determinante para las movilizaciones en este siglo, fue el avance significativo del capitalismo. Uno de sus objetivos era la transformación de la agricultura mexicana en una empresa más capitalista que permitiera el desarrollo económico del país. Es necesario precisar que entre 1850-1860 el 80% de la población

---

<sup>120</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios*, México, COLMEX, 2009, p.56.

mexicana vivía en el campo,<sup>121</sup> por lo que prácticamente la mayoría de los habitantes se vieron afectados por los cambios provocados por el capitalismo y la individualización promovida por los liberales. Esta es la razón por la que aparecen una serie de rebeliones campesinas en diferentes pueblos del país.

La tesis de Sergio Valerio Ulloa,<sup>122</sup> señala cómo las haciendas y ranchos en Jalisco a finales del siglo XIX se comenzaron a perfilar hacia la modernización capitalista, en respuesta a los cambios que se estaban operando a nivel nacional. No obstante, el desarrollo de la agricultura comercial ejerció presión sobre la tierra desde los inicios del XIX.

Prácticamente esto coincide con la idea de la continuidad de la presión de la tierra (desde el periodo colonial), pero se acentúa con los cambios de la segunda mitad y finales del XIX (período de capitalización del campo mexicano). Así, podemos observar cómo estos cambios no sólo se estaban ejecutando en el centro del país, pues en el estudio de Valerio Ulloa se muestran dichos cambios en el estado de Jalisco.

Podemos decir, que la clave de la nueva nación se construía con la bandera de la individualización, la eliminación de las corporaciones y el crecimiento del capital. Todos estos factores, afectaron directamente a la población indígena, ya que implicaba el ejercicio de nuevas prácticas que desconocía-ilegalizaba sus propias formas de gobierno, de pertenecía a un territorio y una colectividad.

La legislación que permitió modificar el uso y explotación de la tierra y concretar una serie de despojos de tierras a diferentes pueblos, se implementó con una serie de leyes. La más importante de ellas, fue la ley promovida por el entonces ministro de hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, en junio de 1856, mejor conocida por

---

<sup>121</sup> T.G. Powell, *Op. Cit.*, p. 12.

<sup>122</sup> Sergio Valerio Ulloa, *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*, México, U de G, 2003, 351 págs.

Ley Lerdo. Ésta ley “destruyó la base económica de la iglesia, pero también la cohesión social tradicional de las comunidades indígenas.”<sup>123</sup> Para los pueblos originarios significó la pérdida de grandes extensiones territoriales.

El panorama nacional obtenido por los liberales entraba con un discurso de igualdad y progreso, sin embargo, a las estructuras más tradicionales del país, las obligaba a su eliminación, incorporación o rebelión. Muchos de los pueblos insistieron en la conservación de sus tierras y autoridades, razón de ello, son las múltiples revueltas que se incitaron en el siglo XIX y que busca mostrar el presente capítulo.

En primera instancia debemos de partir de que los problemas agrarios siempre existieron con o sin la Ley Lerdo. Sin embargo, no podemos negar los cambios y afectaciones que se promovieron con las nuevas disposiciones del liberalismo mexicano.

En un plano nacional, logramos identificar cómo dicha ley ocasionó que una sola persona logrará concentrar grandes extensiones de tierra, por el despojo de sus territorios a cientos de campesinos e indígenas. Sin embargo, en los casos concretos o regionales podemos encontrar otras condiciones más que explican esta problemática. El caso de la comunidad de Mezcala, permitirá mostrar cómo los despojos no se originaron en el siglo XIX, sino más bien se seguían prolongando. Quiere decir que el interés por la tierra fue un recurso indispensable para el desarrollo económico desde el periodo colonial, pues los problemas con hacendados se tienen registrados desde este tiempo. Entonces, ¿qué nos permite caracterizar las revueltas campesinas del siglo XIX?

El pueblo de Mezcala, no muestra alguna revuelta producida directamente por la ley Lerdo o por las nuevas reglamentaciones liberales, sobre todo porque dos de ellas (rebeliones) se realizaron antes de la promulgación de la ley Lerdo. Ya en la mitad y finales de este siglo, se presentan otras condiciones que permitirán

---

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 74.

caracterizar la defensa de la tierra. Por ejemplo, el escenario que comienza a producir grandes cambios en la región. Uno de ellos fue la construcción e introducción de los vapores “Chapala” y “Tizapán”, “transportaron a pasajeros, correos y mercancías gratis para el gobierno entre Chapala, Ajijic, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán, Cojumatlán, La Palma, Jamay y Ocotlán.”<sup>124</sup> Otro de los cambios fue la introducción del Ferrocarril en 1888 en el puerto de Ocotlán,<sup>125</sup> que facilitó el comercio no sólo entre la ciudad de México y Guadalajara, sino también el comercio en la misma región. A partir de estos dos grandes elementos de comunicación podemos entender los cambios que ocurrieron en los diferentes poblados del Lago de Chapala. En el caso de pueblos como Ajijic, se comienza a configurar la introducción de nuevas formas de posesionarse de la tierra. El autor Francisco Talavera ubica el surgimiento del turismo residencial en la última década del siglo XIX en este poblado,<sup>126</sup> donde prácticamente la ocupación residencial norteamericana hace sus primeros arribos.

La región era un foco del desarrollo capitalista, por lo que las disputas por la tenencia de la tierra, fueron recurrentes. Las poblaciones debieron modificar su cotidianidad por la activa vida comercial en el lago, la infraestructura de comunicación para exportar o importar mercancías y sobre todo poseer uno de los elementos principales para cualquier industria, empresa, hacienda: el agua.

Dawn Fogle Deaton,<sup>127</sup> menciona cómo la expansión de la agricultura comercial y el bajo nivel de mestizaje en la región de

---

<sup>124</sup> Brigitte Boehm Schoendube, *Historia ecológica de la cuenca de Chapala*, México, COLMICH - U de G, 2006, pp.151-152.

<sup>125</sup> *Ibid.*, pág. 184.

<sup>126</sup> Francisco Talavera Salgado, *Lago de Chapala. Turismo residencial y campesinado*, México, INAH centro regional de occidente, 1982, pag.7.

<sup>127</sup> Dawn Fogle Deaton, “La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco, en Carmen Castañeda (ed), *Elite, Clases sociales y rebeliones en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, México, COLJAL, 1988, 130 págs.

la ribera de Chapala —parte norte— permitió que los campesinos iniciaran una serie de rebeliones. El autor localiza 27 rebeliones en Jalisco (entre 1825-1885), de las cuales la región de Chapala concentra el mayor número de ellas (11). Es necesario advertir que en dicha área se sitúa Mezcala. La explicación que expone Deaton sobre porqué se concentra un número mayor de resistencias en esta área del Estado, la argumenta en el mayor número de tierra comunal a diferencia de otras regiones del Estado; de la misma manera menciona que la expansión del capitalismo en la región, provocó el descontento de varias comunidades y que por ende se incitó su movilización; otro elemento, era el bajo mestizaje que existía en esta zona, ya que la mayoría seguía basándose en una fuerte solidaridad étnica; y por último, la poca integración política que tenían estos pueblos en las nuevas estructuras del Estado.<sup>128</sup> Los argumentos de Deaton son una muestra tenaz del constante movimiento que protagonizaron los pueblos de la región norte del lago de Chapala.

Por otra parte, Jean Meyer propone una tipificación de las primeras revueltas del siglo XIX. La primera de ellas, referida al movimiento insurgente de 1812, la denomina la “guerra Chapálica.” Identifica a los pueblos de esta movilización: San Pedro Chicán, Santa Cruz, Poncitlán, Santa María de la Joya, San Sebastián de los Granados, San Miguel, Tlachichilco, Mezcala, Santiago, Jocotepec y Tizapán. Mientras que para la rebelión de 1855-1857 incluye a los pueblos de San Pedro Chicán, Santiago Poncitlán, Santa Cruz, San Sebastián, Mezcala, Atscatlán, Ahuatlán, Zula, Atotonilquillo, Jamay y Mazamitla.<sup>129</sup> Destaca San Pedro Itxicán, Mezcala, Santa Cruz y Poncitlán, quienes siguen inconformándose y participando en estas rebeldías abiertas. En el primer caso, contra el gobierno español, mientras que en el segundo, contra los hacendados de la región. Sin embargo, no podemos perder de vista que dichas movilizaciones

---

<sup>128</sup> *Ibid.*, pp. 107- 118.

<sup>129</sup> Jean Meyer, *Esperando a Lozada*, México, COLMICH, 1984, p. 97.

aglomeraron a varios pueblos que se encuentran dentro de esta extensa región, tal como lo sustenta Deaton.

Por lo que podemos decir, que las problemáticas en torno a la tierra eran generalizadas para los pueblos de los alrededores del Lago de Chapala. En nuestro caso, intentaremos analizar las motivaciones de la comunidad de Mezcala para sublevarse, para comprender qué características o diferencias se dieron entre las rebeliones del siglo XIX y las del periodo colonial; encontrar algunas explicaciones sobre sus orígenes, etcétera.

El estudio de Friedrich Katz<sup>130</sup> muestra varias diferencias entre un momento y otro. La primera de ellas es que en el periodo colonial el problema de la tierra, ocupaba un lugar secundario,<sup>131</sup> mientras que en el siglo XIX era una problemática primaria. La segunda es la clara magnitud de las revueltas, pues la mayoría del siglo XIX involucró a pueblos y no sólo a una comunidad. Y por último, hay que señalar la participación de forasteros también. Señala los orígenes de estas movilizaciones antes de la Ley Lerdo, ya que, en 1856 los hacendados ya habían tomado tierras y las inconformidades y sublevaciones de los pueblos de indios se habían originado con anterioridad a esta Ley federal. Así, podemos decir que la Comunidad de Mezcala se vincula y articula con otros pueblos de la región en las dos revueltas de la primera mitad del siglo XIX.

De la misma manera podemos decir que los elementos explicativos que permitieron a Deaton dar razón del porqué de los levantamientos (tierra, bajo mestizaje, desarrollo capitalista y poca integración política) en la región de Chapala, sostiene la participación de Mezcala, ya que las características que identifica él, son compartidas por este pueblo.

---

<sup>130</sup> Friedrich Katz, "Las rebeliones rurales a partir de 1810", en Friedrich Katz (compilador), *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Era, 2004, pp. 459-496.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 460.

En las siguientes páginas presento algunos casos que nos permiten ir reconstruyendo el escenario de Mezcala a finales del siglo XIX. Es necesario advertir que los momentos que se expondrán sobre la comunidad corresponden a situaciones de tensión donde el pueblo recrea su historia misma. Por lo que será necesario pensar desde la perspectiva en la que "articular históricamente el pasado no significa conocerlo tal como fue en concreto, sino más bien adueñarse de un recuerdo semejante al que brilla en un instante de peligro."<sup>132</sup> Estos momentos de tensión nos permitirán explorar la historia de Mezcala en un ir y venir, entre su pasado y presente, ya que muchos de los documentos muestran tanto el momento de tensión, como la memoria histórica que permite responder-reaccionar a los momentos de peligro.

### **Mezcala en la segunda mitad del siglo XIX. Las nuevas estructuras políticas**

En el México independiente, la organización política que se aplica reorganiza los territorios. Con el establecimiento de una República Federal, se comenzaría la tarea de consolidar al Estado de Jalisco. Así, el territorio jalisciense quedó dividido en ocho cantones: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán.

---

<sup>132</sup> Michel Lowy, *Walter Benjamín. Aviso de incendio*, México, FCE, 2003, p. 75.



Foto de mapa No. 6  
 Distribución Demográfica por Cantones en 1840, en Carmen Castañeda,  
*Élite clases sociales y rebelión en Guadalajara*, p. 122

Como podemos apreciar en el mapa, un área significativa del territorio perteneciente al tercer cantón se localiza en los alrededores del Lago de Chapala. El tercer cantón, con cabecera en la ciudad de La Barca, es el que nos ocupará para localizar a la comunidad de Mezcala en este nuevo ordenamiento territorial. Éste contaba con los departamentos de La Barca, Atotonilco el Alto, Chapala y Tepatitlán.<sup>133</sup> Así mismo, cada departamento contaba con

<sup>133</sup> Carmen Vargas Razo, *La Barca el antiguo tercer Cantón del estado de Jalisco*, México, Gobierno del estado de Jalisco, 1999, pág. 41.

ayuntamientos. En el caso de Chapala incluía a los ayuntamientos de Jocotepec, Ixtlahuacán, Poncitlán y Cuitzeo.<sup>134</sup>

Mezcala al no cumplir con el artículo 33 de la constitución de 1857, que estipula tener seis mil habitantes<sup>135</sup> para consolidar un ayuntamiento, se subordina a Poncitlán. Así, Mezcala estaba dentro de la jurisdicción del tercer Cantón, con sede en la Barca, pero bajo el departamento de Chapala y dentro del ayuntamiento de Poncitlán.

En el transcurso del siglo XIX este ayuntamiento cambió su adscripción entre dichos departamentos, pues "durante el periodo de 1824 a 1837 está en el departamento de Chapala; de 1838-1878 pasó al departamento de La Barca. En 1878, el 1er. Cantón de Guadalajara, absorbió las poblaciones de Chapala y Poncitlán. En 1891 al crearse el departamento de Ocotlán, Poncitlán se adhirió a él, regresando así nuevamente al tercer cantón."<sup>136</sup> Todos estos cambios los compartió Mezcala, porque estaba dentro del ayuntamiento de Poncitlán.

Sin embargo, Mezcala goza de cierta autonomía, ya que cuenta con autoridades de su mismo pueblo, el Comisario Político. Prácticamente la función de esta autoridad, es crear el enlace entre las diferentes estructuras políticas de la nueva nación (cantones, gobernador, jefes políticos, directores, etcétera) y atender las problemáticas de su comunidad. Las comisarias políticas representaban, el último nivel de las nuevas estructuras de poder del Estado.<sup>137</sup>

La documentación analizada, toda está elaborada y firmada por el Comisario Político de Mezcala. Éste se comunicaba y dirigía con los diferentes departamentos del tercer cantón, que comprendieron

---

<sup>134</sup> *Ibid.*, pág. 44.

<sup>135</sup> Elisa Cárdenas Ayala, "El horizonte democrático: Jalisco del liberalismo juarista a la revolución", en María Alicia Peredo Merlo (coord), *Proyectos de Nación en Jalisco: cien años de pugnas y pactos*, México, Vol. I., COLJAL, 2010, p. 27.

<sup>136</sup> *Ibid.*, pág. 46.

<sup>137</sup> Elisa Cárdenas Ayala, *Op. Cit.*, p. 25.

a los poblados de Chapala, Poncitlán, Ocotlán e incluso a la ciudad de Guadalajara.

La documentación analizada corresponde al periodo de 1860-1914 y ahí se aprecia que la duración del comisario político en el cargo era de un año, ya que la ley no establece su duración. En la práctica, según se puede constatar en el archivo de Chapala, la duración es de un año, pues los oficios firmados pertenecen a sujetos diferentes, sin existir alguna repetición por algún miembro de la comunidad en el cargo de autoridad. Prácticamente no existe una continuidad en los juicios debido a estos cambios en las directivas. En ellas se presentan las actas de elecciones de los diferentes comisarios. Otra particularidad es que todas las personas que aparecen en estas actas, coinciden sus apellidos con los que son reconocidos como de la comunidad (Pérez, Santana, Jacobo Contreras, Moreno, Claro, González, Algaba, De los Santos, De la Rosa, Magallón, De Jesús, Vázquez, Aquino, Ramos, Baltazar), por lo que uno podría afirmar que los miembros de esta autoridad, tendrían que ser de la misma comunidad, es decir, habitantes originarios del pueblo de Mezcala y no de otro poblado. A pesar de carecer de reglamentación sobre la función de esta autoridad podemos reconocer lo que en la práctica ocurrió en la comunidad de Mezcala, pues probablemente no era una regla que la mesa directiva fuera constituida con personas del poblado, pero en el caso concreto de una comunidad indígena como Mezcala, casi es seguro que el Estado aceptara la autoridad con miembros del pueblo. De manera hipotética (por las evidencias mostradas en la documentación consultada) podríamos decir que el Comisario Político de Mezcala, representaba una autoridad del pueblo, ya que la mayoría de los documentos expedidos por ellos estaban relacionados con los problemas de tierras, es decir, que respondían ante las inquietudes más generales y comunes de la comunidad, defendiendo los bienes comunales, tales como cerros, leña, linderos, etcétera. De la misma manera, podemos decir que al encontrarse los nombres y apellidos de las personas, concluyo que sus miembros eran de Mezcala, además de insistir que en los

juicios relacionados con la tierra, muestran y representan el sentido comunitario de esa colectividad.

El desarrollo y exposición de los demás casos, permitirá ir precisando a esta autoridad, como el siguiente apartado que muestra el caso de un agente externo en Mezcala.

### **Intervención de agentes externos en la comunidad: el caso de Fermín Quíterio**

Concluidas las movilizaciones insurgentes en la isla de Mezcala (1812-1816), el 25 de noviembre de 1816 con la firma del armisticio entre los ejércitos realistas e insurgentes,<sup>138</sup> la historia de este espacio territorial (la isla), modificaría su utilización, ya que, en manos de los ejércitos realistas, el que fue un símbolo de la resistencia insurgente, se convirtió en un presidio español en los años de 1817-1821.<sup>139</sup>

La vida del presidio español, fue limitada por las constantes movilizaciones sociales que concluyeron en la Independencia de México, por lo que en la nueva nación después de la independencia, a las islas de Mezcala se les reconoce como territorio federal.<sup>140</sup> Luego en 1822, por decreto federal, es entregada la prisión al Estado de Jalisco. El presidio trabajó por más de 30 años (con varias suspensiones y clausuras), hasta el 25 de julio de 1855,<sup>141</sup> cuando se anuncia su clausura definitiva. Sin embargo, la realidad es que después de haberse cerrado el presidio en el año de 1855, la persistencia del Estado por seguir controlando la isla de Mezcala

---

<sup>138</sup> Laura Gómez y Carmen Castañeda, *Los pueblos de la rivera del Lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la independencia*, México, Secretaría de Cultura, 2006, pp. 86-87.

<sup>139</sup> *Ibid.*, pág. 91.

<sup>140</sup> Ruiz Romero, Carlos Ramiro, *El marco jurídico de la readaptación social en Jalisco*, tesis, cucsh, U de G, 2001.

<sup>141</sup> Alberto Santoscoy, *Obras Completas*, Tomo II, Gobierno de Jalisco, Guadalajara, México, 1986, pág. 908.

fue constante. Una de las iniciativas promovidas en la segunda mitad del siglo XIX, impulsada por Maximiliano de Habsburgo en el año de 1865 por decreto de 24 de diciembre, buscó la manera en que la isla de Mezcala se volviera a utilizar como una prisión, sin embargo, su disposición no llegó a tener cumplimiento.<sup>142</sup> La intervención del Estado en la administración de la isla, además de la participación de miembros de la comunidad de Mezcala, se observa en el caso de Fermín Quíterio.

Rescatar la particular historia de un sujeto ajeno a la comunidad, que realiza una serie de actividades en Mezcala, permitirá, observar el papel de un comisionado del Departamento de Chapala en una comunidad indígena, la reacción de la comunidad ante personajes externos y sobre todo ante figuras que representan una autoridad impuesta por el Estado y no la propia. Lo importante es que se trata de un caso único, por la manera en la que se involucró.

Fermín Quíterio aparece en Mezcala en el año de 1866 como comisionado del director del Departamento de Chapala, para levantar una serie de inventarios e informes relacionados con los bienes inmuebles localizados en la isla de Mezcala. Como hemos mencionado anteriormente, el presidio estaba desocupado desde el año de 1855. Además de que en 1865 (un año antes de que comenzarán los trabajos de Quíterio en el presidio), Maximiliano buscó reabrir el centro penitenciario en la isla de Mezcala, de manera que el trabajo de Quíterio tenía sentido para el Departamento de Chapala, pues intentaría controlar y mantener el sitio abandonado.

El primer documento que elabora y firma Fermín Quíterio para el director del Departamento de Chapala, data del 27 de enero de 1866, donde informa que arribó a la isla de Mezcala en compañía de personas de la comunidad para certificar las características del inmueble: "puertas que existen 11, ventanas que existen 5, más 1 puerta grande que está suelta y una mana suelta más 7 comales

---

<sup>142</sup> *Ibidem.*

de barro.”<sup>143</sup> Este mismo año pero tres meses después, el 29 de abril vuelve a enviar otro informe para ampliar la información, mencionando que “ai 9 puertas con el portón grande de la prevención, faltando las demás. Respecto a los que querían entrar a habitarla no ai ni una sola persona que se vuelva. Los principales motivos que son estar tan desierta.”<sup>144</sup>

En estos informes se demuestra la labor para la que fue enviado Fermín Quíterio a la isla de Mezcala, ya que detalla solamente los bienes existentes en la isla para que no fueran saqueados y por otra parte el que no fuera habitada la isla. Prácticamente se trataba de obtener el control en la isla.

Otro de los informes elaborados por Fermín Quíterio se realiza en el año de 1872. En este mide la isla y menciona por primera vez, el robo de las vigas y de otros objetos. Es muy interesante cómo el saqueo de los bienes en la isla, se realiza en el siglo XIX, pero es más sorprendente la fragilidad que mostró el gobierno ante esta situación, ya que sus acciones sólo se concretaron a esta serie de informes. No tenía control alguno.

Las acciones que realizaba Quíterio no afectaban directamente a la comunidad de Mezcala, ya que no se presenta oposición a su trabajo, incluso en muchas ocasiones era acompañado por miembros de la comunidad. Sin embargo, en años posteriores se presentaron actividades nuevas de este personaje como jefe de armas y segundo secretario del Comisario Político de Mezcala. En el año de 1876 se registra una nueva mesa electoral, donde “Francisco Santana es presidente; como primer escrutador Antonio Rojas, segundo escrutador José María Contreras, como primer secretario Santiago Baltazar y segundo secretario Fermín Quíterio.”<sup>145</sup>

Quiere decir que este personaje fue enviado en un primer momento por el director del Departamento de Chapala para

---

<sup>143</sup> Archivo Municipal de Chapala, Caja 1, Mezcala, Lago de Chapala, 1866.

<sup>144</sup> *Ibid.*

<sup>145</sup> Archivo Municipal de Chapala, Caja 1, Mezcala, Mesa electoral, 1876.

registrar los bienes inmuebles del antiguo presidio, años después había logrado entrar a los cargos representativos del gobierno de Mezcala, al ser reconocido como segundo secretario. Sus primeros acercamientos, habían sido diez años atrás (1866), donde tan solo realizaba dichos inventarios. Pero qué pudo ocurrir para que lograra entrar un agente externo a la mesa directiva de Mezcala, ya que como hemos expuesto, las diferentes mesas directivas de los comisariados estaban compuestos por miembros originarios de la comunidad. No tenemos una respuesta, pero sí podemos decir que se produjo una ruptura en la relación, ya que a partir de este hecho comenzaron una serie de manifestaciones por miembros de Mezcala en contra de Fermín Quíterio. No obstante, su rechazo también habla de su aceptación por un grupo de habitantes, lo que significó que se postularan grupos de confrontación en Mezcala. Lo cierto es que a partir de que aparece en la mesa directiva Quíterio se desataron varios sucesos en su contra.

Es necesario insistir en que la intervención de este personaje en la isla no registró ninguna afectación, ni oposición en la vida de la comunidad, podemos decir que pasa desapercibido para el pueblo. Sin embargo, cuando logra introducirse directamente en la mesa directiva, la comunidad comienza a responder frente este personaje, extendiendo un escrito al director de Chapala para informar que,

“Fermín Quíterio sin ninguna autoridad hoy al amanecer fue aprendido por el pueblo y señores de esta corporación, viniendo este en compañía del comisario político, se le quito una pistola de cilindro la que le acompaño en remisión del dicho criterio. El pueblo y corporación decimos al director que no queremos aquí a dicho Quíterio, ya hemos dicho que no queremos aquí jefe de armas que nos mande, únicamente nuestras autoridades porque aún no cicatrizamos de las heridas que hemos recibido desde el incendio de nuestro pueblo”<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> Archivo Municipal de Chapala, Caja 2, Mezcala, director de Chapala, 1876

Este documento es firmado por nueve personas quienes se respaldan con el consentimiento del pueblo. Mismos que expresan la inconformidad sobre Quíterio por sus actos de desorden. De la misma manera, podemos percatarnos que el año de 1876, Fermín se presentaba con dos cargos, el de jefe de armas y como segundo secretario del Comisario Político. Quíterio entonces es aprendido por miembros de la comunidad por alterar el orden del pueblo, que al parecer fue por traer un arma de fuego, pues en el documento no se especifica qué tipo de desorden realizó. Sin embargo, la idea que buscaban transmitir en el escrito es la advertencia de que Quíterio no tiene ninguna autoridad en Mezcala, pues se exige al director de Chapala que no se mande autoridad ajena a la que reconoce la comunidad. La esencia es el rechazo de una persona externa que, aunque aceptados por unos al momento de ser nombrado en la mesa directiva, posteriormente fue rechazado por otros.

Este fue uno de los puntos más fuertes, ya que a Quíterio no lo reconocen como una autoridad, donde además exigen que no manden autoridades externas. Todos estos argumentos se condensaron en la justificación que redactaron, “únicamente nuestras autoridades porque aún no cicatrizamos de las heridas que hemos recibido desde el incendio de nuestro pueblo”, así de nuevo hacen uso de su historia para legitimar su derecho a la autonomía política (autogobierno), pues se refieren al incendio ocurrido en el contexto de la movilización insurgente (1816), cuando el general José de la Cruz, manda quemar tanto el pueblo de Mezcala como los cultivos de los alrededores. De esta manera, utilizan un episodio de su historia que permite ejercer el derecho de autodeterminación, de respeto a su pueblo.

En este documento se comienza a dibujar el rechazo que la comunidad de Mezcala presenta a Quíterio. Así podemos preguntarnos ¿Por qué la comunidad se resiste a la intervención de agentes externos, como el jefe de armas Fermín Quíterio? Sobre todo, cuando ya habían pasado diez años desde sus primeros acercamientos en Mezcala. ¿Qué es lo que está verdaderamente en juego?

Vemos que la inconformidad por la presencia de Quíterio se desarrolló en el año de 1876, justo cuando es nombrado segundo secretario del comisario de Mezcala. El hecho es que a finales de este año, Fermín tiene un desenlace fatal en Mezcala. Antes de pasar a este punto, es pertinente cuestionarnos sobre las razones que provocan su rechazo en la comunidad. Si tan sólo se originan en el momento que él se introduce a la mesa directiva o si existían razones de tiempo, ya que la conclusión de Quíterio, se describe el 4 de diciembre de 1876, cuando José de la Rosa como judicial del pueblo de Mezcala, levanta un acta en la casa de Juan Rojas para dar fe de las heridas que tiene el cadáver de Fermín Quíterio,

Estaba tirado al entrar de la puerta boca arriba un pie sobre... El sombrero sobre una cama a distancia de tres pasos, el cadáver estaba con la cabeza al norte y los pies al sur tenía en la cabeza dos machetazos y otro en parte de cabeza y oreja derecha otro en la mano izquierda, dos balazos en el pecho lado izquierdo, otros dos poco arriba de la cintura lado derecho otro en la pierna derecha y otro en el codo del mismo lado, dos puntadas en la caja del cuerpo y un golpe en la frente. Esto vide en unión de los de mi asistencia a las tres y media de la tarde damos fe. José de la Rosa, Antonio Vázquez y José María Contreras<sup>147</sup>

Ante el asesinato de Fermín Quíterio no se registra otro documento que muestre la existencia de averiguaciones sobre su asesinato. Podemos observar que de los firmantes uno de ellos era parte de la misma mesa directiva a la que pertenecía Fermín Quíterio y él no promovió alguna denuncia. Después de este caso, no se vuelve a registrar ningún personaje externo a la comunidad que interviniera en la isla o en el pueblo. Ante la falta de documentación que diera seguimiento al caso, uno puede preguntarse sobre las posibles implicaciones del silencio en torno a la muerte de Quíterio.

---

<sup>147</sup> Archivo Municipal de Chapala, Caja 2, Mezcala, Homicidio de Fermín Quíterio, 1876.

Lo interesante en este suceso, es que Quíterio fuera ayudado por miembros de la comunidad para ingresar al gobierno de Mezcala. Él no llega solo, y es ahí donde se muestra que Mezcala no es una comunidad homogénea; quiere decir, que no todos los miembros del pueblo pensaron que fuera una mala influencia. Sin embargo, al mismo tiempo, se reforzaba la idea de mantener únicamente a autoridades originarias de su pueblo gobernando. Así, este caso aislado y único en su tipo, permite observar por un lado los distintos posicionamientos al interior de la comunidad, dejando así bien claro, la existencia de grupos de poder al interior de la misma y por otro, la determinante posición en Mezcala sobre la forma en cómo gobernarse y ser gobernados.

### **Cuidado del territorio**

El papel y las prácticas que realizaba el Comisario Político en la comunidad de Mezcala se pueden observar a partir de los casos que se presentaron en esta segunda mitad del siglo XIX. Esto es porque en la primera mitad del siglo, sólo se registraron las grandes movilizaciones de pueblos organizados en un mismo levantamiento, mientras que en la segunda mitad ya podemos observar más el trabajo de esta autoridad, ya que tendrá que atender particularmente los diferentes asuntos del pueblo.

Es pertinente mencionar que la mayoría de los 32 expedientes consultados están relacionados con problemas sobre su territorio, tales como, daño a las tierras de Mezcala por ganado de otras comunidades, reconocimiento de linderos, destrozos de madera leña (se refiere al robo de madera) en los cerros de Mezcala, rentas de tierra, invasiones, siembra por pueblos vecinos en territorio de Mezcala y el caso de la hacienda de Gachos.

Cabe destacar que el papel del Comisario Político, por lo menos en los documentos consultados, aparece como una autoridad que busca la conservación de un territorio ancestral. Es muy claro evidenciar esta constante, ya que como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de la documentación esta empleada en

la defensa de la tierra. También existen los informes que brindan al Departamento de Chapala sobre detenciones y listados de las armas que se tenían en la comunidad. En general, el papel del comisario se orientaba a la administración de la justicia, busca el orden en la comunidad, la conservación de su territorio y la vinculación con los diferentes aparatos del Estado.

Una de las acciones más destacadas que realizó el comisario para el cuidado del territorio, sobre los daños ocasionados por los destrozos en los cerros y montes de Mezcala, fue cuando el representante del Comisario de Mezcala, el señor Pablo de Jesús, manda un escrito en el año de 1875 a los Comisarios de los pueblos vecinos, para informar que se han nombrado comisiones para que se vigile el cerro,

Se les envía una copia a los comisarios de San Sebastián, rancho de San José de Ornelas, San Miguel y San Juan Tecomatlán a fin de evitársele el destroz de madera leña y que nuestros cerros están sufriendo por todas linias. Agosto 30 de 1875. Pablo de Jesús<sup>148</sup>

La ubicación geográfica de las poblaciones mencionadas en el anterior escrito, muestra que el único poblado con el que no tiene problemas por los destrozos en los cerros de Mezcala, es el pueblo colindante de San Pedro Itxicán, por lo que sus demás linderos están siendo violados por las comunidades vecinas colindantes. Así, el Comisario Político informa que "a nombrado comisiones para que cuiden las pertenencias de nuestros cerros."<sup>149</sup> Este escrito es muy significativo, ya que podemos comprender que la autoridad de Mezcala llevó a cabo en primer lugar una investigación para saber quiénes eran los responsables de los destrozos, para así poder informar a las autoridades de los pueblos vecinos, las violaciones

---

<sup>148</sup> Archivo Histórico Municipal de Chapala, Caja 1 Mezcala, Mezcala destrozos de cerros de madera leña, 1875.

<sup>149</sup> *Ibíd.*

que están cometiendo en su territorio. Así, se les notifica que emprenderán vigilancia en sus montes.

Sin embargo, estas comisiones o guardias, no fueron suficientes para resolver la problemática, ya que dos años después de haber girado este escrito, en el año de 1877, el poblado de San Juan Tecamatlán siguió abasteciéndose de los cerros, al respecto, el Comisario de Mezcala informa, "los destrozos de maderas que nuestros cerros sufren por el poniente de este, no sean si no que con más actividad lo hacen los de San Juan Tecamatlán."<sup>150</sup>

Otras de las acciones que emprendió el Comisario Político de Mezcala por el conflicto de los daños en sus cerros, fue comenzar a reprender, detener a personas que se sorprendía dañando los cerros. Tal es el caso, que en el año de 1882 se detiene a dos hombres de San Juan Tecamatlán<sup>151</sup> y San Miguel.<sup>152</sup>

La problemática sobre los destrozos de madera en el cerro era y es una de las tantas vigilancias que debe realizar la comunidad y las autoridades locales correspondientes para mantener el territorio. Sin embargo, existen preocupaciones más generales respecto del mantenimiento de los linderos de la comunidad, por lo que todavía a finales del siglo XIX, seguía defendiendo estos límites con las comunidades vecinas.

La comunidad tenía un cierto interés por delimitar sus linderos en la parte que corresponde al poblado de San Juan Tecamatlán, probablemente por ser la comunidad con la que tenía mayores confrontaciones desde el periodo colonial y hasta el siglo XX. Así, en el año de 1873, el Comisario Político de Mezcala, solicita al Departamento de Chapala que se presente ante la autoridad de San Juan Tecamatlán para pedir que no invadan los linderos de Mezcala, "Temiendo necesidad de pasar con todos los indígenas en el pueblo a reconocer los linderos de nuestras propiedades para

---

<sup>150</sup> AHMC, Caja 1 Mezcala, Mezcala Tierras, 1877.

<sup>151</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, Destrozos de Madera, 1882.

<sup>152</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, Justicia, 1882.

la línea de San Juan Tecamatlán se le notifique al comisario de San Juan para que salieran.”<sup>153</sup>

Como podemos observar, se insistía en marcar los límites territoriales con esta comunidad vecina y terminar con las invasiones que realizaba San Juan Tecamatlán, pero los problemas no terminaron ahí, se prolongaron durante el trascurso de los años posteriores.

El año de 1885 fue muy activo, ya que continuaron las confrontaciones con San Juan Tecamatlán y otros pueblos, por invasiones de tierra. Una de las denuncias fue porque personas de ésta localidad, sembraron en terrenos de Mezcala.<sup>154</sup> Sin embargo, fue otra situación la que resultó más alarmante para la autoridad de Mezcala, pues informa al Departamento de Chapala que han visto entrar a señores de San Juan Tecamatlán para medir linderos, por lo que solicitan ser bien informados de estas acciones, “Si esto fuese así tendría que salir con mi pueblo a parame en mis linderos porque aquellos señores no nos citan a nada”<sup>155</sup> escribe Juan Velásquez, el 7 de septiembre de 1885.

La constante amenaza o precaución que atendía el Comisario político por el cuidado de los límites territoriales es evidente, era una de las responsabilidades de su trabajo. También podemos observar en la nota anterior que dicha autoridad de Mezcala, presume el respaldo de su comunidad para responder a cualquier movimiento que realice la comunidad de San Juan Tecamatlán.

Otra de las comunidades que citó Mezcala para la medición de linderos en el mismo año (1885), fue el poblado de Atotonilco.<sup>156</sup> Un año antes (1884) los problemas por linderos fueron con la comunidad indígena de San Pedro Ixticán. En este caso, el Comisario de Mezcala solicita al jefe del Departamento de Chapala, lo auxilie

---

<sup>153</sup> AHMC, Caja 1 Mezcala, Mezcala Tierras, 1873.

<sup>154</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, 1885.

<sup>155</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, 1885.

<sup>156</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, 1885.

en informar lo que sucedió en los límites territoriales entre ambas comunidades

"Ayer serían las tres de la tarde cuando tuve noticias que venía una comisión formando mojones por el punto de la cumbre trayendo su línea por el filo del cerro de San Pedro Itxicán y nuestro pueblo, pase yo por mi pueblo a pararme en mis líneas y mis linderos. Vista la comisión que paso de mis linderos pase a preguntarle que con qué derecho pasaba a nuestras propiedades me dijo el comisionado que por orden de la hacienda y del gobierno, y desde hoy me hace cargos que paguemos ..... y siembras por los animales ..... que manifestando un documento me dijo el comisionado que no tenía que ver nada, por lo que suplico ante usted me diga lo que debo ser. Mezcala, julio 30, 1884. Escribe Antonio Vásquez."<sup>157</sup>

Estos dos años (1884-1885) fueron intensos, ya que la desconfianza entre las poblaciones vecinas por iniciar sus propios deslindes se evidencia por lo menos con tres comunidades colindantes de Mezcala: San Pedro, San Juan y Atotonilco. Permitir que estas comunidades marcaran sus límites territoriales sin la presencia de ellos, significaba la posibilidad de ser invadidos.

Sin embargo, Mezcala no se libró de invasiones a sus tierras, ya que en 1885 el señor Lion Reyes de San Nicolás manifiesta, "Ser propietario de un terreno en El Consuelo perteneciente a este de nuestros terrenos en nuestras propiedades según nuestros documentos. Marzo 21 de 1885 firma Juan Velásquez."<sup>158</sup>

Así, por lo menos en este año (1885) Mezcala tuvo una invasión por una persona de otra comunidad. Lo interesante de la cita anterior es la utilización (por lo menos discursivamente, pues no se registró ningún escrito de Mezcala que mostrara la posesión de su territorio por algún documento que los acreditará como dueños) de un discurso que permitía respaldar su posesión con documentación.

---

<sup>157</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, Problemas con linderos, 1884.

<sup>158</sup> *Ibidem*.

Es necesario advertir que la mayoría de los pleitos por invasiones, estuvieron soportados bajo este discurso que permitía mostrar la posesión inmemorial, ancestral de sus tierras. Aquí vale la pena recalcar que en años posteriores (1899), la comunidad acudió con el Notario Público de La Barca a certificar una copia del Título Primordial, por lo que existe la posibilidad de que los documentos que mencionan en los escritos dirigidos tanto a las comunidades vecinas, invasores y a la Jefatura del Departamento de Chapala, pudiera ser el mismo Título.

Otro de estos casos, se registró años antes (1880), donde peleó contra una renta que hizo el ayuntamiento de Poncitlán en sus tierras. El terreno era “El Campo” paraje que se localiza en el actual Barrio del Ojo de Agua de Mezcala. Así el Comisario de nuevo manda un oficio para informar al Departamento de Chapala lo siguiente: “El recinto del campo lo rento el ayuntamiento y este pueblo siempre lo a reconocido e igual mente el presidio desde que fueron desocupados por el supremo gobierno. Firma Tomas de Aquino.”<sup>159</sup>

Esta nota refleja la conciencia histórica con la que defendían los pobladores y autoridades de Mezcala sus tierras, ya que existe una reflexión y conocimiento sobre la historia de su comunidad. Este mismo Comisario, representado por Tomas Aquino envía al Director político del departamento de Chapala un nuevo escrito

Tomás de Aquino indígena del pueblo de Mezcala ante usted con el respeto divino me presento diciendo que..... Ayer fui de puesto del empleo de comisario de este pueblo por el presidente del ayuntamiento de Poncitlán sin más motivo, el no haber querido admitir que el recinto del campo tomara conocimiento el ayuntamiento por pertenecer a tierra de comunidad del fundo legal de este pueblo y por lo mismo haber herederos de tierra.<sup>160</sup>

---

<sup>159</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, Renta de tierras, 1880.

<sup>160</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, Renta de tierras, 1880.

Quiere decir que la persistencia de Poncitlán por hacer rentable uno de los espacios territoriales de Mezcala llegó hasta el punto de desconocer a las autoridades locales por lo que el agravio era mayor. Así, el Comisario de Mezcala sigue apoyándose en las posesiones que la comunidad ha tenido, reconociéndose como los herederos de esas tierras invadidas.

Las invasiones no sólo se cometieron por parte de particulares, ayuntamientos o comunidades vecinas, sino también por haciendas. Cabe mencionar que no sólo se presentaron los conflictos con hacendados en el siglo XIX, sino que vienen desde el periodo colonial.

### **Hacienda de Gachos**

La comunidad de Mezcala no fue ajena a litigios contra hacendados por la posesión de la tierra. La mayoría de estos pleitos se desarrollaron durante los tres siglos de la dominación virreinal. A finales del siglo XIX se documenta la inconformidad del Comisario Político de Mezcala contra la Hacienda de Gachos.

En el periodo colonial se registran las primeras manifestaciones de las haciendas contra los pueblos de indios. Las circunstancias, contextos, la historia misma de los pueblos, permitieron construir mecanismos para enfrentar los despojos de las grandes haciendas en sus territorios.

Los pueblos de la ribera de Chapala se relacionaron con varias haciendas, ya que al vivir en un área fértil, atractiva para el desarrollo de cultivos, propiciará la existencia de éstas. Esta región, fue atractiva para desarrollar el funcionamiento de las haciendas. En este sentido, los estudios de Eric Van Young<sup>161</sup> sobre la expansión de la agricultura para que abasteciera al mercado urbano de Guadalajara, muestran cómo las condiciones obligaban a que en las afueras de la ciudad se desarrollaran áreas de cultivo, ranchos,

---

<sup>161</sup> Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII, la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, FCE, México, 1989.

haciendas. Así, la región en la que nos enfocamos, no fue ajena a este hecho, ya que los predios destinados a la agricultura en los alrededores del Lago de Chapala, gozaban de un suelo más fértil y sobre todo la facilidad del abastecimiento de agua para los cultivos. Van Young menciona que la producción que se desarrollaba en esta zona, era de cereales y ganado para la venta en el mercado urbano.<sup>162</sup>

Algunas de las haciendas ubicadas en la zona norte del Lago, fueron: San Nicolás, Atequiza, Buenavista y Miraflores.<sup>163</sup> La participación de Mezcala en las haciendas, se concretó por las órdenes de repartimiento, que obligaba a los nativos a trabajar en dichas haciendas con su pago correspondiente. Así, para Mezcala "la orden siempre fue de catorce y quince segadores y entre cuatro y ocho pajareros."<sup>164</sup> Sin embargo, se presentó una serie de resistencias ante los mecanismos de trabajo en las haciendas. En 1687, los indígenas no se presentaron a trabajar a la hacienda de Miraflores,<sup>165</sup> el argumentó que acompañó su ausencia, fue que el dueño de la hacienda no había cumplido con su pago por el trabajo que realizaron. Así, podemos observar que los problemas con las haciendas no se limitaban a pleitos relacionados con la posesión de la tierra, sino que también a una serie de arbitrariedades que se cometían en el ámbito laboral.

En el caso de la comunidad de Mezcala, se registró una gran pérdida a su territorio a favor de la hacienda de Atequiza. Rosa María Castellero rastrea desde las épocas tempranas del siglo XVI, las primeras posesiones por parte de españoles en tierras del sitio conocido como Cactlán (que forma parte de la hacienda de Atequiza). Este sitio era reclamado por el pueblo de Mezcala desde

---

<sup>162</sup> *Ibíd.*, págs. 233-237.

<sup>163</sup> Heriberto Moreno, *Haciendas de Tierra y Agua*, COLMICH, México, 1989.

<sup>164</sup> Rosa María Castellero, *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortalezas*, Universidad de Guadalajara, 2005, p.155.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, p. 157.

el año de 1560.<sup>166</sup> Sin embargo, el proceso no tuvo término de sentencia entre el alférez Suárez de Ibarra y Mezcala.<sup>167</sup> Así, se deja en el aire este juicio y hasta 1685 aparece la figura de doña Águeda Velázquez como dueña de la propiedad de Cactlán.<sup>168</sup> Propiedad que fue absorbida por la hacienda de Atequiza. Al ser Cactlán parte de dicha hacienda, el pueblo de Mezcala ya no emprende ningún litigio.

Otra de las haciendas que incitó conflictos no sólo con Mezcala sino también con el pueblo vecino de San Juan Tecomatlán, fue la de La Higuera. Castellero explica que “en el procedimiento de medidas de los pueblos de Mezcala y San Juan Tecomatlán, y para complementar sus fundos legales, los pueblos se empalmaron sobre tierras de la Hacienda de La Higuera.”<sup>169</sup> Los términos de este conflicto fueron diferentes al anterior, ya que se realizó un convenio entre Andrés López, dueño de la hacienda y ambos pueblos. Donde a cambio de la desocupación de las tierras de la hacienda, el hacendado cedería a las comunidades en partes iguales, el sitio de Tlachichilco con un pago de cincuenta pesos, entre ambos pueblos.<sup>170</sup> Es necesario advertir, que después de ser cedido este predio, ambas comunidades (Mezcala y San Juan) prolongaron litigios hasta el siglo XX por dicho terreno.

Los problemas con haciendas no fueron exclusivos del periodo colonial, sino que se prolongaron durante todo el siglo XIX. Nuestro objeto de estudio se concentra en la Hacienda de Gachos. Ésta provocó en los pueblos del tercer cantón de La Barca (entre ellos Mezcala), abrir historias de rebeldía. Una de ellas se realizó entre los años de 1855-1857. Donde varios pueblos se armaron

---

<sup>166</sup> *Ibid.*, p. 194.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p.p. 194-204.

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>169</sup> *Ibid.*, p.213.

<sup>170</sup> *Ibid.*, p. 214.

y levantaron en contra de hacendados de la región, entre ellos la Hacienda de Gachos.

Los antecedentes que permiten entender las motivaciones del levantamiento armado de 1855, se encuentran en la inconformidad que se produjo con el proceso del repartimiento de tierras y por ende la invasión de sus tierras por parte de hacendados.

El estudio de Mario Aldana sobre las tierras en Jalisco durante el siglo XIX,<sup>171</sup> muestra cómo en el caso de La Barca, se desarrollaba un mayor proceso de individualización y parcelación de la propiedad comunal, ya que en las últimas décadas del siglo XVIII se comenzaba una acelerada parcelación de la tierra, por lo que ya en el siglo XIX presentaba un gran avance.

De la misma manera en la colección de las leyes y estatutos del estado de Jalisco, referentes a los problemas agrarios en comunidades indígenas, se muestra cómo, "El jefe político de La Barca, pasando a aquella municipalidad y uniéndose a la comisión repartidora, adoptará las medidas que le propone y todas las que tienda a satisfacer las exigencias de los indígenas descontentos."<sup>172</sup>

Prácticamente observamos que el reparto de tierras estaba reprobado, es decir que no era aceptado por los diferentes pueblos, razón por la cual el jefe político se ve obligado a realizar un nuevo reparto, el 31 de mayo de 1852.<sup>173</sup> Quiere decir, que aún en poblados como La Barca donde ya se asumía un largo proceso de la individualización de la tierra, había descontento en la manera en que se deslindó la tierra desde mediados del siglo XIX.

Una de las invasiones que se registra en estas colecciones, es del pueblo de San Pedro Ixticán, quien reclama sobre unas tierras que usurpa D. Narcizo Ibarra. Sin embargo, no se menciona si se atendió su queja.

---

<sup>171</sup> Mario Aldana, *Op. Cit.*, pág. 56.

<sup>172</sup> Jalisco, leyes, estatutos, etc. Colección de acuerdos, órdenes y decretos sobre tierras, casas y solares de los indígenas, 15 de junio de 1849, pág. 68.

<sup>173</sup> *Ibíd.*, pág. 264.

En lo que se refiere al ayuntamiento de Poncitlán, encontramos, “que no hay necesidad de una medida general sobre los contratos de los agrimensores, por ser claras las disposiciones del decreto 122.”<sup>174</sup> Sin embargo, en años posteriores la comunidad de Poncitlán “protestó contra la comisión repartidora”<sup>175</sup> por ser injusta y porque la comisión repartidora quería subastar algunos terrenos para costear los gastos que implicaba el mismo trabajo de deslinde de las tierras. A esto se puede abonar el caso del pueblo de San Pedro Itxicán por la invasión que sufría.

En el caso particular de la comunidad de Mezcala es muy poca la información que se tiene sobre esta repartición, incluso en ningún momento aparece con alguna problemática. Al respecto, sólo el pueblo vecino de San Pedro Itxicán, destaca por las inconformidades con dicha repartición.

Estos antecedentes de descontento facilitan el levantamiento armado. Por esta razón en noviembre de 1855, gente de Poncitlán y Santiago Totolimixpa se lazaron contra la hacienda de Gachos.<sup>176</sup>

“Destruyeron su casco, arrasaron sus cercas y consumieron sus frutos los de Santiago Totolimixpa, Poncitlán y Santa Cruz el grande. Acusando al hacendado de nunca haberles pagado terrenos que les había comprado después de 1825. Luego al siguiente día, todos estos pueblos empezaron a disputarse entre sí esos terrenos por medio de armas como límite de sus comunidades.”<sup>177</sup>

Jean Meyer identifica además de los pueblos ya mencionados en la cita anterior, a San Pedro Itxicán, San Sebastián, Mezcala, Atscatlán, Ahuatlán, Zula, Atotonilquillo, Jamay y Mazamitla.<sup>178</sup>Prácticamente,

---

<sup>174</sup> *Ibíd.*, pág. 162.

<sup>175</sup> Mario Aldana, *Op. Cit.*, pág. 82.

<sup>176</sup> Jean Meyer, *Esperando a Lozado*, México, COLMICH, 1884, p. 77.

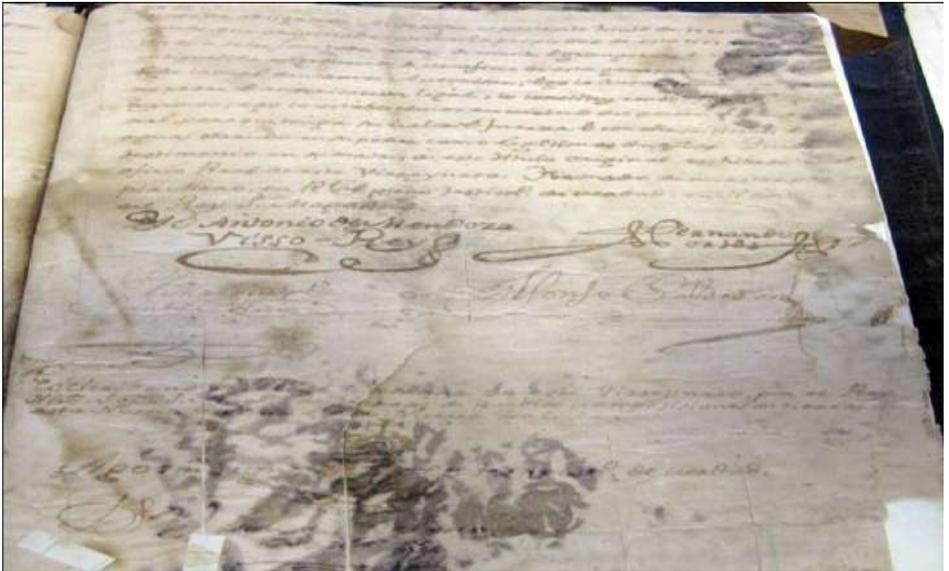
<sup>177</sup> Leticia Reina, *Rebeliones campesinas*, México, Siglo XXI, 1980, p. 152.

<sup>178</sup> Jean Meyer, *Op. Cit.*, p. 97.

pueblos de una extensa región se levantaban en armas, lo cual preocupó bastante a las autoridades en turno, pues como menciona Meyer, 1811 no está lejos de 1856.

Así, las autoridades debieron implementar una serie de acciones (decretos, proclamas, intervenciones, diálogos), para poder garantizar la pacificación de estos pueblos y la seguridad de los hacendados. Los posibles nuevos brotes o la articulación de luchas indígenas seguían preocupando a las autoridades, todavía hasta el año de 1860 se seguía temiendo por un levantamiento armado en Mezcala,<sup>179</sup> que podría vincularse con la rebelión en Nayarit y Tepic de Manuel Lozada.

En lo que respecta a la Hacienda de Gachos, que fue la más golpeada por la sublevación indígena, siguió trabajando y recuperándose, ya que hasta veinte años después comenzaría una serie de confrontaciones con la comunidad de Mezcala. En la siguiente fotografía se aprecia su ubicación entre las comunidades de Mezcala, san Pedro Itxicán y Poncitlán.



<sup>179</sup> Dawn Fogle Deaton, *Op. Cít.*, pp. 114-115.



Foto de mapa No. 7  
Croquis de la Laguna de Chapala y sus contornos, 1889, en Mapoteca  
de la biblioteca del CUCSH

La Hacienda de Gachos perteneció al señor Francisco Flores y estaba ubicada entre los linderos de Mezcala, San Pedro Itxicán, San Sebastián y Poncitlán. El problema que la comunidad de Mezcala tuvo con esta hacienda, fue por el hecho de que invadía y violaba algunos de sus linderos, por lo que se ve afectada directamente en la pérdida de su territorio. Al parecer en el año de 1884 se da posesión al propietario de la hacienda, ya que se registran tres ventas de esta hacienda en los años de 1881, 1882 y 1884.<sup>180</sup> Por lo que podemos decir que, al otorgarse la posesión al nuevo propietario, Mezcala consideró que se montaban nuevas mojoneras. Por esta razón, el

<sup>180</sup> Sergio Valerio Ulloa, *Op. Cit.*, p. 207

Comisario político de Mezcala comienza a notificar en ese mismo año a la Jefatura del primer cantón del estado de Jalisco,

"Se presentó una comisión dando posición al comprador de la Hacienda de Gachos, planteando nuevas mojoneras en parte de nuestras propiedades de indígenas como probaremos con nuestros documentos., yo sabedor de esto me he presentado con una parte de mi pueblo ante los comisionados y reclamando mis derechos, se me ha contestado que él no tenía que ver nada con nosotros que orden del gobierno tenía para dar posesión pero esta orden no me la presentó y solo verbalmente nos lo hizo presente, por lo mismo y en cumplimiento y mi deber como autoridad y como dueño, me presento dando cuenta al superior gobierno para que se me diga cómo está esto y se nos conteste, respetando como creemos nuestro derecho pues no creemos que el supremo gobierno haiga dado tal orden."<sup>181</sup>

La respuesta que obtuvieron de dicha autoridad, obligó a que el ayuntamiento de Poncitlán informara al departamento de Chapala sobre la situación que había ocasionado esta hacienda, por lo que el ayuntamiento de Poncitlán, niega haber dado posesión al hacendado en terrenos de Mezcala.

"Manifiesto a usted que el informe que me pide con relación a la posición que se dio a Francisco Flores de la Hacienda de Gachos, no tuve yo ninguna acción en ella supuesto que dicha posesión la dio el receptor de rentas de Chapala quien en mi concepto debe rendir el que se me pide. Lo digo en contestación al oficio número 667. Poncitlán agosto 27 1884. Director político de Chapala."<sup>182</sup>

El oficio permite observar que dicha hacienda invadió terrenos del pueblo de Mezcala, sin embargo, la resolución sobre este hecho no se registra. Probablemente la desconfianza tan sólo fue por

---

<sup>181</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, Hacienda de Gachos, 1884.

<sup>182</sup> AHMC, Caja 2 Mezcala, contestación Hacienda de Gachos, 1884.

la entrega al nuevo comprador, ya que no existe otro documento que informe sobre el desenlace o una nueva inconformidad de la comunidad con esta hacienda.

En general, la mayoría de los casos no permiten una continuidad, ni culminación, probablemente por la misma naturaleza de los documentos, pues se presentan a manera de queja, de aviso. Lo interesante de estos hechos es la forma en que defendieron y legitimaron su territorialidad. En el siguiente apartado encontraremos una parte esencial de este rompecabezas, ya que la mayoría de éstos hacen alusión al acuerdo con que cuenta la comunidad para legitimar su queja, defensa, conservación de sus tierras.

### **Recuperar el pasado: la utilización del título para defender la tierra**

La comunidad de Mezcala, posee una extensa documentación para acreditar la posesión del territorio, sin embargo, hay un escrito que no sólo representa la columna vertebral de las luchas actuales de la comunidad, sino que también ha sido utilizado en tiempos anteriores para demostrar su legítima posesión ancestral: El Título Primordial. Ya se ha abundado en el capítulo III la historia de este documento. No obstante, es importante cuestionar su posible utilización a finales del siglo XIX, ya que fue en el año de 1889 cuando pobladores de Mezcala acudieron al Tercer Cantón en La Barca, Jalisco, para certificar este escrito.

Ponemos la atención en este hecho porque no existe otro registro donde los indígenas de Mezcala acudieran a alguna instancia, incluso en el periodo colonial para mostrar dicho documento. Lo destacable es cómo estos sujetos de finales del siglo XIX, hacen uso de documentos antiguos que se obtuvieron por movilizaciones pasadas en la defensa del territorio. Otro de los elementos a resaltar, es cómo la comunidad indígena de Mezcala resguarda la memoria histórica de las movilizaciones pasadas y además las utiliza en las luchas que esa sociedad emprende, por ejemplo a finales del siglo

XIX. La verdad es que no tenemos certeza de que el título se utilizara en la defensa de algún juicio, sin embargo, podemos observar que a finales del siglo XIX la comunidad se encontraba en constante conflicto con las comunidades vecinas, la hacienda de Gachos y la invasión de dos terrenos de la comunidad, uno por parte del ayuntamiento de Poncitlán en "el campo" y otro por un particular en el arroyo del Consuelo. Y por supuesto, no podemos minimizar los problemas desarrollados a principios del siglo XX. Todos ellos justifican la acción emprendida por estos miembros de Mezcala que lograron validar por una autoridad de la nación independiente, un documento de la época colonial. Así podemos pensar que, al haber requerido esta copia certificada de su título primordial, fuera utilizada para demostrar su ancestral posesión.

### **Las primeras movilizaciones en el siglo XX. Antecedentes del grupo carrancista de Mezcala y San Pedro Itxicán**

Las problemáticas relacionadas con la invasión de tierras del siglo XIX, se prolongaron hasta el siglo XX. Los hacendados siguieron desatando en los pueblos de la región, descontento y por tanto, desplegaron una serie de luchas abiertas, en ocasiones levantamientos armados contra ellos.

En 1903 las comunidades de San Miguel, San Sebastián y Mezcala dirigieron una carta al gobernador Ahumada,<sup>183</sup> para denunciar las acciones que autoridades municipales y hacendados han provocado en las propiedades de la región. En esta carta se menciona que existe una complicidad entre autoridades y hacendados para despojar a pueblos de sus propiedades. Las comunidades firmantes al parecer son las afectadas directamente, sin embargo, solamente la comunidad de Mezcala es la que emprende una serie de acciones.

---

<sup>183</sup> Mario Aldana Rendón, *El campo jalisciense durante el Porfiriato*, México, IES-Universidad de Guadalajara, 1986, p.22.

La razón es porque fue afectada en uno de sus predios por el particular Leocadio Suárez, por supuestas deudas al fisco.<sup>184</sup> La respuesta del pueblo de Mezcala fue ocupar el predio invadido con un grupo de veinte personas armadas, así como ganado y al mismo tiempo construían algunas habitaciones provisionales.<sup>185</sup> Este hecho se realizó en el mes de septiembre de 1903, prácticamente en el mismo mes y año en que habían notificado al gobernador de las problemáticas que tenían con su tierra.

Las autoridades municipales y gendarmería del Estado los expulsaron de esta posesión, sin embargo, la comunidad se hizo presente de nuevo en la cosecha. En el mes de octubre, la comunidad afirma que se les inventó la acusación por la que fueron tomadas sus tierras. Niegan totalmente haber omitido el pago de impuestos, por lo que no encuentran ninguna justificación para que se les embargara ese terreno. En este mismo escrito, informan que tienen diez indígenas de Mezcala en la cárcel de Poncitlán, pues los hacendados y autoridades los apresaban.<sup>186</sup>

El problema de esta movilización, es que no muestra referencia alguna sobre la ubicación del predio invadido, por lo que no podemos relacionar esta problemática con las invasiones del siglo XIX o simplemente identificar los espacios físicos en conflictos para poder comparar las dimensiones territoriales que poseían en 1903 a las limitaciones actuales. No obstante, éste caso permite observar cómo los problemas de las tierras están presentes en el inicio del siglo XX, por lo que uno puede justificar el sentido de las posteriores participaciones que la comunidad realizó en la coyuntura de la Revolución Mexicana. Prácticamente se dibuja un escenario problemático para la comunidad, pues no solo se ha limitado a la denuncia de autoridades y hacendados, sino que también se dio la aprehensión de algunos miembros de la

---

<sup>184</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>185</sup> *Ibidem.*

<sup>186</sup> *Ibid.*, p. 23.

comunidad y el enfrentamiento armado directamente con el Estado. Ahora bien, es muy difícil comprobar la participación de Mezcala en el levantamiento armado en la Revolución Mexicana, en principio porque no existe registro alguno que muestre efectivamente una respuesta directa a las revueltas que se desataban en el país. Sin embargo, podemos afirmar que existió un grupo conformado por gente de Mezcala y San Pedro Itxcán que deciden afiliarse a las fuerzas carrancistas y que tuvieron una fuerte participación en el estado de Sonora. Las movilizaciones que inspiran y recuerdan los pobladores de ambas comunidades en la actualidad, es por los hechos realizados en sus pueblos y no fuera de ellos. Por lo que tendríamos que entender estas movilizaciones con cierta autonomía de las acciones que emprendieron bajo la bandera del carrancismo en un plano nacional.

Desde esta perspectiva, podemos encontrar otra de las movilizaciones de la comunidad de Mezcala a principios del siglo XX, con la recuperación de tierras que logra el grupo carrancista de Mezcala y San Pedro Itxcán.

Este suceso se encuentra registrado en la memoria de la gente y la evidencia de algunas fotografías, cartas y corridos. El hombre que resalta en esta movilización es el capitán Tomás Moreno Rojas, originario de Mezcala del barrio La Cuesta. Se le adjudica haber participado en las filas del ejército carrancista. A pesar de que no existe documentación alguna sobre sus hazañas, existe un corrido, escrito por Aurelio Sanabria (originario de Mezcala) donde describe algunos de los diferentes embates que libró el batallón de este capitán,

“Desia el capítan Moreno.  
El nativo de Mezcala.  
Capitanes no corramos  
Aquí inporta que nos brien.  
Estas barras que cargamos.”<sup>187</sup>

---

<sup>187</sup> Corrido de Tomás Moreno, en archivo de la oficina de bienes comunales de Mezcala.

En este corrido narran las diferentes ciudades por donde transitó el batallón a cargo de Tomás Moreno. En él encontramos cómo este grupo era integrado por gente de Mezcala y San Pedro Itxcán. Recorren principalmente lugares del estado de Sonora, pero también se menciona El Rosario, Mochis, San Blas y otros.



Foto No. 8

Capitán Tomás Moreno (izquierda) y Gregorio Moreno (hijo del capitán Tomás), archivo personal de Rosa Moreno Claro (nieta de Tomás Moreno).

Las fechas de estos recorridos no están registradas, por lo que se dificulta reconocer la temporalidad en la que se desarrollaron estas acciones. De la misma manera ocurre con el recuerdo de los pobladores, ya que tan sólo lo asocian con las fechas más relevantes de la Revolución Mexicana (1910-1920).

Solamente existe una carta del capitán Moreno, con fecha de 1914, donde escribe a un poblador de Mezcala de nombre Aniceto Claro para informarle que su grupo sigue en batalla (fuera de

Mezcala), pero invitándolo, alentándolo a que siga la lucha dentro de la comunidad. Esta carta permite contextualizar los hechos de este grupo dentro y fuera de Mezcala, ya que antes de 1914, dicho grupo se encontraba fuera de Mezcala, por consecuencia, las recuperaciones de tierras en Mezcala y San Pedro Itxicán serían posteriores.



Foto No.9

Carta del capitán Tomás Moreno a Aniceto Claro, octubre 22 de 1914, en archivo personal de Rosa Moreno Claro (nieta de Tomás Moreno).

Sobre estas acciones, existen los recuerdos, la memoria de la población. En las asambleas comunales de comuneros, se recuerdan con respeto y como ejemplo de sus luchas actuales. Destacan la hombría y valentía que poseían estas personas y muy particularmente al capitán Tomás Moreno. El comunero Simón de los Santos, nieto del capitán Tomás Moreno, narra:

“El era muy valiente, gente de bien y pues no necesitó tanta bulla, pues mi mamá (hija de Tomas Moreno), nos contaba que nomás fue él y su gente en caballo y salió el señor que estaba en la parte de El Comal, era un rico pues, se llamaba Crisanto que de Ocotlán, que dizque tenía

mucho camote, jícama, cacahuete en cantidad y ganado y animalitos y pues ya estaba asentado, como que era muy barberito con la gente de aquí de Mezcala, que daba leche, semillas, o sea, nomás andaba barbiando, y pues cuando vio a mi abuelo, nomás se fue corriendo por un tarro de leche y le dijo: pásele don Tomasito, tómese ese jarrito, esta calentita, y pues ya nomás mi abuelo sólo quedó mirando el lugar, de cómo lo tenía, yo creo que a él ni lo volteaba a ver y pues ya nomás le contesto: Mire amigo, aquí no es de usted, le voy a dar 15 días para que se salga de aquí, usted y todas sus cositas y animalitos, en quince días me echo otra vuelta y si sigue aquí, pues yo lo saco a puros tiros, así que usted verá” agrega: “pues que se dan los quince días y va de nuevo a ver si ya estaba fuera y pues que ya nomás estaba con poquitas cosas y le dijo mi abuelo, pues mañana vengo y ahora así ya no tiene que haber nada, y pues así se salió de aquí.”<sup>188</sup>

Este es el referente, el recuerdo de la participación de Tomás Moreno en la recuperación de tierras. Un dato destacable es el discurso que representa en la actualidad, ya que justo en esta misma área que fue recuperada, la comunidad volvió a tener una invasión de diez hectáreas de área comunal y forestal por parte de un empresario de la ciudad de Guadalajara de nombre Guillermo Moreno Ibarra en 1999. La comunidad ante esta ilegalidad, inicio un juicio de restitución de tierras que culminó el 04 de octubre de 2022, regresando las tierras al pueblo de Mezcala. Aunque ya se tiene la posesión de las tierras invadidas por parte del invasor tapatío, en la actualidad, sigue siendo un conflicto abierto, ya que este personaje, sigue intentando posicionarse ilegalmente de tierra en la comunidad. No obstante, esta serie de invasiones (pasado y presente), ha permitido a los asambleístas recordar la importancia de defender esas tierras, ya que, en ambos momentos, los sitios invadidos se lograron recuperar.

---

<sup>188</sup> Entrevista realizada al comunero Simón de los Santos Moreno del barrio de La Cuesta, el día 29 de noviembre de 2007 en su domicilio, en Blanca Rocio Martínez Moreno, tesis de licenciatura, la comunidad indígena coca de Mezcala, *El sujeto de la historia en la defensa de la tierra*, Universidad de Guadalajara, abril 2008, p. 132.

La historia de Tomás Moreno la representan en obra de teatro los días de fiesta de la resistencia de los insurgentes de Mezcala en la isla. A pesar de no ser el mismo tiempo histórico, es parte de la celebración en esta fiesta. En la población de San Pedro también lo reconocen por haber expulsado a un invasor en la zona llamada "El Castillo", ahora conocido como El Tule, pues cada año en las celebraciones del 16 de septiembre, lo mencionan como un personaje que ayudó a la comunidad indígena de San Pedro en el desalojo de un invasor en su territorio.

Ahora bien, lo destacable de estas acciones es sin duda la recuperación de tierras. Pero también, muestra cómo estas comunidades vecinas se vuelven a unir como en la primera mitad del siglo XIX donde emprendieron levantamientos armados conjuntos, sin embargo, en la segunda mitad de este mismo siglo llegaron a tener conflictos entre ellos por los linderos de sus comunidades. Así, a principios del siglo XX vuelven a tejer esas viejas alianzas entre sus pueblos por una nueva situación de despojo e invasión de sus tierras.

A manera de conclusión, podemos decir que la movilización de 1903 permite observar, la continuidad de los despojos ocurridos en el siglo XIX, los posibles antecedentes que dibujaban la recuperación de sus tierras invadidas en el siglo posterior. Dichas movilizaciones se realizaron antes de la repartición agraria del siglo XX. Punto importante, ya que nos proporciona la dimensión de la inconformidad que existía en los pueblos por las invasiones de sus territorios.

## **Conclusiones**

La Comunidad de Mezcala se articuló con otros pueblos de la región en las dos revueltas desarrolladas en la primera mitad del siglo XIX, donde su primera demanda era la posesión de la tierra. No obstante, en la segunda mitad, debió defender su territorio de forma aislada, pues ahora debía no sólo protegerse de los invasores externos, sino también de las comunidades vecinas. Muchas de sus rebeliones, se

desarrollaron antes de la promulgación de la Ley Lerdo, por lo que no podemos determinar si algunas de las movilizaciones del siglo XIX están relacionadas directamente con dicha Ley. Sin embargo, las condiciones descritas por Deaton (tierra, bajo mestizaje, desarrollo capitalista y poca integración política), permiten entender por qué la comunidad logra movilizarse en todo el siglo XIX.

A lo largo del capítulo dimos cuenta de la constancia que presentó la comunidad de Mezcala en la defensa de la tierra en todo el siglo XIX. Las movilizaciones de 1812-1816 cada vez se acercaban más a los diferentes casos. Incluso en la argumentación de sus luchas en la segunda mitad del siglo XIX, se remitían a los sucesos de principio de siglo, presentando así una ilación de la defensa de su territorio. Desde esta perspectiva, desde la mirada de los sujetos que conformaban a la comunidad de Mezcala, podemos entender que la defensa de la tierra tiene un trasfondo más profundo, la defensa de la comunidad en su totalidad, quiere decir que cuando se defiende la tierra se busca conservar la memoria, la historia, la comunidad, las autoridades propias, etcétera.

Mezcala se moviliza en todo el siglo XIX, inicia con la insurgencia (1812-1816); después con la inconformidad ante las haciendas de la región (1855-1857); tres años posteriores, en 1860 de nuevo se levantan en armas; desde 1884 hasta 1903 realiza una serie de confrontaciones con las comunidades vecinas y enfrenta algunas invasiones a sus tierras por parte de particulares; además la nueva confrontación con la hacienda de Gachos en el año de 1884-1885 por temor a ser modificados sus linderos; el caso de Fermín Quíterio como muestra de la negación a aceptar a esta autoridad impuesta por el departamento Chapala; la certificación de un instrumento utilizado en la defensa de la tierra: el título Primordial; y por supuesto, las rebeliones de inicios del siglo XX.

Las formas en las que realizaron la defensa de su territorio fueron variadas, pues descubrimos que se defiende la tierra cuidando montes y cerros, conservando maderas y tierras para cultivar, denunciando invasiones, rentas; recordando su pasado;

reconociéndose en la defensa del autogobierno; y no solamente con los levantamientos armados.

Es necesario advertir que no podemos explicar en un mismo plano las luchas contra hacendados, autoridades y particulares que no son sujetos de la misma naturaleza, como es el caso de las comunidades vecinas, ya que son situaciones y sujetos diferentes. Sin embargo, en este capítulo no marco esta diferenciación por no cuestionar las acciones, ya que tan sólo buscaba exponer algunas de las formas en la que la comunidad de Mezcala se movilizaba en la conservación de sus tierras.

Cabe destacar, que existen dos elementos que permiten caracterizar a la comunidad no solo a finales del siglo XIX, sino también en toda su historia que han construido como pueblo. Es reconocido que Mezcala ha sido una comunidad que ha logrado crear mecanismos de adaptación y sobrevivencia ante los diferentes gobiernos que han intentado trastocar su territorio; muestra de su tenacidad en la defensa de la tierra, es que en la actualidad es la única comunidad de la región que sigue conservando su territorio en estatus comunal. Por esta razón parece interesante encontrar como esta comunidad ha utilizado la historia de su pueblo o, mejor dicho, resguardado su memoria, canalizándola en la legitimación de su posesión territorial. Un segundo elemento es la pertenecía de sus autoridades locales, como parte esencial de la conservación de su territorio, pues difícilmente una autoridad externa permitirá seguir conservando lo que se ha defendido en el pueblo: la tierra.

De esta manera, la historia, la tierra y el gobierno construyen algunos lineamientos que permite a la comunidad seguir conservando no sólo la tierra, sino también la reproducción de la vida que les ha permitido vivir en comunalidad.

Así, podemos concluir que la comunidad de Mezcala, emprende una serie de movilizaciones por la defensa de la tierra, el respeto y reconocimiento de sus autoridades locales en todo el siglo XIX. No obstante, se abren otras ventanas para ir encontrando elementos que nos permitan caracterizar las rebeliones, movilizaciones,

revueltas, inconformidades que pueblos indígenas presentaron en el siglo XIX. En el caso concreto de Mezcala, se manifiesta la fuerte relación entre su memoria histórica, defensa de la tierra y la existencia de la comunidad, representada algunas veces por su gobierno o simplemente por algunos pobladores. Esta triada de elementos son fundamentales para entender la lucha indígena por la conservación de un territorio que les permite recrear sus formas autónomas de gobernarse y situarse frente al mundo exterior.



## Capítulo V

### La historia de un gobierno tradicional: la Asamblea General de Comuneros de Mezcala

#### Introducción

El presente capítulo se encuentra dentro del cuerpo general del estudio como uno de los momentos de cambio en la historia de Mezcala, ya que, en la actualidad la asamblea general de comuneros es el encargado del mantenimiento de la tierra comunal. Así, el capítulo mostrará cómo desde los años cincuenta (1950), la comunidad comienza a gestionar el reconocimiento de sus tierras ante las diferentes instancias gubernamentales. También se concentrará en mostrar los nombres, ocupaciones, roles que juega en la comunidad cada una de las personas que conforma el gobierno tradicional, para así, mostrar las luchas más relevantes que han emprendido en estos sesenta años (1950-2011) y la destacada participación de nuevas generaciones y nuevos sujetos como mujeres, jóvenes y niños en los trabajos del gobierno tradicional. Así, se podrán tener algunos elementos para poder problematizar, por un lado, si se están realizando nuevas formas de hacer política en la comunidad de Mezcala, de qué manera y cómo, para en una etapa final poder identificar algunos de los retos actuales que enfrenta el pueblo de Mezcala.

Este capítulo brindará el acercamiento a los sujetos que viven y construyen la historia de Mezcala, a través de las entrevistas y los hechos concretos que se han realizado. A diferencia de los otros capítulos, se priorizará la opinión, la postura de los sujetos actuales que se organizan para mantener un territorio ancestral.

El objetivo, es explicar el origen, constitución, prácticas y retos del gobierno actual de la comunidad de Mezcala.

Sin duda, muchas de las interrogantes o posibles hipótesis que nos convoca este capítulo, es la historia pasada, inmediata de sus movilizaciones por la tierra, ya que permite al pueblo de Mezcala en la actualidad, presentarse como una comunidad indígena en la defensa de su territorio. No obstante, la coyuntura actual abre un nuevo escenario de problemáticas para la comunidad donde se cuestiona su historia misma como pueblo, quiero decir, que ante la presión del Estado por convertir el territorio de Mezcala en ejido y no comunal como lo ha sido, se han llegado a polarizar las posturas en los diferentes miembros de Mezcala. Así, su historia misma ha estado marcada no sólo por la confrontación de un pueblo contra un invasor, el gobierno, haciendas, etcétera, sino también, en el interior de la misma comunidad. La existencia de grupos contrarios de poder, es la que ha permitido seguir movilizándolo a la propia comunidad. Quiero decir, que en todos los momentos analizados se habla de grupos dentro de la comunidad que tienen banderas diferentes, sin embargo, no han dejado muestra alguna de que un grupo lograra modificar uno de los lineamientos políticos que ha construido la comunidad históricamente, como la conservación de la tierra.

Ahora bien, el capítulo se construyó principalmente con las entrevistas individuales y colectivas que se realizaron a diferentes sujetos de la comunidad que se encuentran en el grupo de comuneros organizados y que en el discurso y la práctica se movilizan por la defensa y mantenimiento del territorio.

No obstante, las entrevistas no son la única fuente, ya que se cuenta con la documentación que emitió la Secretaría de la Reforma Agraria desde el año de 1950 hasta 1997, por lo que la articulación de estos expedientes y las entrevistas que se realizarán, forma el cuerpo del capítulo.

## **El inicio: entender y ejecutar las nuevas disposiciones para el mantenimiento de la tierra. Reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales**

Los despojos territoriales que concretaron las legislaciones liberales del siglo XIX en los pueblos, facilitaron la partición de miles de campesinos e indígenas inconformes, en la revolución mexicana. Sabemos que uno de los principales personajes que abordaba la problemática agraria, era Emiliano Zapata con su Plan de Ayala de 1911. No obstante, hasta la entrada de la ley agraria del 6 de enero de 1915, promulgada por Venustiano Carranza, se obliga al Estado Mexicano a realizar una serie de estrategias y nuevas dependencias para lograr reconocer las tierras a campesinos e indígenas. Fueron dos las formas en que se logró dicha repartición; una era la restitución y dotación de tierras y la segunda la confirmación y titulación de los bienes comunales. En el caso de la comunidad de Mezcala comenzaría a gestionar la segunda opción, ya que, al no existir ningún reclamo de tierras, tan solo se debería confirmar y titular su tierra (las 3,600 hectáreas). Mezcala no exigía ni que le restituyeran, ni que lo dotaran de más terreno.

Remitirnos al origen de las tierras comunales en México nos posicionaría en el periodo colonial. Sin embargo, el objetivo de este capítulo es centrarnos en la conceptualización que se dio a la tierra comunal en el siglo XX. Prácticamente, los bienes comunales son “aquellas tierras, bosques, montes y aguas que la reforma agraria reconoció a diversos poblados que demostraron tener la posesión, presuntamente por tiempo inmemorial, y que se manejan con costumbre y prácticas comunales.”<sup>189</sup> La comunidad de Mezcala comenzó este proceso en 1956. Sin embargo, no fue

---

<sup>189</sup> Zazil Sandoval, René Esparza, Teresa Rojas Rabiela, Regina Olmedo, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales del archivo general agrario*, México, CIESAS, 1999, p. 91.

sino hasta el 31 de octubre de 1964, cuando en el *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*,<sup>190</sup> el gobierno general, el poder ejecutivo y el departamento de asuntos agrarios y colonización, anuncian formalmente la solicitud de confirmación de derechos sobre bienes comunales de Mezcala. El periódico hace mención de la documentación que entregaron, así como una queja en contra de Francisco González Baltazar, presidente de la comunidad agraria de Mezcala, quien intentaba vender una fracción de terreno comunal en su colinde con San Miguel Zapotitlán. En la misma nota se anuncia que será muy importante presentar los títulos y demás documentos originales para amparar las tierras, donde además hacen mención que devolverán dichos documentos. No obstante, seis años atrás, los comuneros habían entregado el título primordial al director general de asuntos indígenas por un conflicto de lindero que existía con el poblado vecino de San Juan Tecamatlán y solicitaron que les fuera devuelto su título original,

"C. Jefe del Departamento Agrario, México. D.F. Mezcala 01 de agosto de 1958.

Félix Aquino Rojas y Simón Moreno Cruz suscritos representantes del pueblo de Mezcala del municipio de Poncitlán Jalisco. Ante usted con el más debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente.

El día 2 de mes de junio del presente año de 1958, presentamos una solicitud de confirmación y titulación de vienes comunales al C. Director General de Asuntos Indígenas de esa misma ciudad. Solicitando se resuelva conflicto de límites en el lindero de nuestra comunidad con la de San Juan Tecamatlán del mismo municipio. En esta comparecencia acompañamos al presente un Documento Antiguo que es el título de la comunidad de nuestro pueblo. Esta solicitud fue turnada a ese H. Superioridad de su merecido cargo, con el fin de que se emita el dictamen correspondiente y en su oportunidad

---

<sup>190</sup> *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*, tomo CCXXIII, Guadalajara, Jal., sábado 31 de octubre de 1964, Número 46, en Carpeta No. 1, foja 9.

senos regrese nuestro título. Como ya hace varios días, esperamos ser considerados en las necesidades que presentamos. Es gracia que pidemos.”<sup>191</sup>

Es necesario advertir que después de esta entrega del título que hicieron los miembros de la comunidad indígena de Mezcala, presuntamente al director general de asuntos indígenas, no se regresa el documento antiguo a la comunidad. En la actualidad se encuentra en el Archivo General de la Nación.

Tardaron quince años para terminar con todos los procesos que se requerían para poder obtener el reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales. Iniciaron con el oficio número 2563<sup>192</sup> de fecha de julio de 1956 a la dirección general de asuntos indígenas quien la remitió a la dirección general de bienes comunales, publicándolo en el *Periódico Oficial del Estado de Jalisco* el 31 de agosto de 1964 y ésta fue la que inició el expediente el 11 de agosto de 1966. Este mismo año fueron electos los representantes comunales que acompañarían los trabajos técnicos e informativos. Así terminados los trabajos, se obtuvieron los diferentes mojones y el censo básico de los 406 comuneros, en el año de 1971.

### **La nueva autoridad: la Asamblea General de Comuneros como el encargado del cuidado y manejo del territorio de Mezcala**

A pesar de que en 1964 se eligieron los primeros representantes comunales para llevar a cabo los trabajos técnicos e informativos para la titulación de sus tierras, el primer comisariado de Bienes Comunales se eligió en el año de 1971 con la votación de los 408 comuneros, al momento que se entregó y publicó la resolución presidencial. En dicho documento además de los

---

<sup>191</sup> Mezcala 01 de agosto de 1958, Capeta No. 1, foja 5.

<sup>192</sup> Carpeta Básica de la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco, Archivo del registro agrario nacional (RAN).

límites territoriales, se incluía el listado de los nombres de los 408 comuneros. Así, el comunero Antíoco Robles fungiría como el primer presidente de Bienes comunales. También en 1971, se tuvo al último “representante de la comunidad indígena,” el señor y después comunero Francisco Sanabria. El representante de la comunidad, era el nombre que se le asignaba a la autoridad anterior a los comuneros. También se contaban con el delegado municipal, no obstante, se elegía a un representante elegido por el pueblo, para los trabajos propios de la comunidad y no del municipio.

El nombramiento de los comuneros, trajo como consecuencia el que se terminara la autoridad del representante (una sola persona), ya que ahora estos 406 comuneros harían el trabajo del representante del pueblo. En el estatuto comunal menciona,

“La comunidad tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional; las disposiciones normativas del presente estatuto, son de orden público e interés comunal y tiene por objeto el ordenamiento la preservación y restauración de la comunidad.

Los comuneros operan de acuerdo con su estatuto interno, sin más limitaciones a sus actividades que las que dispone la ley, su estatuto se inscribirá en el Registro Agrario Nacional, y deberá contener las bases generales para la organización económica y social de la comunidad que se adopten libremente, los requisitos para admitir nuevos comuneros, las reglas para el aprovechamiento de las tierras de uso común, así como las demás disposiciones que conforme a esta ley deban ser incluidas en el reglamento y las demás que cada comunidad considere pertinentes” (artículo 10 a la Ley Agraria)<sup>193</sup>

Prácticamente los 406 pobladores de Mezcala, se convertían en la nueva autoridad que se encargaría del mantenimiento del territorio ancestral. Además, la constitución mexicana en el artículo 27, le atribuía personalidad jurídica y le reconocía un patrimonio propio,

---

<sup>193</sup> Estatuto Interno de la comunidad de Mezcala, 2004, RAN.

sus tierras. En los certificados de reconocimiento de miembro de comunidad, la Secretaría de la Reforma Agraria y el presidente de la república, mencionan que se expiden dichos certificados para

“garantizar el pleno uso y disfrute de los bienes de la comunidad en la forma y proporción que determine el reglamento interior de la misma, la asamblea general de comuneros, así como las prerrogativas, derechos, obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley federal de la reforma agraria.”<sup>194</sup>

Así, los comuneros saben que existe toda una reglamentación tanto interna como federal para defender y mantener sus tierras. Esta ha sido la razón por la que se ha reconocido en lo interno de la comunidad como una autoridad tradicional,<sup>195</sup> ya que solo atiende los aspectos relacionados con el mantenimiento del territorio. Estos derechos se han entendido y construido de diferente manera en las comunidades indígenas del país, ya que cada una con su propia historia ha construido este gobierno local.

En el caso de la comunidad de Mezcala, el gobierno tradicional de los comuneros ha jugado un papel determinante en la conservación de la tierra, ya que esta autoridad es la que asume la responsabilidad del uso y manejo de las tierras y demás elementos (agua, bosque, plantas, animales, piedras...), que se encuentren dentro de las 3,600 hectáreas y las dos islas de Mezcala. La toma de las decisiones de este gobierno local se hace y legitima con la celebración de asambleas generales de comuneros, donde se discuten diferentes problemáticas o trabajos con los que cuenta el pueblo. Las discusiones en una asamblea son para resolver algún conflicto interno de tierras, un juicio agrario en contra de un particular que violente a las tierras de la comunidad, etcétera. No obstante,

---

<sup>194</sup> Certificado de comunero expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria, en archivo personal de comunero Salvador de la Rosa.

<sup>195</sup> Se reconoce como gobierno tradicional, a los cargos de representación dentro de la comunidad, que no recibe ningún pago por su trabajo.

al no poder estar siempre reunida la asamblea de comuneros, se nombra una mesa directiva con un presidente, secretario, tesorero y consejo de vigilancia, para que ellos representen, pero no suplanten a la asamblea.

Quiere decir, que la máxima autoridad, no es una persona, en este caso el presidente de bienes comunales, sino que es la colectividad, la Asamblea General de Comuneros.



Foto No. 10

Autor: Santiago Bastos, comuneros de Mezcala en la isla, 03 de febrero de 2009

### **Los comuneros ¿Quiénes son?**

Para poder explicar que los comuneros de Mezcala, son sujetos que viven, habitan y construyen a la comunidad indígena, se recurrió a la elaboración de un cuadro titulado: listado de comuneros, que se puede consultar en el Anexo I. Dicho cuadro buscó ejemplificar cómo los 406 personajes, han sido el rostro de la comunidad

agraria, en los últimos años. No podemos reducirlos a un grupo o un sector separado de Mezcala, ya que ellos se articularán con los dinamismos cotidianos, tales como las fiestas y las actividades laborales. Así, la idea de analizar el cuadro es para mostrar que cada uno de los 408 comuneros realizan una o varias actividades que aportan a la construcción de un gobierno tradictonal, que está distribuido y conformado por habitantes de los nueve barrios de Mezcala.

Este cuadro cuenta con siete columnas. En la primera se asigna el barrio al que pertenece el comunero; en la segunda columna encontramos el número que se le asignó al comunero en la lista oficial de comuneros; después viene su nombre; la cuarta columna menciona el estado actual del comunero (vivo, ausente o muerto); en la quinta su ocupación; después su participación en el gobierno tradicional; y por último las acciones relacionadas con las fiestas tradicionales.

Cabe aclarar que en el cuadro aparecerán algunos símbolos, como, por ejemplo, el signo de más (+) que nos hablará de algún encargado de Danza. En cuanto al signo de por ciento (%), lo será para la autoridad que ha sido presidente de bienes comunales, mientras que el asterisco (\*) para cualquier otro cargo en la mesa directiva y por último el signo de gato (#) el encargado de la música tradicional. Sobre la temporalidad del cuadro, podemos decir, que fue realizada con la situación que viven en la actualidad, pues, por ejemplo, había comuneros que en años anteriores vivieron en un barrio diferente al que habitan el día de hoy, aunque realmente son pocos os casos. Enseguida analizaremos algunos de los aspectos más relevantes del recuadro.

Los 408 comuneros, ante el Estado, son tanto los encargados como los dueños de las 3,600 hectáreas de terreno comunal y la posesión de las islas, razón por la cual en la comunidad se dice que “son gobierno” “son federales”. Así, que al otorgarles este reconocimiento en primera instancia el Estado y después la comunidad, se les ve como una autoridad. Sólo que esta autoridad no recibe ningún pago económico y su trabajo es mantener las tierras

de todo un pueblo. Por lo que existe una gran distancia entre una autoridad del Estado como un delegado municipal, policía, u otro, a la autoridad de la oficina de bienes comunales de Mezcala. Esta es la razón por la que se dice, que es un gobierno tradicional, quiere decir, que trabaja para el pueblo y que no pertenece u obedece al Estado, a lo externo, sino que más bien se rige y trabaja por los lineamientos internos de la comunidad. Esa forma de gobernar en la comunidad (trabajar para el pueblo, sin paga económica), se asocia a la figura de gobierno anterior a los comuneros, "El representante". Probablemente esta es la razón por la que se le asigna la connotación de tradicional, pues al articularlo con la figura del "representante", a la autoridad que elegía y trabajaba para el pueblo, se le legitima como tradicional.

Desde el año de 1971, han pasado 13 comisariados, cada uno de ellos cuenta con su mesa que la conforma con siete integrantes más. Es necesario advertir, que aunque no se tenga ningún cargo dentro de la mesa directiva, sí se tiene la obligación y autoridad de asistir con voz y voto a las asambleas generales de comuneros, por esta razón de entrada los 406 comuneros han sido y siguen siendo autoridad. Sin embargo, es necesario advertir que no todos han ejercido la autoridad, pues no asisten o participan dentro de los trabajos y decisiones comunitarias.

El gobierno tradicional, está distribuido en los diferentes barrios del pueblo de Mezcala. Son 46 comuneros del barrio de la Azalea; 27 del barrio La Cantería; 105 del barrio El Centro; 21 El Cerrito; 71 comuneros en La Cruz; 80 en el barrio de La Cuesta; 12 en el Ojo de Agua; 25 en el barrio de San Pedro; y 19 en Zalatitis. Con el menor número de comuneros, se encuentra el Barrio del Ojo de Agua, y casualmente es el barrio más aislado de la comunidad en tiempo y colaboración, ya que su participación es casi nula en las asambleas de comuneros. La asistencia en las juntas, denota la mayor cantidad de comuneros de los barrios del Centro, La Cuesta y la Cruz. No obstante, en la actualidad asisten varios representantes de cada barrio. El que exista mayor número de comuneros en un barrio, es por ser también mayores en población. Sin duda, El Centro

de Mezcala, agrupa al mayor número de habitantes en contraste al resto del pueblo.

Los hijos ausentes, todos aquellos que viven fuera de la comunidad, en Guadalajara, Estados Unidos, Tijuana y otros, han participado de maneras muy peculiares. De entrada no pueden ser autoridad, si no viven en la comunidad, así que la distancia les impide tomar un cargo representativo, pero la participación se ha diversificado, desde el apoyar económicamente en un trabajo de la comunidad, mandar sus cooperaciones y pagos de contribución, gestionando algún apoyo gubernamental desde los Estados Unidos a través del Club de Mezcala,<sup>196</sup> incluso los que viven en Guadalajara son a los que regularmente los mandan a entregar oficios a diferentes instancias gubernamentales, etcétera. Existen diferentes maneras de trabajar por el mantenimiento del territorio, fuera o dentro de la comunidad.

Otro aspecto importante, es que la mayoría de los comuneros trabajan en las actividades económicas más tradicionales, como la pesca y el cultivo. Son 363 los que se reconocen como campesinos, personas que viven directamente de la tierra. Entre los otros oficios encontramos músicos, albañiles, intendente, político, comerciante, pescador, militar, capitán, curandero, peluquero, artesano, panadero, migrante, chofer, tanchinguan (los que "arreglan con las familias de las novias "pedidas o robadas", el permiso para casarse) y a los que los recuerdan y reconocen como historiadores, y revolucionarios. No obstante, prácticamente todos han sembrado y pescado en varias ocasiones de su vida.

Un tema destacable y sobre todo poco explorado, es la participación de la mujer dentro de las decisiones y trabajos comunitarios. Dentro del censo básico de comuneros solo existen ocho mujeres: Marciana Santana de los Santos, Francisca Contreras,

---

<sup>196</sup> El Club de Mezcala, es una organización que surgió hace doce años. Radican en Los Ángeles California, E.U. Su trabajo se basa en la negociación con el gobierno del Estado de Jalisco a través del programa 3<sup>o</sup> 1, para realizar obras en la comunidad de Mezcala.

Juana Jacobo de Contreras, Felipa Indalecio S, Felipa García de A, Vicenta de la Rosa, Reynalda Velázquez y Refugia Moreno Romero. De estas ocho comuneras, solo una permanece con vida, pero ya no asiste a las asambleas generales por su avanzada edad. En realidad, su participación dentro de la oficina de bienes comunales, fue muy limitada por la figura del hombre. No obstante, no podemos asentar que ha sido nula o secundaria la participación de la mujer, pues tanto en la actualidad como en los acontecimientos del pasado, siempre existió la participación de la mujer. Es por esta razón, que deberá de analizarse en las futuras investigaciones, más sobre su participación.

Observamos también que, de los 406 comuneros, solo 137 permanecen con vida y de estos 43 se encuentran fuera de la comunidad, emigran hacia la ciudad de Guadalajara, Ocotlán, y mayoritariamente a los Estados Unidos. Cabe mencionar, que a pesar de ser ya muy pocos los comuneros que participan en la actualidad, existen diferentes grupos internos. Mencionan que desde el inicio (en 1971), se hacían tres corrientes, normalmente asociadas a grupos de confrontación por los barrios, o los que quieren convertir la comunidad en ejido y los que la quieren mantener libre. Estos posicionamientos aún siguen activos, pero en realidad lo han vivido los últimos cuarenta años.

No obstante, no toda la información del cuadro, gira en torno a lo político-social, pues también encontramos un dato que permite entender la función de los comuneros en las festividades de la comunidad, como es el caso de los encargados de danza. Se cuenta con siete comuneros que dirigen y enseñan a las nuevas generaciones las danzas tradicionales del pueblo, tales como Huehuenches, Tlahualiles, Papaque, Pastores y Conquista. En cuanto a los músicos tradicionales están dos, el primero toca la chapetilla y la gaita, mientras que el segundo el tepenahuastle (tambor). Otro de los cargos de las fiestas tradicionales, es el correspondiente al Tanchinguan, donde se tiene la destacada participación del comunero Leoncio Jacobo. Además de los diferentes cargueros o encargados de fiestas. Es necesario advertir que además de

estos cargos dentro de las fiestas tradicionales, como pobladores de la comunidad indígena, tienen como obligación el aportar económicamente para las diferentes fiestas de la comunidad, por lo que podemos decir que todos los comuneros participan en la construcción de las fiestas.

Con estos datos superficiales, logramos entender algunas de las actividades que realizan los diferentes hombres y mujeres que conforman el gobierno tradicional de Mezcala. Son habitantes de la comunidad indígena que además de representar a la comunidad agraria, construyen la cultura al igual que los demás pobladores.

### **Las luchas, estrategias de los comuneros en la defensa de su territorio**

La lucha por la conservación de sus tierras, ha sido constante, ya que por medio de las entrevistas se revela la acción cotidiana, lo que a diario realizan los comuneros. No obstante, describiremos algunas de las movilizaciones más significativas desde los años setenta hasta la actualidad.

Los comuneros mencionan que “La isla, es el corazón de la comunidad”<sup>197</sup> y de hecho la primera movilización emblemática de los comuneros, fue la recuperación de la isla de Mezcala como parte de su territorio, ya que la resolución presidencial que les fue entregada en el año de 1971 no incluía a las dos islas. Probablemente la primera razón para no reconocerles las islas a los comuneros de Mezcala, es porque la Constitución Mexicana específica que los lagos, mares, islas, playas, etcétera son parte de la nación. No obstante, los comuneros al recibir la titulación de sus tierras, iniciarían una serie de trámites para que veintiséis años después les reconocieran la posesión de la isla.

---

<sup>197</sup> Comunicado emitido por el comisariado de Bienes Comunales en el marco del festejo de los insurgentes de Mezcala, en el año de 2007.

El comunero Agapo Baltazar menciona, "hubo mucho enojo en esos tiempos, pues decíamos que quién había vendido la isla y pues las autoridades no nos decían nada, así que tuvimos que levantar una protesta a los de la reforma agraria por no haber incluido a las islas y las llevamos a México."<sup>198</sup> No existe ningún registro en la oficina de bienes comunales de Mezcala o en archivo del registro agrario nacional que dé muestra de lo recordado por Agapo Baltazar, sin embargo, esto no significa que no lo hubieran realizado, ya que si se hubiera presentado la comunidad, en concreto los comuneros, en alguna inconformidad, no se hubiera levantado una acta de deslinde y amojonamiento definitivo del reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Mezcala.

El 4 de septiembre de 1997 en la oficina de la casa comunal de Mezcala se presentó el comisionado de la coordinación agraria, el Ing. Marco Antonio Grajeda Guzmán, para llevar a cabo el deslinde y amojonamiento definitivo de los terrenos que le fueron reconocidos en la anterior resolución presidencial de 1971. Esta acta, ratifica las 3,602-20-00 Hectáreas, aclarando en el último párrafo,

"se hace la aclaración que la comunidad tiene en posesión además de la superficie que se deslinda la isla de Mezcala que está ubicada como a 3,500 metros enfrente del pueblo dentro del lago de Chapala"<sup>199</sup>

Esta ha sido la única modificación y aclaración que se ha realizado en el territorio de Mezcala. Una muy significativa, ya que como se mencionó al inicio de este apartado es el corazón del territorio de la comunidad de Mezcala.

---

<sup>198</sup> Entrevista al comunero Agapo Baltazar del barrio La Cuesta, 8 de noviembre de 2011.

<sup>199</sup> Acta de deslinde y amojonamiento definitivo del reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Mezcala, anexo en Resolución Presidencial de Mezcala.

La isla ha sido un punto neurálgico para la comunidad, pues en ella se concentra gran parte de la historia de Mezcala, muestra de ello fue la controversia que inició la Secretaría de Cultura (SC), el Instituto de Antropología e Historia (INAH) y el ayuntamiento de Poncitlán, al intentar realizar festejos del bicentenario en la isla de Mezcala, sin la autorización e inclusión de los comuneros de Mezcala. La entrada de las diferentes instituciones del Estado en el territorio de la comunidad indígena de Mezcala, se concretó con la restauración que harían en los edificios de la isla (presidio, fuerte, iglesias, etcétera), para presentarlos en los festejos del 2010. En el año de 2005 se formalizaron los trabajos de restauración en la Isla. La primera respuesta de los comuneros fue el mostrarse inconformes por haber destruido algunas matas de chayote del comunero Moisés Pérez<sup>200</sup> y otros, quienes refirieron tener trabajando en la isla desde los años cuarenta, prácticamente cultivando chayote, ejote, maíz y algunos otros en la pesca. En total son 51 familias<sup>201</sup> las que trabajan en la isla. Así, la primera confrontación que se tenía con el INAH, Secretaría de Cultura y Ayuntamiento de Poncitlán, fue por el intento por despojar a las 51 familias de chayoteros y pescadores. Cabe mencionar que no todos ellos eran comuneros pero sí pobladores originarios de la comunidad. No obstante, este no fue el único desacuerdo, las inconformidades se concentraban en los siguientes puntos contenidos en un comunicado de los comuneros a estas tres dependencias,

"La isla como parte de nuestro territorio, historia y memoria, el corazón de la comunidad, consideramos que su primera obligación es INFORMAR, CONSULTAR, TRABAJAR con nuestro gobierno tradicional, encargado del cuidado de nuestras tierras. Desde el año de 2005, cuando se iniciaron los trabajos de restauración de la isla, ninguna

---

<sup>200</sup> Entrevista al comunero Moisés Pérez del barrio de El Centro, 20 de septiembre de 2011.

<sup>201</sup> Censo del comisariado de Bienes Comunales del año 2005, en archivo de la oficina de bienes comunales de Mezcala.

institución se ha presentado a solicitar algún permiso, consultar a la población o informar a la asamblea.

El ayuntamiento de Poncitlán, ha pisoteado los derechos históricos y agrarios que la comunidad posee, por lo que nos parece una tontería, que estén usando la heroica lucha de nuestros padres insurgentes, para cambiar el sentido de este espacio comunal. Por esta razón, nuestra propuesta única y determinante en cuestión con el corazón de la comunidad, es la siguiente:

En la isla de Mezcala, no se instalará ninguna caseta o mecanismo donde se cobre a las personas que visitan nuestra isla, esto porque consideramos que significa el inicio de la privatización de un espacio comunal y la mercantilización de nuestro corazón como pueblo.

Sabemos que se deben de crear fondos para darle mantenimiento a la isla, por esta razón estamos en la mejor disposición de prestar trabajo comunitario para al igual que los linderos de la comunidad, estar al pendiente de su cuidado. Por otra parte, también sabemos que hay sitios arqueológicos como los Guachimontones, donde no se tiene ninguna caseta de cobro, por esta razón invitamos al Ayuntamiento de Poncitlán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Secretaria de Cultura, que en lugar de ver la manera de cobrar en la isla y restringir el acceso a solo un sector de la sociedad (solo aquella que puede pagar), mejor se enfoque en buscar el beneficio y el acercamiento de la historia y cultura a la sociedad en general, hacer accesible el acceso a nuestro territorio, símbolo de la liberación.

Estas obras de restauración en la isla, no solo han violado nuestro territorio y gobierno tradicional, sino también, se ha reconstruido con errores técnicos, históricos y arqueológicos por parte de la arquitecta Liza Noemí Tapia y por supuesto, su aval del INAH, donde creemos han modificado el sentido propio de la historia de nuestra comunidad. En numerosas ocasiones hemos manifestado nuestra inconformidad por su trabajo. Ellos han sido los responsables del inventario de las piezas arqueológicas existentes en la comunidad, por lo que EXIGIMOS se nos informen sobre el paradero de todas estas piezas.<sup>202</sup>

---

<sup>202</sup> Declaratoria de la comunidad indígena coca de Mezcala, Jalisco, noviembre de 2009, Archivo de la Oficina de bienes comunales de Mezcala.

Prácticamente se denuncia la falta de información e inclusión en los trabajos realizados en la isla; además se advierte la inconformidad por construir una caseta de cobro en el islote, pues representa la privatización de un espacio comunal; la distorsión e ironía de celebrar a sus antepasados, sin la participación de la comunidad actual. Concluyen con la denuncia de los trabajos técnicos en la restauración.

Desafortunadamente el último punto, es uno irreversible, ya que en la actualidad los edificios del siglo XIX, se encuentran totalmente enjarrados y pintados, rompiendo con la lectura que el propio edificio representaba. La prensa local insistió por varios años junto con la comunidad en que lo que se inició como un proyecto de rescate cultural, cada vez más buscaba solamente, la atracción de un mercado turístico. Un diario local, titulaba una nota: "El turismo, por encima del patrimonio cultural"<sup>203</sup> esto fue una realidad, ya que por los tiempos que marcaba el festejo nacional del bicentenario se omitieron los estudios y el personal pertinente para llevar a cabo dicha restauración.

Después de evidenciar las malas obras realizadas y avaladas por el INAH, Secretaría de Cultura y Ayuntamiento de Poncitlán, el 2010 pasó desapercibido. Los únicos festejos fueron los que realizó año con año la comunidad de Mezcala, menciona el comunero Simón de los Santos Moreno,

"el gobierno corrupto de Poncitlán y esa INAH, buscaba quitarnos el corazón de nuestro pueblo, pero no lo lograron, solo porque no los dejamos entrar a sus anchas, pues ellos querían todo, pero nuestra isla siempre ha sido ambicionada por el rico, por eso nosotros la debemos de conservar para las futuras generaciones"<sup>204</sup>

---

<sup>203</sup> Diario *El Informador*, lunes 20 de abril de 2009, sección Local, pagina 4-B.

<sup>204</sup> Entrevista realizada al comunero Simón de los Santos Moreno del barrio de La Cuesta, 27 de septiembre de 2011.

Probablemente, la isla de Mezcala siga siendo un punto de conflicto para la comunidad, ya que representa un espacio simbólico en su historia y en su territorio.

Por otra parte, en el juicio agrario que libraron a causa de la invasión del área conocida como "El Pandillo", donde enfrentaron en tribunales al empresario invasor Guillermo Moreno Ibarra, el comisariado de bienes comunales encabezado por el señor Santiago de la Cruz, comenzó un juicio agrario de "restitución de tierras."

Este juicio agrario 653/2006 se desarrolló en el Tribunal Unitario N. 16 en la ciudad de Guadalajara. Desde el año de 2008 entró en sentencia, sin embargo, fue hasta el 04 de octubre que la comunidad logro recuperar y tomar sus tierras. A pesar de que el juicio fue positivo para Mezcala, no debemos de dejar de señalar, que la lucha legal y social que hace Mezcala desde 1999, ha desplazado una serie de problemáticas en la comunidad, como la confrontación entre algunos comuneros, la criminalización a defensores del territorio y hostigamiento policiaco. Los comuneros insisten en que cualquier invasión de alguna persona ajena a la comunidad, puede no sólo comenzar con la privatización de la tierra, sino con toda una ola de despojo territorial y cultural. Menciona Julián Ramos "lo que ese viejo Guillermo quiere, es quitarnos nuestras tierras y aventarnos como a los de Chapala o Ajijic. Pero nosotros aquí vivimos a gusto, por eso defendemos ese cerro."<sup>205</sup> Esta es la razón por la que la comunidad ha enfrentado un proceso largo y costoso, ya que cuentan con más de 26 años en litigio (actualmente aún existen dos juicios penales en contra de pobladores defensores de territorio de Mezcala).

El juicio agrario, no sólo se concentró contra Guillermo Moreno Ibarra, quien es un empresario de la ciudad de Guadalajara, sino que en la disputa entró un miembro de la comunidad de nombre Crescenciano Santana, quien presume ser dueño de más de diez hectáreas de terreno comunal y boscoso. Por esta razón la

---

<sup>205</sup> Entrevista al comunero Julián Ramos del barrio La Zalatitis, 4 de octubre de 2011.

comunidad en el año de 2003, agrega al juicio agrario a Crescenciano Santana como presunto prestanombres de Guillermo Moreno.<sup>206</sup> El comunero Salvador de la Rosa, menciona que “según nuestro estatuto comunal, nadie puede poseer más de una hectárea de tierras y además no podemos fincar dentro de un bosque comunal.” La realidad de lo que declara el comunero Salvador, es que las áreas boscosas gozan no sólo de la protección de la comunidad, sino que también existe una serie de leyes federales. El comunero Julián Ramos agrega,

“El que Crescenciano Santana sea originario de Mezcala, no le da ningún derecho a posesionarse de más de diez hectáreas de tierra comunal y boscosa y por supuestos de andar armado, es un criminal junto con ese viejo de Guillermo”<sup>207</sup>

Este juicio agrario ha llegado a tal extremo que el empresario Guillermo Moreno tiene personal armado custodiando la finca invadida. En el año de 2008 al celebrarse una asamblea en las afueras de la finca y terreno invadido, se presentó Crescenciano armado y detonando tiros de su arma de fuego al aire, para ahuyentar e intimidar a los asambleístas.

---

<sup>206</sup> Expediente 653/2006 en TUA No.16 de la ciudad de Guadalajara.

<sup>207</sup> Entrevista realizada al comunero Julián Ramos del barrio La Zalaita, 4 de octubre de 2011.



Foto No. 11

Revista *Proceso*. Crescenciano Santana, armado. 3 de febrero de 2008

Lo que en su inicio fue tan sólo un problema agrario, se ha convertido en un conflicto social. La comunidad demuestra que, desde el año de 2008, cuando comienzan a salir sentencias del largo juicio agrario, el empresario Guillermo Moreno Ibarra intensificó su presencia en la comunidad, por ejemplo, sobornando a miembros de la comunidad para que lo apoyen y lograr posesionarse de tierras en Mezcala.

Es por esto que, desde esta fecha no se ha tenido una mesa directiva en la oficina de bienes comunales, menciona Salvador Jacobo, "las autoridades se han vendido por el dinero de ese rico, pero nosotros no perderemos las tierras, pues qué vergüenza sería que nosotros seamos los que terminemos con nuestra historia."<sup>208</sup>

---

<sup>208</sup> Entrevista al comunero Salvador Jacobo del barrio El centro, 11 de octubre de 2011.

En este juicio agrario se han tenido muchos momentos de tensión, sobre todo después de 2008. Este empresario optó por tener un grupo armado que custodiaba las tierras invadidas e intimidaba a pobladores de la comunidad. La criminalización de la protesta y defensa del territorio ha sido la acción más constante por parte de este invasor, pues aún siguen abiertos dos procesos penales que están librando varios comuneros y pobladores de Mezcala. Han sido tiempos difíciles, de triunfos, pero también de fragmentación y agotamiento de la asamblea de comuneros.

En estos años, los comuneros han sido procesados penalmente varias veces por la intervención de Guillermo Moreno. La primera ocasión ocurrió en el año de 2003 cuando,

“en una asamblea de comuneros citamos a Crescenciano y Guillermo Ibarra, para que ellos nos explicaran que hacían en nuestro cerro. Pues a Crescenciano no le pareció y se puso muy violento, por eso nosotros llamamos a la policía para que se lo llevara preso y así fue”<sup>209</sup>

En esta ocasión, Crescenciano denunció a los comuneros Salvador de la Rosa, Severiano Baltazar, Santiago de la Cruz y Esteban Indalecio, por privación de la libertad. Fueron sentenciados y condenados dichos comuneros, por lo que tuvieron que acudir todos los lunes durante dos años a firmar en la ciudad de Ocotlán. Al finalizar este periodo pagaron una multa de 500 pesos. Otra de las criminalizaciones que ha realizado a miembros de la comunidad, fue la del mes de septiembre del año 2011. En el mes de marzo, Guillermo Moreno y Crescenciano comenzaron a invadir una nueva área, donde desviaron cauces de agua que pertenecen a todo el pueblo, haciendo una pequeña represa. Esto lo hizo sin autorización de la asamblea de comuneros, de la SEMARNAT, CNA u otra instancia a la que deberían de haber solicitado un permiso

---

<sup>209</sup> Entrevista al comunero Salvador de la Rosa, Barrio La Cantería, 18 de octubre de 2011.

para realizar dicha obra. Por este motivo, la asamblea general de comuneros acuerda el 20 de marzo de 2011,<sup>210</sup> comisionar a cincuenta personas para que desmontaran un panel solar que se encontraba al margen de la represa de agua, que había instalado Guillermo Moreno para poder subir el agua de la comunidad a la propiedad en litigio. Así, el domingo 10 de abril de 2011 suben los comisionados de la asamblea (mujeres, niños, comuneros, jóvenes, ancianos), a desmontar dicho panel. Al encontrarse trabajando los comisionados, arribaron dos patrullas municipales de Poncitlán para informar que Guillermo Moreno Ibarra había denunciado a los comisionados, sin embargo, el presidente de bienes comunales<sup>211</sup> llevaba con él, el libro de actas donde mostraba el acuerdo de la asamblea, ante esto, los municipales se retiraron. No obstante, Guillermo Moreno y su grupo paramilitar comenzaron a realizar una serie de detonaciones de armas de fuego para intentar amedrentar e intimidar a los comisionados. Los asambleístas, mencionan que, “después de esta fecha, nunca se notificó, ni nos citó el ministerio público de Poncitlán. Nuestra sorpresa fue que existía un juicio en contra de nosotros sin saber nada.”<sup>212</sup> Fue esta la razón por la que se girara una orden de aprensión en contra de once comuneros y pobladores de Mezcala por desmontar el panel, por daño a las cosas. La mayoría de los procesados son jóvenes o bien, nuevos comuneros, pobladores que en su mayoría cuentan con comisiones de trabajo comunitario. Su proceso legal sigue abierto, ya que el juez de Ocotlán giró auto de formal prisión en contra de: Jorge de los Santos Pérez, Vicente Paredes Perales, Cirilo Roja López, Petra Sanabria Claro, José Abrahán de la Rosa Sanabria, Manuel Alejandro

---

<sup>210</sup> Acta de asamblea del 20 de marzo de 2011, en libro de actas 2011 en la Oficina de Bienes Comunales de Mezcala.

<sup>211</sup> Entrevista realizada al comunero Cirilo Rojas López, del barrio de La Cuesta, 25 de octubre de 2011.

<sup>212</sup> Entrevista colectiva a los procesados en el juicio penal 318/2011-C en el barrio del Centro, 01 de noviembre de 2011.

Jacobo Contreras, Casiano Pérez Magallón, J. Ismael de los Santos González y Salvador de la Rosa Paredes.

Por tanto, la comunidad de Mezcala sigue aún en esperando la sentencia por parte del Supremo Tribunal de Justicia del expediente 318/2011-C ante la criminalización de los pobladores y comisionados de la asamblea general de comuneros.

Después de la recuperación y toma de tierras en 2022, el invasor denunció a los integrantes del comisariado de bienes comunales y dos abogados que llevaron el juicio agrario por robo de un rebaño de chivos. Este nuevo juicio penal en contra de la comunidad de Mezcala y sus asesores legales, solo confirma la constante criminalización que el pueblo de Mezcala obtiene ante la defensa legítima de su territorio.

La isla de Mezcala y el juicio de invasión del cerro conocido como "El Pandillo", sin duda son las problemáticas que más han determinado y movilizado a la asamblea de comuneros y la población en general. No obstante, la memoria y en las discusiones de los asambleístas muestran la cantidad de movilizaciones que se hacen desde el día a día, en lo cotidiano. Menciona Felipe Valentín,<sup>213</sup> "la lucha se hace en la casa, o cuando subimos al cerro, cuando vamos a pescar, cuando platicamos con nuestros hijos y nietos, todo, todo, bueno hasta cuándo vamos a misa." Las movilizaciones de los comuneros en los últimos setenta años, no se han reducido a juicios agrarios, ellos han defendido la tierra, cuidando los bosques, encinos, linderos y cerros, sosteniendo las constantes confrontaciones con el ayuntamiento de Poncitlán, construyendo las más de 25 fiestas anuales, recordando y fortaleciendo su historia...

---

<sup>213</sup> Entrevista al comunero Felipe Valentín del barrio de La Azalea, 23 de noviembre de 2011.

## **La renovación de la Asamblea de Comuneros. El ingreso de nuevas generaciones**

Después de recibir el listado de los 406 comuneros en el año de 1971, no se volvió a renovar el censo original. Quiere decir, que en el transcurso de los años, los comuneros murieron y su lugar no fue ocupado por ninguno de sus descendientes. En el año de 2005 se encontraban tan solo 137 comuneros con vida. De estos, 43 comuneros se encontraban fuera de la comunidad, en su mayoría en los Estados Unidos y Guadalajara. En principio, esta disminución representa un gran problema en la comunidad que debe resolverse, ya que al ser la asamblea de comuneros la máxima autoridad dentro de la comunidad de Mezcala, es fundamental su permanencia.

La entrada de nuevas generaciones a la asamblea de comuneros se da en el contexto de la celebración del Foro Nacional en Defensa de la Madre Naturaleza y la Autonomía Indígena en Mezcala. Dicho evento lo organizó el Congreso Nacional Indígena (CNI) y la comunidad de Mezcala en el año de 2006, los días 17, 18 y 19 de noviembre. Al ser un foro nacional, se logró la presencia de las autoridades y delegaciones de los pueblos, naciones y tribus nanncueñomndaa, caxcan, ch'ol, coca, cucapá, chichimeca-huachichil, kumiai, maya peninsular, ñu saavi, nahua, ñuhu o ñahñu, purhépecha, rarámuri, triqui, wixáritari, yaqui, mayo-yoreme, zoque, tzeltal y uwa, correspondientes a los estados de Guerrero, Zacatecas, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Durango, Baja California, Chihuahua, Sonora, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Campeche, Yucatán, Distrito Federal, Colima, Veracruz y a la comunidad de Chisco, Colombia. Mismas que discutieron y analizaron las problemáticas, pero también los trabajos para fortalecer la autonomía de los pueblos indígenas, junto con los diferentes miembros de la comunidad de Mezcala.

Entre los años de 2005 a 2008, el comunero que representó a la comunidad de Mezcala como presidente, fue el señor Martín Enciso Castellanos, quien nos menciona que "al escuchar las experiencias de otras comunidades y la presencia de pueblos que aún conservan

sus asamblea con cientos de comuneros, nos animó a reestructurar a nuestra asamblea.”<sup>214</sup> Así, la entrada de nuevas generaciones se posiciona como una de las primeras preocupaciones que inquieta a los comuneros, mientras que los jóvenes de la comunidad, lo ven como una oportunidad para lograr su ingreso al gobierno tradicional.

El fortalecer y recomponer la asamblea, representaba y representa la construcción de un arma más para la defensa de su territorio. Así, en el mes de diciembre de 2006 se llevó a cabo la primera asamblea de pueblo.<sup>215</sup> La diferencia de esta reunión con respecto a las asambleas habituales de comuneros, es que estaba abierta a los diferentes miembros de la comunidad: jóvenes, pescadores, chayoteros, estudiantes, mujeres. La respuesta fue inmediata y la población respondió ante la invitación que hacían los comuneros, ya que con anterioridad las asambleas se realizaban a puerta cerrada y tan solo lograban entrar los comuneros censados.

Cabe mencionar que existían dudas en algunos comuneros, ya que temían que las nuevas generaciones vendieran las tierras; al respecto nos menciona el comunero Agapo Baltazar “no sabemos cómo vayan a responder los jóvenes, pues les estamos entregando el tesoro que nos dieron nuestros antepasados. Hoy hay más ambiciones del hombre, pues el dinero es bonito, por eso me preocupa el destino de nuestras tierras.”<sup>216</sup> Ante esta visión-preocupación, se opta por comenzar a dialogar con la comunidad. Estas pláticas se convirtieron en interesantes discusiones para la conservación de la comunidad. Según el presidente de comuneros el señor Martín Enciso, se realizaban todos los domingos a la una de la tarde y las pláticas prácticamente se dirigieron a la historia de la comunidad (titulación de sus tierras, insurgencia, movimiento revolucionario y retribución

---

<sup>214</sup> Entrevista Comunero Martín Enciso Castellanos, del barrio El Centro, 15 de noviembre de 2011.

<sup>215</sup> Libro de actas de asamblea de 2006 en archivo de la oficina de bienes comunales de Mezcala.

<sup>216</sup> Entrevista Comunero Agapo Baltazar, del barrio La Cuesta, 08 de noviembre de 2011.

de los bienes comunales) y las nuevas responsabilidades que deberían de acatar y resolver para el mantenimiento del territorio. Fue así, que en estas pláticas se concretaron dos trabajos: Renovación del censo básico de comuneros y elaboración del estatuto comunal de Mezcala.

La renovación del censo básico se inició a finales del mes de abril de 2007 al igual que el estatuto comunal. Se conformó una comisión de trabajo de comuneros censados para llevar a cabo estas tareas. El comunero comisionado, Salvador de la Rosa menciona “nos veíamos los viernes por la tarde para trabajar el estatuto comunal, los sábados nos reuníamos los comisionados para avanzar la depuración del censo de comuneros y el domingo se informaban a puertas abiertas sobre los avances de los dos trabajos.”<sup>217</sup>

Las discusiones que se generaban en las reuniones del viernes para la conformación del estatuto comunal, se orientaban sobre las reglamentaciones y sanciones que deberían de existir, donde se invitaba a la población en general, asistiendo lancheros-pescadores, ganaderos, chayoteros, mujeres, representantes de barrios, etcétera. Los días domingos se informaban los avances de los trabajos, tanto del censo como del estatuto. Todo este trabajo se realizó por un año, sin interrupción. Fue así, a través de estas constantes y activas reuniones, donde se permite la participación de los diferentes miembros de la comunidad. La entrada de jóvenes y mujeres a la oficina de bienes comunales, fue vital, pues se fortalecieron e impulsaron otras estrategias y mecanismos en la lucha de la comunidad.

Las mujeres y los jóvenes son dos grupos de vital importancia para comprender la lucha actual de la comunidad de Mezcala. Y aunque la presencia de ellos ha estado en los diferentes procesos históricos de Mezcala, hasta el 2007-2008 se concretaba y reconocía su participación en el gobierno tradicional.

---

<sup>217</sup> Entrevista Salvador de la Rosa del barrio La Cantería, 18 de octubre de 2011.

Entre el año 2007-2008 las asambleas de comuneros fueron abiertas, incluso se pedía por parte de las autoridades que asistieran las personas que habían entregado documentos para entrar al censo de comuneros, a quienes se les denominó “nuevos comuneros.”<sup>218</sup> Incluso, la asistencia no se reducía a ellos, pues muchos habitantes de la comunidad que no tenía un ascendiente directo en el censo básico, asistían y participaban en las diferentes actividades a las que invitaba el gobierno tradicional. Así, las asambleas se realizaban en lugares abiertos como la hielera o la plaza pública. Las reuniones aglutinaban alrededor de 300-400 personas. Fue así que los jóvenes y mujeres comenzaron a formar parte del gobierno tradicional. Asistían al Congreso Nacional Indígena; hacían guardias en los bosques de la comunidad; confrontaban a instituciones como el INAH y el Ayuntamiento de Poncitlán por el reconocimiento de la isla de Mezcala como parte de su territorio; repudiaban la nueva ley estatal indígena que los excluía; y apoyaban e incluso lograron que en un juicio agrario por invasión a tierras comunales de parte de un empresario de la ciudad de Guadalajara se lograra llegar a la sentencia. Dichas actividades ocasionaron que la población comenzara a sentirse y formar parte del gobierno tradicional.

Todos estos trabajos se frenaron por las nuevas elecciones que se celebraron en el mes de agosto de 2008, donde la mesa que adquiriría la comunidad, la conformaba como presidente Quintín Claro Contreras, quien había estado fuera de la comunidad por varios años, por lo que no estaba al tanto de los problemas actuales de la comunidad. Este personaje comenzó a tomar decisiones sin autorización de la asamblea. Comuneros y nuevos comuneros vigilaban las acciones de la nueva mesa directiva. Fue cuestionado por no querer concluir el juicio agrario del Pandillo; no dar seguimiento al trámite de los nuevos comuneros; anular

---

<sup>218</sup> Término que utilizaron para diferenciarse entre los comuneros censados, reconocidos por el Estado Mexicano y los descendientes directos de un comunero fallecido, que tan solo está reconocido por la asamblea de comuneros, pero no por el Estado mexicano.

las celebraciones de asambleas para los nuevos comuneros; no registrar el nuevo estatuto comunal; vender tierra de los bancos de la comunidad sin autorización de la asamblea; y por usurpación de funciones, ya que al no saber escribir, su hermano Pablo Claro Contreras era el que realizaba todas las actividades que le correspondían a él.<sup>219</sup> Todos estos elementos hicieron que los comuneros censados y nuevos comuneros comenzaran a exigir su destitución del cargo. Fue así que el 01 de marzo de 2009 en la oficina de bienes comunales y con la presencia del secretario de la mesa de Quintín Claro, la asamblea lo destituye de su cargo y en su lugar nombran a Cirilo Rojas López como presidente, Santiago González como secretario, Casiano Pérez como Tesorero y el consejo de vigilancia queda en manos de Natividad Pérez, quien también conformaba la mesa de Quintín Claro como consejo de vigilancia y fue esta misma autoridad quien lo denuncia y convoca para su remoción.

La nueva mesa y la asamblea de comuneros cambió las chapas de la oficina para evitar que el removido Quintín Claro y compañía ingresara a la casa comunal por su restitución y desobediencia a la asamblea de comuneros. Así, la entrante, comenzaría a trabajar y recapitular los trabajos que había dejado pendiente la mesa del comisariado de Martín Enciso Castellanos.

El comunero Cirilo Rojas a diferencia de Quintín, comenzó a incorporar a los nuevos comuneros, incluso se nombraron comisiones de trabajo, tales como Vigilante de Territorio; Linderos; Historia; Ecología; y Jueces de Barrio. Todos ellos eran encabezados por jóvenes, pero apoyados siempre con la presencia y consentimiento de uno o varios comuneros. A los vigilantes de territorio se les entregó una credencial que los acreditaba como autoridad comunal, con la que podían llamar la atención de alguna anomalía a personas externas o miembros de la misma comunidad, como estar tomando tierra de los bancos de arena

---

<sup>219</sup> Documento: Protesta en contra de la mesa de Quintín Claro, diciembre de 2008.

sin autorización o talando algún árbol, extrayendo algún recurso de la comunidad sin autorización. Prácticamente el cargo de los vigilantes de territorio, se les entregaba aquellas personas que trabajaban y habitaban el cerro cotidianamente y que por lo tanto podían vigilarlo. Otra de las comisiones fue la de Linderos, esta se concentró en recorridos sabatinos entre comuneros, nuevos comuneros, adolescentes y niños para recorrer, limpiar, vigilar todos los límites territoriales de la comunidad. En cuanto a los comisionados de Historia, su tarea era comunicar en los diferentes barrios de Mezcala algunos de los episodios más relevantes de la historia de la comunidad y la problemática actual de despojo y mantenimiento de sus tierras. Para ello se publicó un pequeño volante que realizaron los comuneros con los jóvenes de la comunidad.<sup>220</sup> Ecología se ocupaba de hacer reforestaciones en la zona boscosa de la comunidad, ahí prácticamente asistían adolescentes y niños de la comunidad. Y los jueces de barrio, eran los encargados de cada uno de los nueve barrios para informar a sus barrios las discusiones en la asamblea de comuneros y organizar algunos trabajos comunitarios, como apertura de alguna calle, subir en auxilio de algún incendio en el cerro o alguna otra actividad que decidiera el propio barrio.

Los trabajos realizados por estos distintos comisionados comenzaban a producir nuevas formas de organización comunitaria. Su presencia en las diferentes problemáticas de la comunidad (isla y Pandillo), modificaban la presencia de la asamblea, haciéndola más pública y plural, ya que los nuevos oradores eran jóvenes o mujeres.

Su entrada, aunque no es aún formalizada ante el Estado mexicano, si ha funcionado dentro de la comunidad, pues con las diferentes comisiones de trabajo, ha impulsado otra política en la comunidad de Mezcala. No obstante, lo más valioso menciona Santiago González es "que se está armando la nueva gente para

---

<sup>220</sup> Anexamos el volante de los talleres de historia comunitaria.

seguir manteniendo nuestras tierras y autonomía de nuestro pueblo indígena, pues nosotros ya vamos de salida.”<sup>221</sup>

### **¿Nuevas formas de hacer política o viejas prácticas políticas olvidadas?**

La entrada de las nuevas generaciones no ha sido un trabajo que compartan a bien todos los miembros de la comunidad, ya que ha implicado el surgimiento y fortalecimiento de varios y viejos problemas agrarios en la comunidad. Esta es la razón, por la que un grupo de 14 comuneros con vínculos con la Presidencia Municipal de Poncitlán y el empresario Guillermo Moreno Ibarra, ha buscado terminar con estos procesos. La mesa actual representada por el comunero Ambrosio Claro está siendo cuestionada, ya que desde el día de las elecciones, el pasado 3 de agosto se vio envuelto en una serie de irregularidades, como el que la comisionada por la Procuraduría Agraria, la Lic. Judith Pantoja, repitiera tres veces el cómputo de los votos, resultando ganador en el último conteo con un voto el comunero Ambrosio Claro. Este comisariado no ha dado seguimiento a ninguno de los trabajos de la mesa de Martín Enciso Castellanos y Cirilo Rojas López, con lo que prácticamente vuelve a suspender toda la participación de las nuevas generaciones y la conclusión del juicio agrario en contra del empresario Guillermo Moreno Ibarra y Crescenciano Santana. Pero sí abre una serie de despliegues en los diferentes sujetos de la comunidad, pues las discusiones y acciones que se realizan para obligar a las autoridades actuales a trabajar bajo el mandato del pueblo y no solo de los comuneros, son muestra de nuevas formas de construir y constituir el trabajo del gobierno tradicional de Mezcala.

Los comuneros no pueden ya caminar sin las nuevas generaciones, por esto es de suma importancia la participación de los jóvenes. La mayoría de estos jóvenes están desvinculados

---

<sup>221</sup> Entrevista al comunero Santiago González Claro del barrio La Cuesta, 22 de noviembre de 2011.

de los partidos políticos, su participación en el Congreso Nacional Indígena ha perfilado a la comunidad hacia nuevos objetivos, como por ejemplo la autonomía.

Probablemente los trabajos que realizan los nuevos comisionados en la asamblea de comuneros, están en busca de nuevas formas de organización y sobrevivencia, aunque menciona Casiano Pérez "la autonomía siempre la hemos defendido, pues nuestro pueblo es autónomo, tiene sus tierras y gobierno propio, por eso somos autónomos."<sup>222</sup> ¿Será que los jóvenes solo están comenzando a apropiarse el discurso y la acción de los viejos comuneros o en verdad es un nuevo planteamiento político?

### **¿Cuándo se acaba la guerra? 500 años en resistencia**

¿Cuándo se acaba la guerra? Esta ha sido la pregunta de varias generaciones. Algunos comuneros recuerdan con nostalgia, mientras que otros lo asumen como tal. Fue muy interesante encontrar en las diferentes entrevistas, la apropiación de la larga lucha por la conservación de la tierra de la comunidad de Mezcala. Quiere decir, que la lucha de hoy tiene sentido porque en el pasado se ha hecho lo mismo. Mientras que las movilizaciones actuales brindarán a las futuras generaciones el que gocen y trabajen las tierras que les han sido heredadas por cientos de años.

Una de las preguntas que realicé a los once comuneros entrevistados fue ¿Cuánto tiempo tienen en lucha? Ocho de ellos me contestaron "como 500 años." Vi en ellos responsabilidad más que cansancio. La lucha de los 500 años solo se logra cuando existe una fuerte y sólida plataforma histórica, cultural y política, que permita a un pueblo transmitir no solo un espacio físico, sino el lugar donde se reproduce todo aquello que permite recrear su historia y cultura.

---

<sup>222</sup> Entrevista a Casiano Pérez del Barrio de la Cantería, 24 de noviembre de 2011.

## Los retos del mantenimiento de un gobierno tradicional

El mantener un gobierno interno, representado por los hombres que viven de la tierra, que caracterizan a la comunidad indígena, que transmiten su tenacidad por mantener las tierras comunales, cuenta con más retos por resolver, que condiciones estables para permanecer.

Si Mezcala no contara con este gobierno interno, tradicional, prácticamente no existiría una figura que respondiera y asumiera la responsabilidad del mantenimiento de la tierra, pues los constantes despojos, pleitos agrarios con comunidades vecinas y particulares, los distintos intentos por parte del Estado por hacer uso y manejo de sus espacio comunales, han sido solo confrontados por esta autoridad. De no existir, la tierra de Mezcala ya estuviera parcelada y en manos de personas externas a la comunidad.

No obstante, su permanencia y diría yo su fortalecimiento es vital para esta figura de gobierno. Uno de los principales retos de los comuneros de Mezcala, es el ingreso de nuevas generaciones en el gobierno tradicional. Sin embargo, se debe cuidar que el ingreso de los nuevos comuneros se dé a personas que compartan los mismos fines comunitarios, ya que, al no tener bien fortalecido su historia en la defensa de la tierra, las nuevas generaciones pudieran ver atractiva la venta de tierras.

Uno de los datos que me pareció muy interesante del censo básico de comuneros, es que la mayor parte de ellos depende directamente del trabajo con la tierra; quiere decir que viven y reproducen su vida social y económica. Ante esto, los comuneros lograron arraigarse a aquello que les permite desarrollarse. Considero que en la situación actual de la comunidad, donde las nuevas generaciones no dependen directamente de la tierra, quiero decir, que no todos son campesinos, pudieran tenerse nuevos problemas o bien nuevas formas de entender y defender la tierra. En la mayoría de los pueblos indígenas del país, se está reconfigurando la comunidad, pues ante los medios masivos, las vías de comunicación, la educación, etcétera, las comunidades

están viviendo y construyendo nuevas formas de relacionarse, como es el caso de Mezcala.

La respuesta de Mezcala, debe ser orientada hacia lo que históricamente han construido: el vínculo entre el pueblo, su historia y su territorio.



## Conclusiones

### Historia

Las historias de un pueblo, pueden ser infinitas. Mezcala guarda y transmite aquellos hechos del pasado que le permiten situarse en un contexto nuevo, donde se es regido por el individualismo y la propiedad privada. Así, la comunidad indígena de Mezcala confronta, día a día esta realidad económica, política y social, con su propia existencia, ya que, a diferencia de la gran mayoría de pueblos o ejidos de nuestro país, Mezcala sigue conservando sus tierras comunales, espacio donde jurídicamente no existe la propiedad privada. Esta es la razón por la que los grandes proyectos capitalistas, chocan con el pueblo de Mezcala. Sin embargo, no es la primera ocasión en que el pueblo de Mezcala se ve amenazado por sus tierras, pues prácticamente la defensa de la tierra es un hacer histórico social de esta comunidad.

La investigación recogió y analizó algunos momentos donde se emprendieron movilizaciones por el mantenimiento de sus tierras. Hechos que resguarda celosamente la comunidad. Estas fueron las historias que me interesaron, aquéllas que me permitieran comprender, el por qué Mezcala en el siglo XXI, conserva un territorio comunal y una historia que brinda arraigo a sus pobladores.

La capacidad de adaptación de la comunidad, entre un contexto y otro, es impresionante. Por ejemplo, en el análisis que se realizó del título primordial de Mezcala, constatamos que las personas que trabajaron en la construcción de este documento, por un lado, compactaron el conocimiento no solo de sus contemporáneos,

sino que también hicieron referencia a lo anterior a ellos, a un pasado, una historia que daba origen a la comunidad y que por eso era legítima su posesión, ya que era ancestral y por derecho les pertenecían esas tierras. Por otro lado, el manejo y comprensión de las nuevas formas de relacionarse con el gobierno español, fueron imprescindibles. Ejemplo de ello, es la propia elaboración del título, ya que en lugar de confrontar violentamente al nuevo gobierno, se adaptaron y utilizaron sus propios mecanismos, para así legitimarse. No obstante, el movimiento insurgente en la isla de Mezcala, configuró otras estrategias, pues también, era otro el contexto en el que se movía. Los insurgentes abanderaron, planearon, sostuvieron y negociaron una lucha armada en contra del ejército español. Mezcala respondió ante esta coyuntura nacional, de inconformidad política y social, con alianzas pertinentes con otros pueblos, hacendados y particulares, para lograr mantener una lucha armada. Quiere decir, que al saber que las amenazas iban más allá de sus límites territoriales, buscó la manera de articularse con todos aquellos que luchaban por las mismas causas. Por esta razón, no se puede subestimar la capacidad de negociación y planeación que lograron alcanzar los insurgentes, o como mencionan en la comunidad: los héroes de Mezcala.

Otro de los momentos analizados, fue a finales del siglo XIX. Ahí, encontramos la figura del comisario político, autoridad que a pesar de representar al Estado, atendía y denunciaba irregularidades que afectaran al territorio de su pueblo. En este contexto, Mezcala responde de una manera distinta a la forma en que procedió en el movimiento insurgente, donde la articulación con otros poblados era vital para la sobrevivencia de su lucha. En este nuevo escenario, actuó solo. Incluso tuvo que pelear algunos de sus límites territoriales o simplemente por el robo de leña de sus montes con las comunidades vecinas. La vigilancia, la conservación de sus tierras estaba latente. Su lucha era contra hacendados, particulares, comunidades vecinas y hasta con miembros de la misma comunidad de Mezcala. No obstante, a principios del siglo XX se vuelven a presentar levantamientos armados e incluso en

el contexto nacional de la Revolución Mexicana, aparece el grupo carrancista de gentes de Mezcala y San Pedro Itxcán (vuelven a configurarse las viejas alianzas entre ambas comunidades), que no sólo se movilizaron en sus comunidades, sino que estuvieron en algunos estados de la república mexicana, destacablemente en Sonora.

Así, con estos antecedentes (y todas las acciones que no lograron ser recuperadas, transmitidas) entran en el hacer histórico social de la comunidad de Mezcala, los comuneros. La lucha de los comuneros ha tenido que construir nuevas formas de resistencia, para lograr el mantenimiento de sus tierras. Ahora, ha sabido utilizar los medios de comunicación. Emplea su historia para demostrar la legítima posesión ancestral que tiene en esas tierras. Ahora de nuevo, está tejiendo alianzas con todos aquellos que comparten su lucha, como el Congreso Nacional Indígena. Realiza actividades que fortalecen la identidad de su comunidad. Estudia y discute su historia misma. Construye proyectos que beneficien la conservación del territorio. Conserva y legitima la existencia de un gobierno interno, tradicional, para garantizar la posesión de la tierra, etcétera. De nuevo, se encuentra en una lucha por la conservación de su tierra. Ahora, contra las invasiones y todo un modelo capitalista que encuentra atractivas las tierras vírgenes, para el desarrollo de fraccionamientos residenciales que busca la privatización de sus tierras.

Todos los acontecimientos analizados, pertenecen a períodos históricos diferentes, por lo que sus particulares formas de responder ante las amenazas que los asechaban, las determinaba el contexto y la figura contra quien luchaban. Probablemente lo común entre todas las movilizaciones es que en todas entendieron su contexto político, social, económico, al grado de saber manejar los mecanismos que el Estado creaba.

Podemos decir, que Mezcala es una comunidad en movimiento. Conoce y se adapta a los nuevos mecanismos de gobernabilidad. Aprende de ellos y busca la grieta que le permita legitimar su organización como comunidad, algunas veces utilizando los mecanismos impuestos por el Poder y otras tantas los propios.

## Memoria

En la actualidad, los ancianos de la comunidad de Mezcala (muchos de ellos, comuneros), son el vínculo con el pasado. Son ellos, los que en décadas anteriores defendieron la tierra en su juventud. No quiere decir que hoy (en el presente) ya no luchan por su comunidad. Prácticamente su papel ahora es no sólo luchar, sino que también deben de preparar a las nuevas generaciones. Esta ha sido una forma de organización que han trabajado en Mezcala, para lograr transmitir algunos acontecimientos del pasado. La versión que hacen de los hechos es una muy propia. Por ejemplo, en el movimiento insurgente, ganaron sin ninguna pérdida; en el título primordial compraron las tierras por 1,000 ducados de plata pura para que las generaciones futuras (hasta la actual) vivieran en paz y libertad; con el grupo carrancista, encabezado por Tomás Moreno, se exalta la valentía que tuvo él para sacar al invasor de las tierras de Mezcala en tan solo unos pocos días; o el que los comuneros pelearan la posesión de la isla con el Estado mexicano y éste se las reconociera en 1997. Todas estas versiones que hacen de los hechos ocurridos en su comunidad, son las que permiten construir una memoria colectiva de Mezcala.

¿Por qué recuerdan y transmiten estos acontecimientos?  
¿Utiliza su historia Mezcala? ¿Cuándo y para qué?

Los ejemplos mencionados, son los que se encuentran privilegiados en la memoria de la gente, son aquellos que le permiten legitimar la posesión de sus tierras. Estas historias, no sólo enseñan su historia, sino también los derechos y obligaciones que tienen como habitantes de Mezcala.

Los recuerdos, su memoria, no los toman de la historia oficial, sino más bien de la versión que hacen de los hechos. Son historias que permiten explicar su lucha, legitimar su posesión, arraigar a las nuevas generaciones con su historia y enseñarles a utilizar su pasado en momentos de crisis, como forma de defensa ante la amenaza a su territorio.

## **Acción política**

Cuando la tierra se defiende, se hace política. La comunidad de Mezcala, ha construido lineamientos internos para garantizar la conservación del territorio. Uno de ellos es, ¡la tierra no se vende a gente de fuera! La tierra de Mezcala se debe heredar a las nuevas generaciones, por eso ha sido la lucha histórica de la comunidad. Se lucha por los hijos, los nietos, por los que no se conocen, pero se sabe que vendrán.

Esta lucha no es sólo de Mezcala, sino de todos los pueblos indígenas del país. Defienden un espacio que les permite desarrollar sus propias actividades sociales, religiosas, culturales, económicas y por supuesto políticas. Al poseer un territorio propio, un gobierno interno que regula algunas o todas las actividades de su comunidad y una historia que brinda identidad a su población, inevitablemente construyen sus reglas que regulan su vida misma.

En el caso particular de Mezcala, las experiencias organizativas de su pasado han permitido organizar la reglamentación interna en el manejo del territorio. La asamblea de comuneros toma ejemplos de sus luchas pasadas para convertirlos en leyes o reglamentos internos de la comunidad. El que hoy se diga ¡la tierra no se vende con gente de fuera! lo extraen del título primordial, pues es ahí donde se advierte que la tierra es sólo para los nativos. Mientras que Mezcala conserve algunas de sus propias formas organizativas, se seguirán construyendo lineamientos que orienten y garanticen la permanencia de sus tierras, historia y pueblo.

## **Pueblo indígena de Mezcala**

La comunidad de Mezcala no se puede entender como una comunidad indígena, aislada. Más bien, es un pueblo que, por su cercanía a centros urbanos, ha empleado diferentes maneras de sobrevivencia. El sentido de comunidad, no radica necesariamente en su aislamiento con respecto a lo urbano o incluso al Estado, pues su autonomía como pueblo originario, la ha logrado

también resignificando las formas de gobernabilidad del Poder, deconstruyéndolas para aprovecharlas a su favor.

Mezcala está construyendo una nueva movilización por la defensa de su territorio ancestral. Su lucha no es sólo contra una invasión a sus tierras, sino también, por conservar sus tradiciones e inculcar en las nuevas generaciones el arraigo a su historia y sus tierras. La lucha es interna también. Los comuneros mencionan que no saben si las nuevas generaciones van a cuidar la tierra o simplemente la van a vender.

Aunque el cuadro del listado de comuneros muestra cómo todos los comuneros dependen directamente de la tierra, en la actualidad no todos los pobladores han crecido en esta relación vital con la tierra. Es por esta razón, que muchos comuneros temen que se venda, sin embargo, los trabajos que comienzan a configurar los nuevos sujetos que trabajan con los comuneros, buscan fortalecer esta relación. Sin duda, no es la misma que tuvieron los comuneros, pero es una distinta, una nueva que se construye desde las posibilidades y expectativas de las nuevas generaciones, por lo que no se pierde esta relación vital con la tierra.

Para Mezcala no es nuevo que paralelamente a una movilización, en la vida interna de la comunidad, existan divisiones. No es posible pensar en una comunidad homogénea. Los grupos internos de poder, siempre han existido. En la investigación vimos algunos ejemplos, como el caso de Fermín Quiterio, quién llega a los cargos internos de la comunidad sin ser él originario. Quiterio es apoyado por un grupo contrario a los que se opusieron y manifestaron su inconformidad ante las autoridades por su presencia. También es un ejemplo la problemática actual donde un grupo de comuneros apoya al invasor tapatío para entrar y posesionarse del terreno comunal. Las divisiones han estado presentes en su historia, sin embargo, no han tenido la suficiente fuerza para invalidar aquellos lineamientos que le han permitido a la comunidad de Mezcala mantener su territorio.

La existencia de la figura de los comuneros, con todo y sus contradicciones, permite legitimar un gobierno interno que

construye fundamentos que garantizan la conservación de la tierra. Impulsa nuevas movilizaciones y trasmite la historia y su territorio a una comunidad histórica que ha cimentado su política e identidad en la defensa y conservación de sus tierras.



## Bibliografía

- Acuña, René. (1985). *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. UNAM. México. VOL. X.
- Alonso, Jorge. (2009). *La lucha contra el Neoliberalismo por medio de la autonomía comunal, el caso de Mezcala, Jalisco*. Ponencia presentada en el seminario internacional de Ecos Anuies, junio.
- Aguirre Loreto, Ignacio. (compilador) (1993). *Colección de acuerdos, órdenes y decretos sobre tierras, casas y solares de los indígenas, bins de comunidades y fondos legales de los pueblos del estado de Jalisco*. COLJAL Segunda edición. México. 252 págs.
- Aldana Rendón, Mario. (1986). *El campo jalisciense durante el Porfiriato*. IES-Universidad de Guadalajara. México. 168 págs.
- Archer, Chiston I. (1998). "The Indian Insurgents of Mezcala Island on the Lake Chapala Front", en Susan Schroeder. *Native Resistance and the Pax Colonial in New Spain*. The University of Nebraska Press, EEUU.
- Baus de Czitrom, Carolyn. (1982). *Tecuexes y Cocas dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*. INAH. México.
- Boehm Schoendube, Brigitte. (2006). *Historia ecológica de la cuenca de Chapala*. COLMICH- UdeG, México.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1980). "Historias que no son todavía historia" en *Historia ¿para qué?* Siglo Veintiuno. México.
- \_\_\_\_\_(1995). "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial" en *Obras escogidas*, tomo I. INI, INAH, SRA. México.
- Bustamantes, Carlos María. (1985). *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el*

- ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, México*, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843. Edición facsimilar. INEHRM. México. tomo IV.
- Braudel, Fernando. (2000). *Las civilizaciones actuales. Estudios de historia económica y social*. Tecnos. España.
- Cárdenas Ayala, Elisa. (2010). *Mezcala ¿se querían llevar la isla!* Congreso del Estado de Jalisco. México. 89 págs.
- \_\_\_\_\_. (2010). "El horizonte democrático: Jalisco del liberalismo juarista a la revolución", en María Alicia Peredo Merlo (coordinadora) *Proyectos de Nación en Jalisco: cien años de pugnas y pactos*. Vol. I. COLJAL, México. 175 págs.
- Castañeda, Carmen. y Gómez G., Laura. (2006). *Los pueblos de la rivera del lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la independencia (1812-1816)*. Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. México. 97 págs.
- Castillero, Rosa María. (2005). *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortalezas*. Universidad de Guadalajara, México.
- Carrasco, Pedro. (1971). *La comunidad indígena*. Sepsetentas. México.
- \_\_\_\_\_. (1991). "La transformación de la cultura indígena durante la colonia" en *Los pueblos indios y las comunidades. Lecturas de historia mexicana 2*. Colegio de México. México.
- Castro, Arturo. Félix, Jessica. y Fors, María. (2009). *Flora vascular y tipos de vegetación de la región de Mezcala, municipio de Poncitlán, Jalisco*. Mimeo. México.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. (2009). *Ciudadanos Imaginarios*. COLMEX, México, 308 págs.
- Escobar, Antonio. (coordinador) (2007). *Los pueblos indios en tiempos de Juárez*. UNAM. México.
- Farge, Arlette. (1994). *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*. Instituto Mora. México.
- Fogle Deaton, Dawn. (1988). "La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco, en Carmen Castañeda (ed.) *Elite, Clases sociales y rebeliones en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*. COLJAL. México. 130 págs.

- Florescano, Enrique. (1984). *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*. Era. México.
- Fujigaki Cruz, Esperanza. (1998). "Las rebeliones campesinas en el porfiriato 1876-1910" en *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder 1800-1900*. Siglo XXI. México.
- Jiménez Pelayo, Águeda. (1989). *Haciendas y comunidades en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*. INAH. México.
- Katz, Friedrich. (2004). "Las rebeliones rurales a partir de 1810", en Friedrich Katz (compilador) *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. Era. México. 589 págs.
- Knowlton, Robert. (1991). "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX notas sobre Jalisco" en *Los pueblos de indios y las comunidades. Lecturas de historia mexicana 2*. Colegio de México, México.
- López Caballero, Paula. (compiladora), (2003). *Los títulos primordiales del centro de México*. CONACULTA. México. 351 págs.
- López Rivas, Gilberto. (2004). *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*. ERA. México. 189 págs.
- Lowy Michel, Walter Benjamín. (2003). *Walter Benjamín. Aviso de incendio*. FCE, México. 187 págs.
- Martínez, B. (2008). Tesis de licenciatura: *La comunidad indígena coca de Mezcala, El sujeto de la historia en la defensa de la tierra*. Universidad de Guadalajara, México, 132 págs.
- Menegus, Margarita. (1986). "La parcela de indios" en Pedro Carrasco et al, *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*. Colegio de Michoacán, México.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Los indios en la historia de México*. FCE. México. 104 págs.
- Meyer, Jean. (1984). *Esperando a Lozada*. COLMICH. México. 268 págs.
- \_\_\_\_\_. (1986). "La ley Lerdo y la desamortización de las comunidades en Jalisco" en Pedro Carrasco et al., *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*. Colegio de Michoacán, México.

- Montemayor, Carlos. (2008). *Los pueblos indios de México. Evolución histórica de su concepto y realidad social*. Debolsillo, México.
- Moreno, Heriberto. (1989). *Haciendas de Tierra y Agua*. COLMICH. México. 396 págs.
- Morales del Río, Juan Alfredo. (2009). *Los petroglifos de los pueblos ribereños del municipio de Poncitlán*. CUCI-Ayuntamiento de Poncitlán. México. 71 págs.
- Ochoa, Álvaro. (2006). *Los insurgentes de Mezcala*. Colegio de Michoacán. México. 261 Págs.
- Pappe, Silvia. (2001). *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*. UAM. México.
- Pierre, Rosanvallon. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. FCE. México, 79 págs.
- Pérez Maya, Lorena. (2009). "La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas", en Miguel Lisbona Guillén (coordinador) *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo*. Colegio de Michoacán. México.
- Powell, T. G. (1974). *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*. SEPENTAS. México. 191 págs.
- Razo Zaragoza, José Luis. (1986). *Episodios históricos de La Barca en la época de Don Porfirio*. Ediciones Club de Leones de la ciudad de La Barca. México. 49 págs.
- Reina, Leticia. (1980). *Las rebeliones campesinas en México*. Siglo XXI. México.
- Robles, Sofía y Cardoso, Rafael. (compiladores), (2007). *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. Escrito de Floriberto Díaz. UNAM. México.
- Romero Frizzi, María. (2010). "El título de San Mateo Capulapan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un título primordial" en *revista Relaciones*, No. 122, primavera. Vol. XXI. México.
- Ruiz, Carlos Ramiro. (2001). *El marco jurídico de la readaptación social en Jalisco*. Tesis. UdeG – CUCSH. México.
- Sandoval, Rafael. (2009). *La lucha por la defensa del patrimonio cultural implica hoy la lucha contra el despojo, la explotación y la opresión capitalista*. Mimeo. México.

- Sandoval, Zazil. Esparza, René. Rojas, Rabiela. y Olmedo, Regina. (1999). *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales del archivo general agrario*. CIESAS. México.
- Santiago Sahagún, Eduardo. (1989). *La Barca, su pasado reciente*. México. 365 págs.
- Santoscoy, Alberto. (1986). *Obras Completas*. Tomo II. Gobierno de Jalisco. Guadalajara, México. 908 págs.
- Talavera Salgado, Francisco. (1982). *Lago de Chapala. Turismo residencial y campesinado*. INAH centro regional de occidente. México. 160 págs.
- Tanck, Dorothy. (2000). *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. Colegio de México, México.
- Taylor, William B. (2004). "Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816" en Friedrich Katz (compilador) *Revuelta, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. ERA. México.
- Tischler, Sergio. (2009). *Imagen y dialéctica. Mario Payeras y los interiores de una constelación revolucionaria*. F&G Editores, Guatemala.
- Valerio Ulloa, Sergio. (2003). *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*. UdG. México. 351 págs.
- Van Young, Eric. (1989). *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII, la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. FCE. México.
- \_\_\_\_\_. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. FCE. México. 1007 págs.
- Vargas Razo, Carmen. (1999). *La Barca el antiguo tercer Cantón del estado de Jalisco*. Gobierno del estado de Jalisco, México.
- Zemelman, Hugo. (1998). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. Siglo Veintiuno. México.
- Zuno, José Guadalupe. (1981). "Los insurgentes del Lago de Chapala", en José Ma. Muría, *Lecturas históricas de Jalisco después de la independencia*. Tomo I. UNED-Gobierno de Jalisco. México.

## **Fuentes, documentales y archivos:**

Archivo General de la Nación:

Título Primordial de Mezcala en AGN, galería 4, caja 14, exp. I

Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria:

Informe de la comisión desempeñada en el poblado de Mezcala, 24 de noviembre de 1960, México, D.F., en el Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Resolución Presidencial, Carpeta básica de Bienes comunales de la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco, 1971 en Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Carpeta Básica de la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco, Archivo del RAN

Expediente de la dirección general de tenencia de la tierra. Dirección del área de bienes comunales. Departamento de integración y trámite jurídico. REF. XX 214-B. REG. ANT. 1266, Secretaria de la Reforma Agraria, Expediente I, II, III, IV, V

Acta de deslinde y amojonamiento definitivo del reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Mezcala, anexo en Resolución Presidencial de Mezcala, RAN

Estatuto Interno de la comunidad de Mezcala, 2004, RAN.

Periódico Oficial del Estado de Jalisco, tomo CCXXIII, Guadalajara, Jal., sábado 31 de octubre de 1964, Numero 46, en Carpeta No. 1, foja 9, Secretaria de la reforma Agraria

Archivo de la Oficina de Bienes Comunales de Mezcala, Jalisco:

Libro de actas de asamblea de 2006

Acta de asamblea del 20 de marzo de 2011, en libro de actas 2011 en la Oficina de Bienes Comunales de Mezcala

Acta de asamblea del 20 de marzo de 2011, en libro de actas 2011 en la Oficina de Bienes Comunales de Mezcala

Comunicado emitido por el comisariado de Bienes Comunales en el marco del festejo de los insurgentes de Mezcala, en el año de 2007, en archivo de la Oficina de Bienes Comunales de Mezcala

Censo del comisariado de Bienes Comunales del año 2005 en Oficina de Bienes Comunales de Mezcala

Documento: Protesta en contra de la mesa de Quintín Claro, diciembre de 2008, en archivo de la Oficina de Bienes Comunales de Mezcala

Declaratoria de la comunidad indígena coca de Mezcala, Jalisco, Noviembre de 2009, Archivo de la Oficina de bienes comunales de Mezcala.

Diario *El Informador*, Lunes 20 de abril de 2009, sección Local, pagina 4-B

Volante de los talleres de historia comunitaria, 2009, en archivo de la oficina de bienes comunales de Mezcala

Título Primordial de Mezcala, notariado por el Licenciado Alejo Rodríguez en La Barca, Jalisco, 6 de diciembre de 1899.

Archivo del Tribunal Unitario Agrario número dieciséis. Guadalajara: Expediente 653/2006 en TUA No.16 de la ciudad de Guadalajara, en Archivo del juzgado penal de Ocotlán

Archivo del juzgado penal en la ciudad de Ocotlán, Jalisco: Expediente 318/2011-C en juzgado penal de la ciudad de Ocotlán, Jalisco.

### **Archivo Histórico Municipal de Chapala:**

Caja 1 y 2 de la localidad de Mezcala, Jalisco.

### **Archivo personal de Rosa Moreno Claro:**

Corrido de Tomás Moreno

Carta de Tomás Moreno y Aniceto Claro

Fotografía de Tomás Moreno

Archivo personal de comunero Salvador de la Rosa:

Certificado de comunero

## **Entrevistas:**

Comunero Agapo Baltazar, Barrio La Cuesta, 08 de noviembre de 2011.

Comunero Casiano Pérez, Barrio La Cantería, 24 de noviembre de 2011.

Comunero Cirilo Rojas López, Barrio La Cuesta, 25 de octubre de 2011.

Comunero Felipe Valentín, Barrio Azalea, 23 de noviembre de 2011.

Comunero Martín Enciso castellanos, Barrio El Centro, 15 de noviembre de 2011.

Comunero Moisés Pérez, Barrio El Centro, 20 de septiembre de 2011.

Comunero Julián Ramos, Barrio La Zalatita, 04 de octubre de 2011.

Comunero Salvador Jacobo, Barrio El centro, 11 de octubre de 2011.

Comunero Salvador de la Rosa, Barrio La Cantería, 18 de octubre de 2011 y 20 de enero de 2011.

Comunero Santiago González Claro, Barrio La Cuesta, 22 de noviembre de 2011.

Comunero Simón de los Santos Moreno, Barrio La Cuesta, 27 de septiembre de 2011 y 23 de febrero de 2012.

Procesados en el juicio penal 318/2011-C, Barrio El Centro, 01 de noviembre de 2011.

María de los Santos Moreno del barrio de La Cuesta, 20 de febrero de 2012.

María Alicia González Moreno del barrio de La Cuesta, 08 de febrero de 2012.

Vicente Paredes Perales del Barrio El Centro, 24 de febrero de 2012.

Adelo Robles Magallón del Barrio de La Cuesta, 24 de febrero de 2012.

## **Fotografías:**

Foto de Mapa No. 1

Autor: Armando López, Lago de Chapala y principales localidades, en Mapoteca de la biblioteca del CUCSH.

Foto No. 2

Autor: Sin autor y fecha, en archivo personal de Manuel Alejandro Jacobo Contreras, Mezcala, Jalisco.

Foto No.3

Autor: Manuel Alejandro Jacobo Contreras, pueblo e islas desde el cerro Huehuentón, Mezcala, Jalisco., Agosto 2011.

Foto No. 4

Autor: Registro Agrario Nacional (RAN), Plano definitivo de la Resolución Presidencial de Mezcala, 1971.

Foto No. 5

Autor: Juan Manuel Silva, Título Primordial de Mezcala, tomadas en el Archivo General de la Nación, 2010.

Foto No. 6

Distribución Demográfica por Cantones en 1840, en Carmen Castañeda, Elite clases sociales y rebelión en Guadalajara, pp. 122

Foto No. 7

Croquis de la Laguna de Chapala y sus contornos, 1889, en Mapoteca de la biblioteca del CUCSH

Foto No. 8

Capitán Tomás Moreno (izquierda) y Gregorio Moreno (hijo del capitán Tomás), s/a, en archivo personal de Rosa Moreno Claro

Foto No.9

Carta del capitán Tomás Moreno a Aniceto Claro, Octubre 22 de 1914, archivo personal de Rosa Moreno Claro (nieta de Tomás Moreno).

Foto No.10

Autor: Santiago Bastos, Comuneros de Mezcala en la isla, 03 de febrero de 2009

Foto No. 11

Revista *Proceso*, Cresenciano Santana Armado, 03 de febrero de 2008.

## Anexo 1

### Listado de comuneros

BARRIO	NUM.	NOMBRE	ESTADO	OCUPACION	AUTORIDAD	CARGERO
Azalia	10	PORFIRIO CONTRERAS R.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	11	BAUDELIO PAREDES S.	Finado	Campesino	*	No
Azalia	18	CAYETANO SANABRIA	Finado	Campesino	No	No
Azalia	27	EMILIO ROJAS HERNÁNDEZ	Finado	Campesino	*	No
Azalia	76	PEDRO GONZALES B.	Finado	Campesino	No	*+
Azalia	124	ISABEL SÁNCHEZ S.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	133	ADOLFO GONZÁLES I.	Finado	Campesino	*	No
Azalia	142	EUCEBIO SANABRIA C	Finado	Campesino	No	*
Azalia	173	GENARO DE LOS SANTOS P	Finado	Campesino	**	*
Azalia	181	JOSÉ CLARO P.	Finado	Campesino	No	*
Azalia	221	BARTOLO GONZALES A.	Finado	Campesino	* %	*
Azalia	250	JESÚS LÓPEZ A.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	263	MIGUEL CLARO DE LA R.	Finado	Campesino	*	No
Azalia	264	ENCARNACIÓN DE LOS SANTOS	Finado	Campesino	No	**
Azalia	265	TOMÁS DE LOS SANTOS C.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	270	ELICEO SANABRIA RAIZ	Finado	Campesino	No	*
Azalia	303	EULOJIO CRUZ AVALOS	Finado	Campesino	No	No
Azalia	310	FRANCISCO GONZÁLEZ M.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	316	ALBERTO HERNÁNDEZ R.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	366	CIRILO ROJAS CALDERÓN.	Finado	Músico	No	No
Azalia	401	JUAN SÁNCHEZ S.	Finado	Campesino	No	*
Azalia	402	MARCIANO SÁNCHEZ A.	Finado	Campesino	*	No
Azalia	80	MELESIO JACOBO ROSALES.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	128	VICTORIANO RAMOS V.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	132	FELIPE SANTIAGO .	Finado	Campesino	No	*
Azalia	155	HERMENEGILDO VELÁZQUEZ R.	Finado	Campesino	No	+ Papaque
Azalia	156	TEODORO VELÁZQUEZ .R	Finado	Campesino	No	No
Azalia	157	CLEOFAS VELÁZQUEZ G.	Finado	Campesino	No	No
Azalia	365	TIBURCIO JACOBO R.	Finado	Campesino	No	*

Azalia	326	MELECIO JACOBO R.	Finado	Campesino	No	*
Azalia	9	NICOLÁS PAREDES G.	Vivo	Campesino	No	No
Azalia	14	CATARINO RAMOS C.	Vivo	Campesino	No	*
Azalia	143	JUAN SANABRIA RAÍZ	Vivo	Campesino	No	*
Azalia	180	AMBROCIO CLARO P.	Vivo	Albañil	* %	*
Azalia	188	EXIQUIO DE LA ROSA P.	Vivo	Campesino	*	No
Azalia	222	JOSE GONZALES DE LA R.	Vivo	Campesino	No	*+
Azalia	266	ARNULFO DELGADILLO S.	Finado	Campesino	**	No
Azalia	271	SEBERIANO BALTAZAR G	Vivo	Campesino	*%	*
Azalia	280	APOLINAR ROSALES C.	Vivo	Campesino	*	No
Azalia	302	JUAN CRUZ ÁVALOS	Vivo	Campesino	No	No
Azalia	309	JUAN HÉRNANDEZ DE LA R.	Vivo	Campesino	*	No
Azalia	367	MELITÓN ROJAS DE LA R.	Vivo	Pescador	*	*+ Huehue
Azalia	19	SIMÓN DE LOS SANTOS S.	Vivo	Campesino, músico	No	*
Azalia	40	NATIVIDAD INDALESIO C.	Vivo	Campesino	*	*
Azalia	397	DIONISIO SÁNCHEZ ALGABA.	Vivo	Campesino, pescador	No	No
Azalia	246	SIMÓN DE LOS SANTOS	Vivo	Campesino	*	*# chapetilla y gaita
Canteria	298	JOSÉ LIONSO PÉREZ C	Ausente	Campesino	No	No
Canteria	28	JERÓNIMO DE LOS SANTOS	Finado	Campesino	No	No
Canteria	85	JUAN SANTANA V.	Finado	Campesino	No	No
Canteria	120	CLARO PERALES DE JESÚS	Finado	Campesino	No	No
Canteria	154	RODOLFO ENCISO I.	Finado	Campesino	No	No
Canteria	224	NICOLÁS MORA HERNÁNDEZ	Finado	Campesino	%	No
Canteria	295	EDUARDO PERALES A.	Finado	Campesino	No	*
Canteria	300	CANUTO DE LA CRUZ R.	Finado	Campesino	No	No
Canteria	329	MELECIO ROJAS SANTANA	Finado	Campesino	No	No
Canteria	398	ATENÓGENES PERALES M.	Finado	Campesino	No	No
Canteria	105	ASCENCIÓN PÉREZ A.	Finado	Campesino	No	No
Canteria	297	ANACLETO PÉREZ A.	Finado	Campesino	No	No
Canteria	287	JULIAN PEREZ SANTANA	Finado	Campesino	No	No
Canteria	327	MARCIANA SANTANA DE LOS S.	Finado	Ama de casa	No	No
Canteria	234	REFUGIO IBARRA C.	Vivo	Campesino	No	No

Canteria	380	CASIANO PEREZ M.	Vivo	Campesino, comerciante	*	No
Canteria	84	EULOGIO DE LOS SANTOS.	Vivo	Campesino	**	No
Canteria	95	JESUS PÉREZ AVALOS	Vivo	Campesino	No	No
Canteria	119	NICOLÁS PÉREZ G	Vivo	Campesino	*	No
Canteria	123	FLORENCIO PÉREZ B	Vivo	Campesino	*	No
Canteria	177	MANUEL JACOBO CRUZ	Vivo	Campesino, comerciante	No	No
Canteria	244	AURELIANO GONZÁLES C.	Vivo	Campesino	No	*
Canteria	296	MARIANO PERALES A.	Vivo	Campesino	No	*
Canteria	317	VIVIANO DE LOS SANTOS	Vivo	Campesino	No	*
Canteria	318	JUAN DE LA CRUZ	Vivo	Campesino	No	*
Canteria	328	ANTIOCO MORA SANTANA	Vivo	comerciante	No	No
Canteria	390	NICOLÁS INDALESIO C.	Vivo	Campesino	No	No
Centro	49	FÉLIX SANABRIA V.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	118	CRISTOBAL PÉREZ J.	Ausente	Campesino	*	No
Centro	138	ERNESTO RAMOS S	Ausente	Campesino	No	No
Centro	60	SALVADOR MAGALLÓN I.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	73	LADISLAO AVALOS A.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	241	RUBEN CRUZ CLARO	Ausente	Campesino	No	No
Centro	260	ASCENSIÓN GONZÁLES G.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	277	GERVACIO CLARO C	Ausente	Campesino,	No	No
Centro	257	PABLO PÉREZ J.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	281	CONSTANCIO ROSALES G.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	342	LORETO BALTAZAR S.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	353	ESTEBAN ROJAS C.	Ausente	Campesino	No	No
Centro	356	ROSENDO ROJAS P.	Ausente	Campesino, comerciante	*	No
Centro	256	FRANCISCO PÉREZ A.	Ausente	Militar	No	No
Centro	25	GREGORIO ÁVALOS I.	Finado	Campesino	No	No
Centro	30	INOCENCIO ROJAS L	Finado	Campesino	No	No
Centro	35	CASTO SANABRIA J.	Finado	Campesino	No	No
Centro	46	FORTINO BALTAZAR M.	Finado	Campesino, Curandero, partero.	No	No
Centro	47	ESTANISLAO BALTAZAR H.	Finado	Campesino	*	No
Centro	48	ALFONSO BALTAZAR H.	Finado	Campesino	No	No
Centro	57	REFUGIO SANABRIA B.	Finado	Campesino	No	No

Centro	59	SECUNDINO MAGALLÓN H.	Finado	Campesino	***	No
Centro	63	CONCEPCION SANTANA DE LOS SANTOS	Finado	Campesino	*	No
Centro	74	SOCORRO AVALOS A.	Finado	Campesino	No	No
Centro	121	INOCENCIO MAGALLÓN H	Finado	Campesino	*	No
Centro	130	BERNARDINO LOZA M	Finado	Campesino	No	No
Centro	140	SALVADOR HERNÁNDEZ L	Finado	Campesino	No	No
Centro	141	FRANCISCO JAVIER ANGEL A.	Finado	Campesino, músico	No	No
Centro	145	EPIFANIO SANABRIA C	Finado	Campesino	No	No
Centro	148	FRANCISCO JACOBO H	Finado	Campesino	No	No
Centro	149	NARCIZO CRUZ I	Finado	Campesino	No	No
Centro	164	MANUEL SANTIAGO A.	Finado	Campesino	No	No
Centro	165	JESUS TORRES H	Finado	Campesino	No	No
Centro	166	FLORENTINO CASTELLANOS	Finado	Campesino	*	*
Centro	171	SILVESTRE CERVANTES R	Finado	Campesino	*	No
Centro	199	MAXIMINO GARCÍA R.	Finado	Intendente mpal.	No	No
Centro	200	NICOLÁS SANABRIA J	Finado	Campesino	No	No
Centro	215	DOMINGO DE LA O G.	Finado	Campesino	No	*
Centro	216	MÁXIMO DE LA O M.	Finado	Campesino	No	*
Centro	219	ELEUTERIO CASTELLANOS C.	Finado	Campesino	No	No
Centro	223	ABUNDIO ROSALES DE LA O.	Finado	Campesino	No	No
Centro	243	SEBASTIAN RODRÍGUEZ V.	Finado	Campesino	*	No
Centro	245	VICENTE GARCÍA J.	Finado	Campesino	No	No
Centro	253	MARCELINO SANABRIA R.	Finado	Campesino	No	No
Centro	255	MARCIAL PÉREZ A.	Finado	Campesino	No	No
Centro	258	AGRIPINO PÉREZ S.	Finado	Campesino	No	No
Centro	261	BACILIO PAREDES CH.	Finado	Campesino	No	No
Centro	262	ROBERTO PAREDES S	Finado	Campesino	No	No
Centro	267	MARCELINO ENCISO M.	Finado	Campesino	No	No
Centro	269	MEYNARDO PÉREZ A	Finado	Campesino	No	No
Centro	286	SÁNTOS BALTAZAR H.	Finado	Campesino	No	No
Centro	304	LIBRADO SEPÚLVEDA P.	Finado	Campesino	No	***
Centro	305	LINO SEPÚLVEDA G.	Finado	Campesino	No	****
Centro	306	DAVID SEPÚLVEDA G.	Finado	Campesino	No	*
Centro	311	FILOTEO PÉREZ G.	Finado	Campesino	No	No

Centro	330	ENRIQUE LOZA G.	Finado	Campesino, pescador	No	No
Centro	351	JUAN ROJAS I.	Finado	Campesino	*	No
Centro	352	JUAN ROJAS C.	Finado	Campesino	No	No
Centro	391	VICTORIANO JACOBO S.	Finado	Campesino	*	No
Centro	134	CRUZ MEXICANO M	Finado	Campesino	No	No
Centro	208	GREGORIO MORENO BALTAZAR	Finado	Campesino, revolucionario	No	No
Centro	220	FIDEL VEGA LOPEZ.	Finado	Campesino	No	No
Centro	252	MANUEL CONTRERAS R.	Finado	Peluquero	No	No
Centro	72	CONSTANCIO ÁVALOS C.	Finado	Campesino	No	No
Centro	75	VICENTE ÁVALOS A.	Finado	Campesino	No	No
Centro	170	LUIS CERVANTES N	Finado	Campesino, artesano	*	No
Centro	182	AURELIO SANABRIA R	Finado	Campesino, comerciante, artesano	No	+ Conquista
Centro	183	AGUSTIN SANABRIA V	Finado	Campesino	No	No
Centro	259	ESTEBAN GONZÁLES DE LA O.	Finado	Campesino	No	No
Centro	13	ISABEL MAGALLON H.	Finado	Campesino	*	No
Centro	127	SANTIAGO COMALA I	Finado	Campesino	No	No
Centro	279	MALAQUIAS ROSALES G.	Finado	Campesino, historiador	*	**
Centro	288	FRANCISCA CONTRERAS	Finado	Ama de casa	No	No
Centro	290	ANDELELMO GONZÁLES R.	Finado	Campesino, pescador	No	No
Centro	315	NARNO CRUZ DE LOS S.	Finado	Campesino	No	No
Centro	382	MIGUEL DE JESUS MORENO	Finado	Campesino	No	No
Centro	394	JUANA JACOBO DE CONTRERAS	Finado	Ama de casa	No	No
Centro	235	QUINTIN PEREZ C.	Finado	Campesino	No	No
Centro	5	EUSEBIO SANTANA B.	Finado	Campesino, revolucionario	No	No
Centro	131	SEBERIANO SANTANA R	Finado	Campesino	*	No
Centro	172	ESTEBAN SANTANA DE LA R	Finado	Campesino, cartero	*	No
Centro	12	ALBERTO CRUZ B.	Vivo	Campesino	*	No
Centro	17	FRANCISCO SOLORIO C.	Finado	Sacristán	No	No
Centro	117	NATIVIDAD PEREZ J.	Vivo	Campesino	*	*# Tepehualhuasatlé

Centro	139	RAFAEL HERNÁNDEZ R	Vivo	Campesino	*	* judas
Centro	178	FRANCISCO SANABRIA C	Vivo	Campesino, chófer	%	No
Centro	268	MARTIN ENCISO CASTELLANOS	Vivo	Campesino, pescador	*%	No
Centro	406	FRANCISCO SOLORIO C.	Vivo	Repetido	repetido	Repetido
Centro	393	SALVADOR JACOBO C.	Vivo	Campesino	*	No
Centro	29	LEONCIO JACOBO CRUZ	Vivo	Campesino, panadero, tanchinguan	*****	Tanchinguan
Centro	44	MODESTO SANTANA G.	Vivo	Campesino	No	No
Centro	64	JOSE ROSALES CLARO	Vivo	Campesino	*	No
Centro	104	ELEODORO ALGABA A.	Vivo	Campesino	No	No
Centro	115	CLEOFAS JACOBO L.	Vivo	Pescador	**	No
Centro	144	PACIANO PÉREZ C	Finado	Campesino	No	No
Centro	184	SANTOS ROSALES JACOBO	Vivo	Campesino	*	No
Centro	236	DOMINGO PAREDES P.	Vivo	Campesino	No	No
Centro	242	SEVERIANO ROJAS P.	Vivo	Campesino	*	*
Centro	285	AVELINO HERNANDEZ C .	Vivo ausente	Músico	No	No
Centro	289	FELIPE VALENTIN C.	Vivo	Campesino	No	No
Centro	322	MOISES PÉREZ PASCUAL	Vivo	Campesino	No	No
Centro	323	CRESCENCIANO MAGALLON R.	Vivo	Campesino, político	*	No
Centro	357	FELIPA INDALESIO S.	Vivo	Ama de casa	No	No
Centro	392	ISMAEL JACOBO C.	Vivo	Campesino, chofer	No	No
Centro	403	NAZARIO SANTANA R.	Vivo	Campesino	No	No
El Cerrito	33	VIDAL JACOBO V.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	20	SEBASTIAN VELÁSQUEZ	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	21	ZENORINO VELÁSQUEZ	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	32	MELESIO JABOBO C.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	34	VICTOR JACOBO V.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	111	TOMAS PERALES SOZA.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	116	ESTEBAN PÉREZ SOLORIO.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	122	HERMENEGILDO CONTRERAS	Finado	Campesino	No	No

El Cerrito	202	FELIPA GARCÍA DE A	Finado	Ama de casa	No	No
El Cerrito	314	SIXTO DE LOS SANTOS	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	375	VICENTA DE LA ROSA.	Finado	Ama de casa	No	No
El Cerrito	376	REYNALDA VELASQUEZ	Finado	Ama de casa	No	No
El Cerrito	379	CARLOS PÉREZ G.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	381	DOMINGO DE LOS SANTOS	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	400	VALENTE LÓPEZ CRUZ.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	214	MACARIO RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
El Cerrito	112	MAURILIO PERALES A.	Vivo	Campesino	*	No
El Cerrito	150	GERVACIO CRUZ G.	Vivo	Campesino, músico	*%	*
El Cerrito	312	LORENZO DE LA CRUZ	Vivo	Campesino	No	No
El Cerrito	313	SANTIAGO DE LA CRUZ	Vivo	Campesino	*%	No
El Cerrito	387	FLORENCIO DE LA CRUZ	Vivo	Campesino	No	No
La Cruz	196	ANDRÉS DE LA ROSA S	Ausente	Campesino	*	No
La Cruz	198	LORETO MORENO S	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	37	ROBERTO RAMOS G.	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	152	SALVADOR JACOBO G	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	58	BERNARDINO GUTIÉRREZ R.	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	293	JOSÉ HERNÁNDEZ LOZA	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	389	JUAN HERNÁNDEZ C	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	276	ELIODORO CLARO C	Ausente	Campesino	No	No
La Cruz	22	PABLO MORENO C	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	24	SILVERIO GONZÁLES S.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	31	CORNELIO ENCISO M.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	36	FRANCISCO GONZÁLES B.	Finado	Campesino	**	No
La Cruz	38	ALFONSO RAMOS G.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	39	JESÚS CRUZ GONZÁLES	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	45	JESÚS CONTRERAS A.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	53	JUAN RAMOS CLARO	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	82	FRANCISCO VELÁSQUEZ R.	Finado	Campesino	No	No

La Cruz	100	BENITO RAMOS SANABRIA	Finado	Campesino	No	*
La Cruz	107	J CARMEN SANTIAGO	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	108	MARGARITO SANTIAGO C.	Finado	Campesino	*	No
La Cruz	137	SANTOS CLARO G.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	147	JULIAN MORENO L.	Finado	Campesino	No	*
La Cruz	151	J LUZ JACOBO G.	Finado	Campesino	No	**
La Cruz	167	JESUS RAMOS SANTANA	Finado	Comerciante	*	No
La Cruz	179	JUAN CLARO DE LOS SANTOS	Finado	Campesino, artesano	No	No
La Cruz	187	FÉLIX DE LA ROSA A	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	194	GERBACIO JACOBO GONZÁLEZ	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	195	ELIODORO RAMOS S.	Finado	Comerciante	*	No
La Cruz	201	BENITO PAREDES S.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	212	MAXIMINO VELÁSQUEZ H.	Finado	Campesino	*	No
La Cruz	213	JOSE VELÁSQUEZ R.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	278	JOSE PERALES ROSALES	Finado	Campesino, músico	No	No
La Cruz	282	MÁXIMO RAMOS H.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	284	TORIBIO RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	299	REYES SANABRIA A.	Finado	Campesino	*	No
La Cruz	331	CESAREO INDALESIO R.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	332	JUAN RAMOS CRUZ	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	338	DONACIANO JACOBO P.	Finado	Campesino	**	No
La Cruz	339	AGAPITO JACOBO A.	Finado	Campesino, comercio	***	No
La Cruz	396	TRANQUILINO RAMOS R.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	399	MARCELINO VEGA L.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	405	DARÍO SOLORIO CRUZ	Finado	Campesino, comerciante	*	No
La Cruz	407	MAXIMILIANO SOLORIO C.	Finado	Campesino	No	*
La Cruz	254	LORENZO FLORES A.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	81	ANDRÉS VEGA L.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	153	LEÓN JACOBO G	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	168	DARIO JACOBO C	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	324	SIMÓN HERNÁNDEZ	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	325	ARCADIO ZAMORA Z.	Finado	Campesino	*	No
La Cruz	363	REFUGIA MORENO ROMERO	Finado	Domestica	No	No

La Cruz	364	AGAPITO VEGA CLARO	Finado	Campesino	*	No
La Cruz	272	REGINO CLARO G.	Finado	Campesino	No	*
La Cruz	273	ANTONIO CLARO G.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	291	ANICETO HERNÁNDEZ	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	292	JESUS HERNÁNDEZ L.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	54	NEMESIO CRUZ DE LOS S.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	62	ANTONIO OCHOA C.	Finado	Campesino	No	No
La Cruz	2	ONECIMO PÉREZ M.	Vivo	General	No	No
La Cruz	189	SALVADOR DE LA ROSA P.	Vivo	Campesino, chofer	*	No
La Cruz	404	MIGUEL CONTRERAS P	Vivo	Campesino, pescador, comerciante	No	No
La Cruz	23	ISMAEL MORENO C.	Vivo	Campesino	**	No
La Cruz	55	VICTOR CRUZ DE LOS S.	Vivo	Campesino, artesano	No	*
La Cruz	61	PRISILIANO RAMOS R.	Vivo	Campesino	***	No
La Cruz	83	CLEMENTE VELÁSQUEZ C.	Vivo	Campesino	*	No
La Cruz	169	VICENTE JACOBO M	Vivo	Campesino	No	No
La Cruz	193	ESTEBAN INDALECIO C	Vivo	Campesino	*	No
La Cruz	274	PABLO CLARO C.	Vivo	Campesino	*%	No
La Cruz	275	QUINTÍN CLARO C.	Vivo	Albañil	*% Destituido	*
La Cruz	283	PRIMITIVO RAMOS C.	Vivo	Campesino	No	No
La Cruz	294	AGUSTIN HERNÁNDEZ L.	Vivo	Campesino	No	No
La Cruz	408	BELARMINO JACOBO C.	Vivo	Campesino, artesano	**	No
La Cuesta	175	ELEUTERIO ROBLES A	Ausente	Campesino	*	No
La Cuesta	206	RIGOBERTO GUTIÉRREZ I	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	209	JOSÉ CLARO MORALES	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	217	GERONIMO PÉREZ DE LOS S.	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	251	GREGORIO BALTAZAR L.	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	343	JUVENTINO BALTAZAR S.	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	371	EVERARDO PÉREZ M.	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	4	EDMUNDO HERNÁNDEZ G.	Ausente	comerciante	No	No
La Cuesta	87	NEOFITO ROBLES SOZA.	Ausente	Campesino	No	No

La Cuesta	97	CIRILO TOLENTINO A.	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	98	JUAN DE LA ROSA M.	Ausente	comerciante	No	No
La Cuesta	345	JOSE BALTAZAR S.	Ausente	comerciante	No	No
La Cuesta	70	TEODORO CLARO M.	Ausente	Campesino	No	No
La Cuesta	335	JUAN BALTAZAR SOZA	Ausente	comerciante	No	No
La Cuesta	1	ANDRÉS ROJAS S.	Finado	Campesino	*	No
La Cuesta	3	RAYMUNDO RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	26	GREGORIO M. BALTASAR	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	50	VICTORIANO INDALESIO R.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	51	CALIXTRO INDALESIO DE LA R.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	65	AGAPITO MORENO C.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	66	VICTORIANO MORENO B.	Finado	comerciante	No	No
La Cuesta	67	MANUEL MORENO B.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	68	FELIPE CLARO LOZA.	Finado	Campesino	*	No
La Cuesta	69	BERNARDINO CLARO M.	Finado	comerciante	*	No
La Cuesta	71	BALDOMERO CLARO M.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	77	J CRUZ PÉREZ M.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	78	PRIMO PÉREZ P.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	86	HERMENEGILDO ROBLES V.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	88	JUAN ROBLES SOZA	Finado	comerciante	No	No
La Cuesta	90	PEDRO ROJAS SOLORIO	finado	Campesino	No	No
La Cuesta	92	FÉLIX LÓPEZ CRUZ	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	93	SANTIAGO DE LOS SANTOS M.	Finado	Albañil	No	No
La Cuesta	99	ASCENCIÓN DE LA ROSA M.	Finado	Albañil	No	No
La Cuesta	159	JUAN LOREDO FLORES	Finado	Campesino	No	No

La Cuesta	162	CECILIO GONZÁLES C.	Finado	Albañil	No	No
La Cuesta	163	DARIO MORENO G.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	174	RICARDO ROBLES V.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	176	ANTIOCO ROBLES A.	Finado	Campesino	*%	No
La Cuesta	191	JUAN ROJAS T.	Finado	Campesino	*	No
La Cuesta	192	FABIÁN ROJAS T.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	204	EULOGIO ROJAS DE LA R.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	207	TEODOLO MORENO G	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	211	ALBERTO BALTAZAR B.	Finado	Campesino	*	+
La Cuesta	218	ILDEFONSO INDALESIO DE LA ROSA	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	225	FLORENTINO RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	226	ELEUTERIO RAMOS B.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	237	JUAN BALTAZAR C.	Finado	comerciante	No	No
La Cuesta	247	SEBASTIAN MORENO C.	Finado	Albañil- campesino, músico	No	Si
La Cuesta	248	LEOCADIO MORENO B.	Finado	Campesino, revolucionario	No	No
La Cuesta	340	GERARDO BALTAZAR DE LA C.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	354	MARCELO RAMOS J.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	360	GENARO ALFARO V.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	361	J FELIPE ALFARO LOZA	Finado	Campesino	*	No
La Cuesta	362	JUAN MORENO C.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	369	CELERINO PÉREZ O.	Finado	Albañil	No	No
La Cuesta	370	JUAN PÉREZ M.	Finado	Albañil	No	No
La Cuesta	372	ALBINO CLARO B.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	374	FRANCISCO CLARO M.	Finado	Campesino	No	No

La Cuesta	377	MAXIMINA RAMOS B.	Finado	Campesina	No	No
La Cuesta	386	OCTAVIANO MORA C.	Finado	comerciante	No	No
La Cuesta	388	EVERARDO CRUZ JACOBO	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	358	JUSTINIANO VELÁSQUEZ	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	359	FILOMENO VELÁSQUEZ R.	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	41	SIMON MORENO C.	Finado	Campesino	%	No
La Cuesta	160	EMILIANO GONZÁLEZ M	Finado	Campesino	No	No
La Cuesta	94	SIMÓN DE LOS SANTOS M.	Vivo	Campesino	No	No
La Cuesta	205	CIRILO ROJAS L	Vivo	Campesino, comerciante	*9%	*
La Cuesta	52	PEDRO MORA SEPULVEDA.	Vivo	Campesino	**	No
La Cuesta	79	MARGARITO PÉREZ M.	Vivo	Campesino	*	No
La Cuesta	161	SANTIAGO GONZÁLES CLARO	Vivo	Comerciante	**	***
La Cuesta	91	BENIGNO RAMOS B.	Vivo	campesino	No	No
La Cuesta	190	JACINTO ROJAS T.	Vivo	campesino	*	No
La Cuesta	197	THOMAS MORENO S.	Vivo	Campesino, albañil	No	No
La Cuesta	203	RAMIRO ROJAS TERRONES	Vivo	campesino	*	No
La Cuesta	210	FRANCISCO ROBLES S.	Vivo	campesino	*	No
La Cuesta	227	J LUZ RAMOS B.	Vivo	campesino	No	*
La Cuesta	341	AGAPITO BALTAZAR S.	Vivo	campesino	*	No
La Cuesta	344	PEDRO BALTAZAR S.	Vivo	campesino	No	No
La Cuesta	355	ROSENDO RAMOS L.	Vivo	campesino	No	No
La Cuesta	373	ANGEL CLARO M.	Vivo	campesino	*	*
Ojo de Agua	43	IRINEO TERRONES C.	Ausente	Campesino	*	No
Ojo de Agua	96	ELICEO TERRONES CONTRERAS	Ausente	Campesino	No	No
Ojo de Agua	7	DOMINGO SOLANO C.	Finado	Campesino	No	No

Ojo de Agua	8	DOMINGO SOLANO E.	Finado	Campesino	No	No
Ojo de Agua	42	FRANCISCO TERRONES C.	Finado	Campesino	No	No
Ojo de Agua	307	LUIS RAMOS M.	Finado	Campesino	No	No
Ojo de Agua	308	SILVIANO GOMEZ C.	Finado	Campesino	No	No
Ojo de Agua	395	EXIQUIO LOPEZ GUTIÉRREZ	Finado	Campesino	No	No
Ojo de Agua	350	MARTIN RAMOS H.	Vivo	Músico	*	No
Ojo de Agua	334	JOSE PÉREZ VALENCIA	Vivo	Campesino	No	No
Ojo de Agua	333	JUVENAL VALENCIA S.	Vivo	Campesino	*	No
Ojo de Agua	301	MARCELINO DE LA CRUZ	Vivo	Campesino	**	No
San Pedro	233	JUAN GONZÁLES R.	Ausente	Campesino	No	No
San Pedro	384	JOSÉ AQUINO RAMOS	Ausente	Campesino	No	No
San Pedro	56	SEVERIANO GUTIÉRREZ R.	Finado	Campesino	No	*
San Pedro	113	EMILIANO ÁVALOS G.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	125	PORFIRIO GONZÁLEZ R.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	158	JUAN AQUINO ROJAS	Finado	Campesino	*	No
San Pedro	185	JUAN GONZÁLES B	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	186	RAMIRO GONZÁLES M	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	228	VICENTE RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	229	FRANCISCO RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	230	MARCIANO RAMOS C.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	231	CARLOS RAMOS S.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	336	ATANACIO CONTRERAS C.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	346	PRISILIANO GONZÁLES C.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	383	FÉLIX AQUINO R.	Finado	Campesino	*	No
San Pedro	15	PEDRO CONTRERAS A.	Finado	Campesino	No	No

San Pedro	16	ERNESTO CONTRERAS C.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	114	JUAN ÁVALOS G.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	249	TEOTIMO CONTRERAS R.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	349	ALBERTO RAMOS L.	Finado	Campesino	No	No
San Pedro	126	MARCELO GONZÁLES R.	Vivo	Campesino	**	No
San Pedro	106	SILVINO PÉREZ G.	Vivo	Campesino	No	*
San Pedro	232	MELQUIADES RAMOS S.	Vivo	Campesino	No	No
San Pedro	347	ALBINO GONZÁLEZ P.	Vivo	Campesino	No	No
San Pedro	348	AURELIO GONSALES V.	Vivo	Campesino	No	No
Zalatita	321	ALFONSO ENCISO G.	Ausente	Campesino	No	No
Zalatita	6	FRANCISCO AQUINO C.	Finado	Campesino	*	No
Zalatita	101	MAXIMILIANO ALGABA C.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	102	SALVADOR ALGABA A.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	103	VICTOR ALGABA A.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	129	ELUTERIO INDALECIO S	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	135	JULIAN SANTIAGO C.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	136	PORFIRIO SANTIAGO G.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	146	CRISTOBAL SOLORIO H.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	239	LEOPOLDO RAMOS H.	Finado	Músico	No	No
Zalatita	240	GUILLERMO RAMOS L.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	319	DIONISIO RAMOS R.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	320	PARAMON ENCISO I.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	378	RAYMUNDO AQUINO C.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	385	SEBASTIAN CONTRERAS C.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	368	CALLETANO AQUINO G.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	238	JUAN RAMOS R.	Finado	Campesino	No	No
Zalatita	337	PABLO CONTRERAS V.	Vivo	Campesino	No	No
Zalatita	89	JULIAN RAMOS S.	Vivo	Campesino	*	*

## Anexo 1

### Transcripción del Título Primordial de Mezcala

En el Nombre de Dios, todo poderoso y de la Santísima Reina de los Angeles, Maria Santísima Señora nuestra con su devino favorde el viso Rey, de esta nueva España Don Antonio Demendoza, en el nombre del Señor Emperador y Rey d España Don Carlos, V. por la gracia de Dios v. Emperador de Alemania, y 1/er. Rey Carlos de los reinado de los Españoles, poderoso monarca Cristianicimo y soberano señor catolico de Madrid de Castilla, Conde Aragón de Granada de Toledo de Galicia de Sevilla, de Nápoles de Cordova, de Córcega D ecerdona, de Gibraltar de los Algarves, se Algecira de las dos Cecilias de Jerusalem, de navarro, de Murcia de Alupulire de leni Islan, de Ganeria;

Primer Rey carlos Catolicicimo, de los indios Orientales Occidentales Meridionales y de estos Septentrionales de los indios de medio dia de este nuevo Mundo Nuevo reino y Nueva España, y Rey de la Nueva Galicia, y de los dominios y provincias de la ciudad de Guadalajara, Fundada en el valle del Espirito Santo, Archiduque de Austria, Duque de B3rgona, De Brabante y de Barcelona Conde del Tirhol y de Nilan, Señor de Vizcaya, y de Rolina Señora;

Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia y bondad se ha servido darnos licencia sin merecimientos nuestros de tener tan grande parte en el Señorío y dominios de este mundo en la Tierra Culta e inculta Poblada y Civilisada y en sus mares y en sus variedades de sus Peses, Conchas y Riqueza para su real Corona, y que a demas de Juntar en nuestra Real Corona, muchos y grandes Reinos que nuestro gloriosos progenitores tuvieron ciendo cada uno por se Poderoso Rey y Señor, y delatando nuestra Real Corona

en grandes Provincias continentes Naciones y tierras Bastas por nos y por nuestros Antecesores des cuiertas y con quistadas y de nuevo Reunidas las familias de Indios en las poblaciones y de este para nos Nuevo Mundo en este De este Imperio, Mexicano de los Indios, en el reino de la Nueva Galicia y son sus Poblaciones durisas ala Santa Fe, Catolica, y anuestro superior Gobierno Civil y politico y Señoriadas sean las partes de medio dia los agraciados que recibieron este terreno de el selos hizo mersed y Gracia, Agrefica y Topografica y toda clase de seccion y acción de derechos y Aguas, y tierras, y montez, y sus Cerros, Montez, Regadios y Tierras, de cultivo y pastos para pastorias de sus muebles y Ganados son Indios Naturales, y caciques Moradores y señores de este Pueblo, de Santa Maria, de la Asunción, de Mezcala, Soyatlán;

Teniendo los Indios Pormas obligado a este Monarca, que a otro Ningun Principe del Mundo en su Primer Origen con que estos Poblados son Antigos de Inmemorial, tiempo en su Generación y moradores en este mismo suelo y angustura del Agua, de la Laguna chapalica, y de una Tierra, alta que esta al Norte y mandamos que Asentados Procuren la Gloria de Dios, y de su Santo nombre, y enpliar todas las fuerzas y poder que nos handado en trabajar para que sea conocido y adorado en todo el Mundo, por verdadero dios y Criador de todo lo vicible e invecible y deciendo esta gloria, de nuestro dios, y Señor felixmente hemos hemos con segido traer el Gremio de nuestra Santa Fe, Catolica las innumerablica Fentes, y naciones y Naciones que aviten los indios de Indios, de Idiomas Mexicano Atomites, Tarascos y a Paches, y Mayas, y Taquis, y Coras, de los Astecas, chichimecas y Toltecas, Indios de esta Nación y moradores que cultivan y abitan en esta Tierras, descuiertas por Cristobal Colon; de regular bondad, para sus granos y semillas pues al norte tienen tierras altas y al sur el agua, de la laguna Chapalica, tienen Inmensas montañas, tambien de la Cumbre del Cerro, grande que llaman Guegetón, abajo del Norte de su cumbre para su lindero, y por el Sur tienen entero derecho del uno y Servedumbre del Agua, en sus pesquierias y trafica de Agua, en este Lago, limitando a sus linderos del Oriente Al poniente y para su centro, loque se les de de

merced en este Titulo, por el Exelenticimo Señor viso Rey de esta Nueva España, de la nueva galicia, sujeta en Jurisción, domicilio y cabedera al corregidor de jocotepec y al dominio de la nueva Galicia de la ciudad de guadalajara, dada esta gracia Don y Soberana Merced de tierras Cerros, Montañas y aguas a los Indio naturales sin mexcla de españoles, pobladores del Pueblo, asentado de Santa Maria, de la Asunción de Soyatlán de Mezcala, casiques y conquistada su generación el Exelenticimo Señor capitán General y viso Rey de esta nueva España, Don Antonio De Mendosa, los conquistadores de esta posilicción de los rebeldes presentes, los corregidores de la Santa ermandad y Justicia Mayor de este partido de los casiquis y los señores Pobladores con sus familias de Santa maria de la Asunción, de la puricima consepción Soyatlan, de Mezcala, otros naturales son Bautisados ellos y sus hijos y descendientes y sucesores con sus familias Recivieron este sacramento y gocen universalmente el noble veneficio de la bendición por su sangre de cristo señor nuestro.

Ordenamos y mandamos a los Indios Casiques de este pueblo, y los que han recibido la Santa Fe, que firmemente crean ella y sinplemente con ficien el misterio de la Santicima Trinidad dios Padre dios hijo, y Dios espiritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios; Verdadero los Articulos de la Santa Fe. Y todo loque en seña tiene y predica nuestra Santa Madre Iglesia catolica apostolica romana quenos dedicamos primero a Instruir los indios en nuestro y dioma castellano para que el casique y fundador de su Gentilidad llamada IHTOLLALZTINZTI, que bautisado se llamo Juan Asunción, bautisado por el reberento Padre francisco del Espirito santo, hagan llover a efecto los Indios, la Ovedincia de las Leyes y los mandamientos de la ley de dios pues el fin principal es de esta conquista para que reconoscan a nuestro verdadero Dios, y le rindan culto y adoración, sin titulvear en lso fundamentos de la fe, rindan basallaje al rey su magestad y en el presente auto Original, darles a los Indios la posesión perpetua de esta propiedad de tierras, cerros montes y aguas, en este repartimento nacional, de sus Tierras, señaladas al Oriente de la Ciudad de Guadalajara, Junta

a el agua, de la Laguna, entre la angustura de un cerro, alta y el Agua, los indios pobladores con su generación sin esclava de ninguna casta quedan libres, en sus derechos en posición y propiedad de las tierras Cerros, de pan sembrar maiz, y tres granos tienen este terreno extendido de cerros, altos Cierras montañosas, barranas y pedregales, y al Poniente tierras Planas de cultivo hasta la piedra hogada de la canpana, ladina hecha esta Conseción de tierras por la real autoridad del Ecelentísimo Señor Viso Rey don Antonio De Mendosa, y por el exelentísimo Señor conquistador Don Hernan Cortes, en nombre de su magestad la Justicia del Rey nuestro Señor hizo merced de estas Tierras a estos indios, naturales para que los gocen ellos y sus hijos poseores y asentientes y desendientes en todos los postres de su Jeneración.

Y Sujeneración hereditaria y los mantengan en su poder libres de perjuicios litigios y pleitos de los pueblos, comarcanos sus vecinos y de otros cualesquiera Opositores que bojo cualquier melicia fraude o engaño, opretesto quieran resultar dueños de estas Tierras, Yasea avista del presente Innistormento quedan sin balor ni afecto todo Titolo o escritura, de compra venta reproducido de anvición de daño Ayuntamiento o envistidura Pugnible, declarando que los Indios con expreción clara se les consedio este corto don de tierras, Cierras y Montes y sus Aguas que por derecho les corresponde de la Laguna, para sus pezquerías para sus mantendimientos;

Yo el exelenticísimo Señor Viso Rey Don Antonio de Mendosa, conde del Castillo, tendillas y de la noble casa de trillas, Capitan General de los reales Ejercitos de su magestad Viso rey de esta nueva España y berreinato y el exelentísimo conquistador don Hernan Cortes capitan general, de Reales Ejersitos de su magestad caballero del orden de Santiago, del consejo de su mjestad y Bernador que al presente lo es nos en nombre de su majestad qu para este objeto somos Autorisados pur su real y serinisima persona del Rey catolicao Con carlos, V. de Alemania, y primero de españa, que dios guarde quien nos tomo juramento Solemne, por dios nuestro Señor la Santa cruz, y las palabras de los Santos Ebanjelios para que contratamiento fiel en mano y Cristiano conquistemos

por vasallos y los dominios del Rey a los moradores de este nuevo Mundo y a los que residieron gustosos y alludados con sus bienes, y personas les repartimos en Posesión lo que es merced de tierras, que reconozca este Instrumento jurídico y público a estas Tierras Pan de Azúcar de cultivo en cementeras en Cerro o . inyunta, a Cerros montes y sus Aguas son su Único patrimonio adquirido con este justo Título de merced y donación y los Terrenos que sobran del fondo legal se los traspasamos por venta Real para que sea perfecta su posición y propiedad en generación sin contienda de litigios alterados y Ruinosos nos la justicia, Cavildo y Regimiento y el Excelentísimo Señor Viso Rey y conquistadores de conformidad para el con sentimiento de la Real audiencia pública gobernador de este Reino con Justo de derecho y causa y como merced donación y Venta Real Efectiva y sección y Consesión de dominio y derecho de estas Tierras, Relacionadas en este Documento Original, es perpetua posesión y legítima propiedad de los naturales de este Pueblo, y de toda su generación en general sin excepción de persona teniendo el derecho y multiplicando sus familias por el sagrado Vínculo indisoluble del Matrimonio legítimo en nupcias esponsalicias se en cadene el derecho de sangre, y acción sin mezclarse con quienes no tengan acción Civil natural derechos legítimos y de sendiendo de Indio o India, tienen derecho justificándolo para gozar de sus Repartimientos con entera libertad gocen sin discordias y disfruten los Indios las grangerías de sus Terrenos diferentes producciones de sus Aguas, para sus pezquerías y muebles y Ganados la calidad de este Pueblo, De Santamaria de la Sonción , de Sollaatlan de Mezcala, en congreso de calor y frío es templado y vaporoso por el mareo de la Laguna el Cielo es estrellado claro y Venigño el Aire es puro y suave;

La temperatura del clima fértil y saludable el Agua, de la Laguna es dulce y de buen sabor para beber y deleitable al gusto; el casco y caserío del Pueblo, está en el lugar más cómodo que hallamos a propósito para su Jurisdicción tiene al Oriente y poniente entrada y salidas para el servicio de sus habitantes está antes una angustura del Agua, con el Cerro Guegetón tiene esta merced y Venta de tierras y

las bastantes y necesarias en la cavidad de sus terminos dentro de sus linderos se Repartan en porciones fraicionadas de cementeras para que las cultiben en labransa para su beneficio en cuadrantes las que cada uno pueda cultivar sin bicio que perjuduque a su vicino, adqueriendo cada uno para su propio dominio Tierras, de cumunidad sin abansarce a la cementera de su hermano o de su vecino causandole daños en detrimento de la buena obediencia que vivan civicio y daños y sincausarse perjuicios no vegaciones cuando se talen los Montes, y breñales reconoseran por medida de cuerda sus terminos y linderos que este titolo, les señala y posesión por que ahora tiene montañas Intrancitables sus bientos sos sin alteración ni molestos a sus abitantes tien entradas caminos y salidas sin dificultad al servicio de acarreo altrancito de sus moradores y vendimian sus Efectos ciendo dueños lejitimos del terrendo, de este Pueblo, asentado y acasicado los casiques y pobladores como lo manda en su Real sedula, de su majestad del cindo de Febrero de 1534. años que los indios derramados por el espanto y miedo de la Conquista que allan desamparados sus Pueblos, en su jentilidad que se congregan de nuevo en sus Pueblos para aserles su merse de Tierras, y Titolos para que siguan poseando sus Terrenos, como en su Jentilidad en este fin se presentaron los casiques Naturales y pobladores con sus familias, haciendo rason de Pueblo, su casique poblador, YHTOLLALZTIUZTI, que bautiso se llamo Juan Asunción, nombrado su primer alcalde justiciero y Mayordomo de la cofradia de comunidad de Indios, y Mayordomo del Rey Diego Josep regidor Francisco buena ventura, Contreras, prioste Juan Lorezo, Diputaro Pedro martin Lopez, Diputado Gaspara Moreno, Fiscal Nicolas, Antonio Thopile, Miguel Pascual gonzalez, escribano de republica de comunidad Salvadoro de Lacruz, Cuerpo de comunidad de los Pobladores los viejos de entidad y prencipales y domas hijos de Pueblo Diego Francisco. Manuel De los Santos, Felipe De La Cruz, Fracisco Jacobo, Juan Manuel. Pedro Julian. Francisco, Antonio. Ramires, Martin Santiago. Francisco Sebastian. Bernabe, Juan Marcos, Timoteo Garcia, Roque Melchor. Ramos, Miguel. Custodio Diego. Vicente Dias, Diego Miguel. Ysidor. Juan Pablo, Esteban. Alejandro.

Luis Antonio. Francisco Miguel Palo, Encarnación, Juan Magdaleno, Lorenzo, Lucrecio. Ygnacio. Miguel. Juan Anjel. Blas, Mariano. Ramos, Sebaastian, Luciano. Rejino. Santiago. Franco Andres. Cipriano. Francisco. Venancio. Gabriel. Agustin. Matias de la Cruz, Simon De La Cruz, Pedro Remigio. Atanacio. Antonio. Lorenzo. Sebastian. Pedro. Venito velasques. Margarito. Cecilio Siordia, Jorje. Jetrudes. Ynes, Pascual, Jasinto, Antonio Siordia, Tomas Santiago, Juan Cruz, Derribera, Agustin, Santiago, Baltasar, Montes Melchor De Los Reyes y un Nomeroso Muchedumbre de familias todos Indios del y dioma Mexicano, que nuebamente congregados en el punto del pueblo de su jentilidad llamado YHTOLLALTAN, por Real Orden de su Señoria Exelentisimo Señor Viso rey, para que Indios de esta Tierra de Nueva España, que estan derramados se junten en congregación del Pueblo, como el presente y se les de la poseción de sus Tierras, por rason de Pueblo el fondo legal, que tienen este Titolo, ahora por merse y Venta del Señor Viso Rey, de este reino y verificada en esta poseción no sean despojados los Indios, posean sus tierras, y las tengan enquieta y sana y pasifica posecion sin cometerse pleitos ni litigios nisean tentados ni despojados por ninguna persona sea de la clase o condición que fuere, y quedan Resividos de fierro o letra de Herrar o señalar sus mebles y ganados vacunos y Mulares y Caballeres y Asnos para la cofradia y de la Comunidad de Indios de este Pueblo, todos se presenten servicio Cumun de su fierro de herrar sus bestias, tienen de recho de gosar sus bienes raises mobientes y semovientes todas sus familias tramitiendo este derecho a toda su jeneración de este pueblo, en su postteridad, ciendo Indios casiques matriculados y tributariosal Rey sumajestad gocen;

Los naturales y sujeneración los beneficios de estas Terrenos y el gose de sus grangerias de sus pesquerias en sus Aguas de la Laguna, de maderas para bendimiar y materiales de casa astilleros y pajas y pastores y sus montes altos y bajos, sedida la tierra para el servicio de estos lejitimios dueños, perpetuos para sus servidumbres sin que les prescriba sus derechos de posesión Señorío y dominio para que estos naturales las gosen inquieta y pasifica posecion;

En el nombre del su Premo poder y facultad que del Rey , tenemos de la Real y Suprema Autoridad de esta Nueva España, estos Terrenos decralados que son merseados del fondo legal y no seran Vendidos los que sobran en el Norte y Poniente, a estos Naturales se diendoseles para ellos y sus descendientes de sugeneracion; no vendan ni enagenen y que jamas los resconozcan Mayorasgos Marqueses Condes Abaias Nimonasterios, ni los Pueblos, Comarcanos sus vecinos ni unos con otros gestionen ni se abansen amastierra, no sufran bicios tachas ni defectos que infame la buena fe, si adquiriesen con dolo malicia fraude bicio engaño con mano Armada Gerra o despojo con violencia sin ser oidos en Juicio se pena de perder la propiedad que con adbitrio hayais cojido restituyendo las tierras del Señorío y dominio de los Indios, y su subrogación de unos con otros de entera malicia en las ventas de sus sementeras y gual Ley los alcanza para reparar perguicion y pleitos y gual ley establecida les alcanza a Españoles, Rocos, Homes Particulares y de los propios de lamisma rasa que tienen estos linderos Usurpando la tierra de mala fe. Mandamos en esta Ordenansa que con el presente. Titolo, queden despojados con apheo y deslinde sin balosr alejamientos de descargo para que continuasen en estos Terrenos si legalmente son quejoso los naturales no tienen afecto conpras que les allan hecho algunos Indios Inorantes que jandose de Ofendidos de fraude malicia o engaño todos los adquirientes con que tienen la posesión de estos terrenos sin los requisitos legales, son maleciosos de mala fe y se dan por verdaderamente nulos sin balor ni afecto, no hay Titolo mas legalmente y verdadero que el presente Original de esta propiedad y posecion de tierras Cerros y Montes, y Agua;

Para reconocer poseciones y mojonar y dar esta posecion esta ordenada la real comisión Ciendo pues previtivo de poseciones repartimento y conposeciones de tierras de Indios y en lo presente de esta mersed y Venta que para derecho traen estos Pobladores de Santamaria de la Sunción de YHTOLLATLAN, De Mezcala, el Señor Licenciado Comisario y Juez de esta Posecion de residencia don Juan de Escocena, y segundo el Señor Capitan en tendente General

Don Cristobal de Oñate, Comisario, Delegados y Diputados en esta Ciencia y jetutores de esta Posecion Sus Conitentes Den Juan Onofre Masias De Ortis, Don Antonio Mojica , cornejo, Don Francisco Ponse De Corai. Don Ygnacio Agustin Delavega, Mateo Don tadeo Quevedo Iriarte de Quiñones. Don Baltazar, Ninosado Bevera Gutierrez Don Pelagio Manrriques de Moscoso, Don AntolinDe Castro, Figueroa y Zalazar, Don Juan Velasques Peres, y Don Juaquin Auno, Martin Del Campo, quienes en nuestra presencia Hicieron juarmento por Dios Nuestro Señor, la Santa Cruz, y las palabras de los Santos Ebangelios premetiendo a obrar fielmente sin biolencia en la ejecucion de la posecion teniendoles por su integredad y puresa entera con fiansa en su legalidad y Virtu a cabada en su noblesa y buena fe;

En sus conoquemientos en esta materia;

En el nombre de su Majestad y de la Real Audiencia Cabildo y Regimiento reunidos con la Real Comisión el nomeroso cuerpo de Indios Naturales llamados por aviso y pregones y presentes los alcaldes y prencipales del Pueblo de Sanpedro Etxicán, los de los pueblos Comarcanos de Poncitlan, la congregacion del pueblo, de San Gazphar, Atotonilquillo el bajo, el Pueblo de Chapala, Santa Cruz de La Soledad, San Juan Tecomatlan el Pueblo Biejo de Cuiceo comarcanos sus vecinos Juntas las Autoridades para dar esta posecion anparo y prencipio Asu. Ejecucion de esta Rel posecion andando bastante lugar Aocupacion tan andable e inportante para la seguridad de afiansar la propiedad de. Reparar pleitos y letijios en cuestionados que puedan consitarse en lo sosesibo se dio este Amparo precioso a los Naturales, de este pueblo, para que loguadern y defiendan y lo estimen en su propiedad, Debiamos de declarar y de claramos en toda forma de derecho, que esta posecion se da por medida de Cuerda, reconociendo en lo posible sus linderos y linias verdaderas sobre la sima del Cerro, por que este terreno es lleno de Piedra, que le hace azpero e inutilisa la tierra por el Oriente. Norte y Poniente tiene cuestras laderas riscos relises e inmensa Cierra in transitible de Montañas, se mide este monte por cuerdad sus Terrenos y que no los enagenen Fresquicien sus linias, reconocidas de estos linderos con forme a la real

ordenansa y real cedula del Cinco de Febrero de 1534. por quanto su Magestad manda que los Indios Pobladores de este nuevo Reino que sean con gregado en sus Pueblos, antiguos de sus gentilidad en sus sitios que poseian en las partes que para su doctrina ha paresido conveniente manda sean enterados y fuertes en la posecion de sus Tierras con bastante estencion y que si algunas personas de cualquiera calidad ocondicion que sean, seles han entregado por la real cedula y ordenansa para que en conformidad de esta merced de fundamento mis partes sean anparadas sus Tierras, terminos y linderos presente por el Exelentissimo Señor Viso Rey y el Juez de con gregacion de esta comision y todos los que le enquieten tuven o les entren ellas se lansen de jandolas libres, y de senbarasadas por mis partes que son los indios las gocen como sullas y propias que si Hombres Ricos o Indios sircunvecinos tienen que desir algo Ocurran al su premo gobierno presentando sus titolos y recados que tienen en Haorro de gastos y delaciones sino transigen en los estra Judicial se sometan a la justicia compitente a costa de---

Culpados y Indemnización de perjuicios por la Real Cedula de congregacion y la ordenansa del Rey sumagestad por el su premo gobierno y por Mandamiento del Señor exelencia se hizo la merse de esta Tierra de la fundacion de este Pueblo, y no abiendo per sona alguna que alarme oposicion ni contra dicion al Señor Juez, de comisión por ante mi mi escribano Publico tomó al Alcalde Juan Asuncion, YHTOLLALZTINTZI. DE la mano y con el todos los naturales de este pueblo, con la Real Comisión y todos los pueblos, Circunvecinos y comarcanos sea la parte del Oriente por la orilla de el agua, de la Laguna, donde fase un ancon de Agua que llama, TLACONTEPHIL, hasta el risco de la peña Colorada que llaman TLANANZTILNTEPHIL, Cuyo lugar se nombro primer Mojonero y lindero de este Pueblo, las Aguas de la Laguna por el Sur Chapalean y chocan contra este Peñon desmesurado de bastante tamaño donde se sujetan ambos Pueblos, de Santamaria De La Asunción de YHTOLLATLAN, de Mezcala, y el pueblo posterior de Sanpedro Ytxican yo el Exelentissimo Señor Viso Rey en el Nombre del Rey, Sumagestad estando juntos y reunidos los Alcaldes de los Pueblos sircunvecinos

los Indios pobladores de este pueblo, la Real Comisión, y el Juez de Congregacion de esta medidas Ordenamos mandamos medir una cuerda bien torsida y abiada de Cien cuenta Varas cabales de medio liston sea ogeneros aque se reducio la vara Salomonica ciendo legal de cuatro palmos de la mano según el cartavon la que es usuan en estos Reynos de Nueva España, para todo lo cual Ordenamos por la Ley establecia, que para que quede perfecta esta posecion de Tierra se tira la cuerda su sudicha de donde esta marcada la Piedra Colorada, THONANZTINTEPHEL, con el fierro de comunidad de este pueblo, y al Oriente el de Sanpedro EXICAN, corre su medida de la Orilla de el agua, sobre el Cerro, al Norte sea la parte del cerrito de la Coronilla de la Huaxolota, sin excusa ni pretesto tiene su medida 52 cuerdas cavales y se hizo por mojonera sobre susima de una Piedra larga ciendo al oriente propiedades de los naturales, de sanpedro Yxican, el Viso Rey en el Nombre del Rey, su magestad del Cerrito dela Coronilla, de la Huaxolota que esta sobre la sima del cerro para su medida del Sur al Norte linia recta a la Piedra grande de la fraccion que es la Moxonera esquina con esquina de los pueblos sus vecinos Sanpedro Yxican, y San Sebastian , su biendo la loma en tramada del Cerro Buejeton tiene su medida a la Piedra de la Pasion Secenta cuerdas cabales a qui Hace esquina el Pueblo, de San Pedro Yxican, y sigie lindando al publo bijo de Sansebastian, el Viso Rey en el Nombre del Rey de la mojonera de la Piedra de la pasion corre su medida al norte cargada sea la parte del poniente subiendo la ladera del Cerro Grande y a la derecion de la BocaCentro de la barranca honda o habra de los laureles de los Sauses al fin de la Falda Oriente del Cerro grande a las seis cuerdas se fijo por mojonera la piedra Clabada esquina Oriente y Norte de esta merse, sin conseguir prleitos ni litigios con sus vecinos San Sebastian y San Miguelito, al Oriente de este lindero sin tocarles y perteneserles a los naturaloes del pueblo biejo de san Sebastian.

El Viso Rey en el Nombre del Rey su majestad Ordenamos yu mandamos por este mandamiento Real de Poseciones y comoseciones de tierras, que de esta mojonera de la Piedra clavada de buelta, el reconocimiento de estas poseciones del

Oriente y poniente marcando el lindero del Norte, y al efecto de su ejecucion corre su medida y sube a la falda del Cerro GueGueton, en buscandose los Celoneros y domas Ministros y testigos, al centro de la cañada o habra del los Laureles de los Sauces que esta sobre dicho cerro Grande que vaja su corriente de el agua al Oriente donde derrama a la voca arriba fijamos otra piedra Clavada y corre su medida a bajo del centro de la habra, decha y subiendo señala que al Sur, es Terreno del Pueblo de YHTOLLATLAN de Mezcala, y al norte es cerro Tierra del Publo de San Miguelito, sube su medida por el Centro de la habra de los laureles que tiene el Ojo de Agua, del Carrisillo y pasa al pando de la Piedra del Amole, del Venado, y tiene Cincuenta cuerdas al Cerro Grande de Sanmiguelito;

El Viso Rey en el Nombre del Rey de esta Piedra del amole del Venado corre su medida sobre la altura y la dera Norte del cerro de Sanmiguelito, a la hermita de la Cueva del Rosario que es una profunda obra barrancosa que llaman Michineeleo, que lleba la riqueza en los Rementes de los Ojos de Agua, que entre ellas bajan al Norte, al Pueblo de San Miguelito, y tine su medida cincuenta cuerdas hacha contrabajo y dificultades pues para continuar la medida dimos rodeo ala cumbre del Cerro al Punto, de Coyoguatlan, del GueGueton;

El Viso Rey en el nombre del rey por desposicion del Señor Juez, de medidas en congregacion y de recho de la Cueva de la hermita del Rosario corre sumedida al poninte y linia recta a travesando las caidas del cerro Guegueton por el Norte, y alas Cincuenta cuerdas cavales pusimos una mojonera de las Cruses, sobre la falda Norte del Cerro desde la mojonera de la Piedra clabada del Rosario, que esta de las cruses;

Al Viso Rey en el Nombre del Rey de esta Mojonera de las Cruses corre su medida al Poniente, atravesando Habras que bradas cañadas por el punto de los Fresnos linia recta a la estencion de Cincuenta cuerdas junto al Siruelo Colorado, al subir una loma llego su medida y fijamos de Mojonera una Piedra larga de que disen la Piedra Lisa,;

El Rey en el Nombre del Rey su Magestad corre su medida de esta Mojonera sobre extremos y hasperos de piedra al Poniente que al norte tiene unos Emiales de Agua, a travesando habras cañadas y quebradas con intransitables fondos y montañas, en cerro bajo llego su medida al Arroyo oscuro del Tigre, y por el Poniente a la piedra del Cerro grande de Ocotestitlan, del Pueblo de San Gaspar, a Totonilquillo bajo por laderas espesas de la Barranca del Tigre y a las Cuarenta cuerdas Construimos la mojonera del Toronjo,

El Viso rey en el Nombre del Rey Ordenamos la Real Comisión de que esta Mojonera del Toronjo su medida Alponinte del Monte debajo de la cumbre el Cerro, hasta la estencion de 50 cuerdas que tiene arboles de Camichines es la calera el Viso Rey en el nombre del Rey lla para su ultima medida corre su medida de la mojonera de la calera, al poniente subiendo por la sima del Cerro ocoste titlan, a su altura en simada del divisadero a la punta del cerro grande llego con 52 cuerdas y treinta varas a la Mojonera de calicante que esta fabricada por los Indios de San Gazhpar de Atotonilquillo y en el Munomento esquina Norte y Poniente del Terreno de este Pueblo de Santa Maria, de la Asuncion YHTOLLATLAN, Mezcala, al Norte de estas medidas a liniadas por sus escalas, pertenesen todas las Tierras de bastante bondad a los naturales del Pueblo de San Miguilito, hasta la Piedra Lisa de los Ciruelos colorados al Norte y de esa mojonera al Poniente son tierras del Real Patrimonio de su majestad como realengas sin dueño, conocido hasta la Vega, del Rio Grande de THENOSTITLAN, quedan a favor de estos naturales estos Terrenos por mersed y lo sobrante del fondo legal vendidos eon entero derecho, y sus Cizconvecinos que los despojen causandoles Vejaciones se les apliquen las penas y castigos impuestos por la soberana ordenansas, y Leyes de su majestad que es el supremo gobierno, y los Indios Naturales no de sanparen el derrecho de sus Tierras que les conviene a sus propiedades, señaladas y medidas para que de ellas hagan lomas que les convenga sin su getarse al Español para que de sus frutos se mantengan paguen el Real tributo y hagan las ovegaciones de sus gastos en sus funciones titolares de sus patrones.

Yo el Exelenticimo Señor viso rey Don Antonio De Mendoza, el Señor Juez, prevatibo de con posiciones de Tierras y sus Repartimientos y Juez, de con gregacion, O Comiseon don Juan Descarsena, y sus comitentes los naturales interesados y los naturales del Pueblo, de Sangaspar Atotonilquillo, el pueblo de TETITLAN, y el de THECUALTITLAN, y toda la confucion de testigos presentes Ordenamos y mandamos que deste esta cumbre y Sima y devisadero del Cerro grande de OCOSTETITLAN, de Atotonilquillo, da buelta el reconocimiento de linderos y medidas del norte, al Sur y ampliamiento de su ejecución de este mandamiento real de via de correr y corre sumedida al Sur, bajando la altura del cerro grande por su falda en pinada, linia recta a la Piedra de la Torresilla que esta en la barranquilla blanca, y llego con la estencion de 59. Cuerdas y se Nombro por mojonera de la barranquilla, a bajo del decendiente de la falda del Cerro grande al Oriente de esta mediada a rriba citan la Laguna secas y las abritas de las tortitas,

El Viso Rey en Nombre del Rey Nuestro Señor de esta mojonera del Rizco, de la Torrisilla de la Aura, corre su medida al Sur de la barranquilla de la seja de la Aura, portierra loma pareja de pan senbrar Maiz y trigo y garbanso, y la boriar con lluntas de Bueyyes el cultivo de la tierra que por acción y derecho pertenesa a estos pobres naturales, y a la estención de 50 cuerdas fijamos la mojonera de las tenpranillas en lugar loma tendida abajo al Sur al Poniente Ser tierras de cultivo del pueblo de Atotonilquillo,

El Viso Rey en el Nombre el Rey ordenamos y mandamos que de esta mojonera, para su medida al Sur bajando la loma de las escobas de cambrai, y por las rrosas moradas de la tenpranera en el llano de veladero, y a las 50. cuerdas Construimos la mojonera del palo santo por los palos dulces mojonera fijada por ambos Pueblos, que viven su getos sin causar pleitos,

El Viso rey en el nombre del Rey, su majestad corre su medida al Sur bajando la loma que llaman BERAAGUA, y las 50. cuerdas fijamos la mojonera de la Piedra la Dina, en tierra planeada loma

con piedras sueltas de los Osotes al Norte pasa el camino para este pueblo el que no pueden prohibir ni los propietarios de estas tierras ni el supremo Gobierno de este pueblo,

El Rey su majestad y el Viso Rey, por ellos sus exelencias la Autoridad de la comisión para dar su ultima medida ordenamos y despusimos que de esta mojonera de la piedra la Dina, corre su última medida

Al sur, directa a la Piedra viva de la Campana, ahogada, gue esta chocando sus aguas de la Laguna con esta mojonera y al afecto de su ejecución corre su medida a la Piedra Recogida de la tortuga, que esta sobre el Cerrito CUISILLOS, de latierra blanca del jabonsillo pasa del Cerrito pelon de los Pastores, y llega a la Orilla de lagua de la Laguna a los paredones de las peñas coloradas donde esta el equelibrio de la piedra Ahogada de la campana, la dina, donde sus Aguas chocan y que brantan con este lindero dio fin la Posesión por el Oriente y Norte y Poniente lindando por elk Poniente de la barranca de la Joya de la piedra de la torresilla del ensino colorado por la loma blanca a la piedra parada Herrada, bajando hasta el agua, a su centro y tiene 50 cuerdas al Poniente del lindero de esta medida tocarles y perteneserles, en jutzicia a los naturales del pueblo de San Jazpar, a Totonilquillo, el bajo hasta la mojonera de calicante, y de esa mojonera al Sur, hasta lagua para el poniente y tocarles y pertenecerles por derecho y Justicia a los naturales del pueblo posterior de Sanjuan tecomatlan, tienen sana armonia y parsimonia unos y otros naturales, en la posesión de sus Terrenos y en cargamos que en lo Sosecibo no se causen daños, ni perjuicios ni vegaciones ni litigios en sus linias señaladas ni pleitos ni litigios ruinosos al en ConoSalubredad, y agrabios;

El Viso Rey, en el Nombre del Rey con pleno poder y facultades declaramos que este Pueblo, no tiene extención de tierras por el Viento Sur, por esto su fundación de Casas junto Alagua, de la Laguna, que chocan sus Aguas, a los solares de sus hogares, y Heredades y su reitegro es en los terrenos, so brantes del Oriente norte y Poniente, la posesión del fondo legal y los terrenos sobrantes, la Autoridad de este supremo Gobierno de la Nueva España, les vendio a los Indios,

en venta real para siempre jamas y son lijitimos dueños y de todos los frutos de la Tierra, que prudusca y de Montes Arvoles frutales maderas para materiales de Casas y pajaz para sus Casas pasturas para sus muebles y ganados, y son dueños de la Tierra piedras montes Aguas, sin que sean Inquietados ni turbados por nadie,

Yo el Exelentísimo Viso Rey Do Antonio de Mendoza, el conquistador de esta vasto Imperio, y Verreinato el exelentísimo Don Ernan Cortes, el juez de residencia y de Comición y de con gregacion primitivo de conposiciones de Tierras, el cabildo y regimiento y los huidores de la Rel Audencia publica Gobernadora y bocales y avista de todos los

Presentes como devido esponernos en quista y sana y pasífica posesión y propiedad del Agua, de la Laguna, a estos naturales y pobladores de Santa Maria de la Sonción , de YHTOLLATLAN, de Mezcala, tras mitiendoles todo el derecho de posesión y señorío y dominio usus y costumbres y servidumbres de lagua de esta Laguna, cuantas tine haber deva en beneficio y grangerias y por cuanto eldecho de propiedad les pertenesa a esta sana Aua, su exelencia y lustrisima el Señor Juez, de poseciones y repartimentos con poseciones y linderos y regadios conforme a la Ordenansa de Tierras, y Aguas, de esta laguna juramos por Dios nuestro Señor la posecion que la justicia, fase que lijitima mente es sulla, y propia desde lalinia de la peña colorada THONANZTYNTEPHEL, que es su primer lindero de Oriente junto a esta Agua, esta la peña paredones colorados, de la piedra viva ahoigada de la campana mejora Poniente y Sur, que esta Al Poniente de este Pueblo, junto a el agua de esta la Guna;

Y para dar la posecion real, en la mojonera de la piedra viva de la Campana trajeron Canoas y sus remos y marineros de los indios y navegamos entre sus Aguas trayendo linia recta el lindero que por tierra baja del Cerro , OCOTESTITLAN y linia recta pasamos al Sur, hasta su Centro de la Laguna y adereccion de la Isla, de TLALTEQUEPETQUE, al frente del THECHILKENXS, llegaron las canoas a su morro sur de la Isla, entro la Comición en Tierra, del Cerrito de la Isla TLALTEQUEPETQUE, y les hisimos gracia y mersed y donacion

a estos naturales de la tierra, de esta Isla, que esta dentro de las Aguas dulces de esta Laguna Chapalica donde estaba su Idolo, THONZTIL, y enseñal de esta posecion y amparo y Cabaron la Tierra, tiraron piedras y buyeron sus Aguas y quedan dueños perpectuos de esta Isla, para su servidumbre.

Y para el Sur, al Centro de esta laguna tienen de recho sin pencion al guna hasta medias Aguas, blancas estando en posecion de nuestras Canoas, si Guimos el runbo del Oriente linia recta hasta de recho a las piedras Ofrenton riscudo colorado de la mojonera de THONANSTIXSTEPHEL, con frontando la linia que baja del Cerro GUEGUETON, de la mojonera de la Pacion:

Llegamos a la peña colorada de THONANSTIETEPHEL, dando fin a la posecion de las Aguas de esta la Guna, que porderecho les corresponde a estos Pobladores, salimos a tierra y los Indios con su mision y obediencia se rendieron al Señor Juez, de medidas y los tomo de lamano a su Alcalde prinsipales y lo sigieron sus familias y los paseo entodos los puntos de la Laguna contenidos en esta mersed y les dijo que en nombre del Rey su majestad los amparaba y amparo en posecion perpectua de sus Aguas, y en ella no pueden ser des pojados sinser primeramente Oidos en Juzticia y vencidos en juicio y los al Caldes principales digeron que las tomaban en nombre de todos los naturales de su Pueblo, haciendo los actos de verdadera posecion bulleron sus Aguas, y traficaron sus Aguas remando sus canoas tiraron sus redes a la pesca hecharon sus ansuelos sus nasas y toda deligencia artificiosa para haser la probicion de sus persuerias, en el centro hondable de sus Aguas, goso de sus orillas y entre las piedras y huecuras de sus cienes yarresifes en la posecion de sus Aguas, tienen derecho a pescar pezes de charal quipepnot, pescado blanco sadudable a hasta para los enfermos bagre Phophocha, Boquinete sardina Motxarra, que son conosidos sanos para su Congro y mantendimiento y vendimias, tiene conchas y caracoles y Aves de Agua, y con esta agua se sirven para hacer sus regadios a sus suertes peonias de Ortalisas y sus huertas y plantios, al Oriente entre sus Aguas, dulces y blancas lindan con los naturales del Pueblo de San Pedro Inzican,

y al Poniente entre sus Aguas, lindan con los naturales del Pueblo de San Juan Tecomatlan,

El exelentísimo Señor Viso Rey Don Antonio De Mendoza, en el Nombre del Rey su magestad el Juez de momesion y de congregacion de posiciones de este Pueblo, y de sus Tierras, y Aguas, y su comicion real dio fin con su en cargo para que fue ordenada por la Juzticia, cabildo y Regimiento y protestan que obran fielmente sin violencia y sin dispojar a ninguna persona, no hubo contradicciones y oposiciones con los Pueblo comarcanos sus vecinos ni semetieron a Terrenos del Real Patrimonio de su magestad como realengos y huecos y baldios posicionados por las tres partes de sus Terrenos Cerros, y la parte Sur, de Aguas de su Laguna dulces y de buen sabor para beber y deleitar al gusto como esta relacionado y señalado y marcado en sus escalas de medida en señal de posecion y amparo de sus Tierras, y Aguas Cerro Montes fragosos y Tierras de labransa de cultibo y sus Aguas y sus Peses, que la Juzticia señala

Por el Exelentísimo Señor Viso Rey Don Antonio De Mendoza, y el Capitan General con quistador Don Ernan Cortes, y les hisimos merced y la parte sobrante del fondo legal les vendimos con pleno poderyarquirieron sus tierras y Aguas, con entero de recho en Nombre de su magestad en presencia de la Juzticia, y cabildo y regimiento fueron estos naturales pobladores no de sanparar el terreno de su Pueblo, y juraron ni el Agua de la Laguna y elementos que lo son sus Tierras y Aguas, y Aguas Madres sin expresar orden de su magestad por su real Audiencia, ni la Posecion de sus Terrenos que la juzticia hace por merced y Venta ni sus fueros ni previligados con sedidos por este Titolo, inpediendo a estos pobladores del ramo del pago del Real tributo a los poseedores matriculados para en grandesar el Trono de la Corona del Rey, nos mandamos y ordenamos que el Gobierno ni el Mayorasgo al guno Marqueses condes Capellanias turben estos TERRENOS, o sus Aguas ni en lo sucesivo reconoscan a fondos de propios de Hayuntamientos estos terrenos, ni sus Aguas por ser dueños legitimos y con legitimo derecho estos Indios en señal de posecion y amparo cavaron la Tierra, tiraron piedras cortaron Arboles buyeron sus Aguas, de la laguna con remos y

Canoas, tiraron sus redes para lanzar sus pesquerias y sus ansuelos y otros instrumentos, y entodas partes de sus Terrenos a clamaron a la magestad del Señor emperador, Don Carlos V, ofreciendole basallage por todos los postres de los tiempos y ellos por todas las familias presentes y socesoras y nacientes de sugeneración futura tremolaron el estandarte dandose por resividos DE SUS TIERRAS, CERROS, MONTES Y AGUAS Ofreciendo Juan Asunción, su Casique, en union de los pobladores \$1000.00 DUCADOS DE PLATA PURA EN COMPRA DEL TERRENO, SOBRANTE QUE SE LES VENDIO DEL FONDO LEGAL DE LOS QUE NOS DAMOS POR RESIBIDOS Y ANUESTRA SATISFACCION DE LOS INDIOS SINQUE NADIEN LOS TURBE SU POSECION Y DOS \$200.00 ducados gratis para ayuda de gastos de Juzticia, en la pasificacion de los rebeldes a la Conquista, Bajo Duras y efitibas penas inpuestas, por las Reales Cedula y ordenansas son inpuestas y señaladas con efecto sus penas de \$200.00 DUCADOS DE CASTIGO, APLICADOS PARA AYUDA DE GASTOS DE JUZTICIA Y CAMARA O Oser vendidos en un obrage por dos años como trabajos forsados de galeras de marisma y dos cientos asotes unos y tros que incurran en esta pena y a los desposadores Usurpadores de tierras sean Españoles, onobles ricos ombres y toda clase de persona sin calidad ni Sexo que , isieran despojos biolentos con atentados y mala fe, Aunque sean de la misma Generacion o rasa en las tierras de su propio dominio y serbedunbre se Castigen con el rigor de Las Leyes, si con en cadenamamiento de amenazas y enjurias ofensas a gravios bengansas con trastes al tercados fraude dolo en gaño, hechos maleciosos de mala fe muertos mutilaciones traicion y en toda clase de arte ficios prehemitados que figan las Leyes, en su retitud por el superior Gobierno, de este Reino se Castiguen y a los indios se pongan en sana y quieta y pasificación posecion de sus Aguas, y tierras y no les causen en sus personas y fami8lias perjuicios daños, ni vegaciones en sus Terrenos Intereses y Mandamos a las Juzticias, que si se revelan por que les quiten sus Tierras se les Restituyan y con amor y caridad sean labradores en el trabajo material, y guarden los mandamientos Santos De la Ley de Dios, sus costumbres usus y serbedunbres, las ejersan con entera lebertad y sus derechos en

señorio y duminio de su perpetua Posecion, por ningunas Leyes, se las Prescriban a seguarada su propiedad con este Juzto Titolo, que les declara Absolutos dueños con lejitimos derechos los que tienen para Ciembre jamas;

Yo el Exelentísimo Señor Viso Rey don Antonio De Mendoza, conde del Castillo de Tendilla, y de la noble Casa, de Truillas Caballero del orden de Santiago, del consejo de su majestad de su lugar Teniente y Capitán Ge3neral de los Reales Ejersitos, de su majestad primer Viso Rey de este Basto Imperio y berreinato, presidente de mirreal Audiencia, Gobernadora que en esta Nueva España, resida y que el presente lo soi y el exelentísimo Señor Conquistador don Hernán Cortes, de Monrroy Caballero de la orden de Santiago, y de la traba del con sejo de su majestad y Gobernador de la Nueva España, y Capitan General, de los Reales Ejersitos de su magestad por superior Orden , que para todo ello tenemos en conformidad y en lo Able cuerpo. Juridico de sus señorias presentes altesas, Oidores y bocales Señorales de esta Real Audencia, Pública Gobernadora y del Cabildo regimiento, siendo presentes como testigos de Siencia oidos y de vista a la formacion de este Titolo, Original los exelentísimos Señores su periores y Magnates el Señaor Licenciado Don Marcos Aguilar, el reverendo Padre Vicario Apostolico, y protector y bogado de Indiosa Frai Juan de Sumarraga, el Señor Dr. Don Franciaco Josep Aperechea Inviria. Yturrigaray, el Señor benerable Licenciado Don Sebastián Ramires, de Tuencal, don Diego Bartolo Me, guacuapitztagua, de Mendoza, de Austria Moctezuma, el Señor Licenciado Don Pedro Labastida Xicotencal de la bastro Don Alonso de las Casas, el Señor Licenciado Don Juan Antonio Hernandez, de Le Desma, Don Juan Ortiz, Matienso, Don Diego Del Gadiyo, Don Gaspar De Lamota Lopez, Padilla, Doin Santiago Jacobo, Torviva Brihuega, por facultad que para todo ello tenemos con sedimos con las sesarias del Rey nuestro Señor esta Venta Real de Tierras y Conseccion, de las del fondo y las de mersed, y la conseccion de sus Aguas, Don. Espesial gracia y Mersed y Venta Real y Pública, PARA SIEMPRE JAMAS DE AGUAS DE TIERRAS CERROS Y MONTES, como esta escriturado a su favor para su jeneracion y

para que allan disfruten las gosen y con ellas se mantengan como la nuestra merced y Venta, contiene sus linderos.;

Ego vos acatando a los dichos nuestros sevicios porque de vos o de la generacion de estos Naturales, que para ellos quedan perpetua posecion, avos a vuestros de sendientes no seais inquietados en sus Tierras, tubimoslo en de por bien en de por la presente merced, e venta hacemos merced, e mandamos que tengais por vuestras Tierras, Cerros Montez, Aguas las susodichas reconosidas sin que se les quiten o compren Españoles, e particulares e niunos con otros se consistan pleitos, ni litigios en cargamos a los buestros Virreyes, y presidentes, e Gobernadores, demas jutzicias que nos fagan guardar e cumplir e fagan e cumplan lo consedido en nombre de su Magestad, haciendolos dueños perpetuos de sus Tierras las susodichas reconosidas medidas marcadas e señaladas con especial, inteligencia amojonadas para los naturales de este Pueblo, ellos y sus hijos de susucesores, e hijos de sus hijos, y desendientes de ellos en susecion de su generacion hereditarios para todos sus postres gosen los frutos de sus Tierras e Aguas, de esta merced que nos fase fasemos de las susodichas Tierras e Aguas, E las allan e disfruten e con ellas se mantengan E tengan por vuestras e las cultiven como tales las gosen los Indios, con sus familias é cada uno de ellos é que en ello ni parte de ellos se las denucien turbe ni quiten en bargo ni contrario al guno, ni por ninguna manera se enagenen bajo supena de la merced a los Indios si se les dejan quitar é a los despojadores el perdimiento de las Tierras, que tengan coxidas ejecutandos los gravicimos castigos é sentencias de crimen de esa majestad é de altra tradición é todos los demas generos de Pugnicion . E castigado con el rigor de las Leyes, resarsemiento e indemnizacion de perfuicios cargos é costas, a cada uno que lo contrario hisiera si perjudicacen a este Pueblo, con sus Tierras mersenadas Vendidas señaladas e amojonadas por derecho Real de la autoridad,

Hemos fechs escuvir Pública mente co juridica Autorisacion legal, este Titolo Original por la Real Autoridad de Nueva españa, del Pueblo, de SANTA MARIA, DE LA SONCION DE THOLLATLAN, DE

MESCALA, que esta junto ala Laguna, en la Real sala de Juzticia de la Gobernacion de esta Novilisima Ciudad, de Mexico, Caqpital de esta nueva españa, é Verreynato éformado é dimanado pr el Señor es Cribano Real de camara, en 15. hojas utiles el dia 25 del Mes de Marzo, del año de 1530. En nve años leida sin tachas ni defectos sin Raspaduras tarjos en miendas ni sobre renglones que defecten este Titolo, de tierras, estando recopilados los riquisitos nesesarios, es de nuestra Obligación Autorisar el presente TITOLO, de Tierras y Aguas, que Original contiene la propiedad de esta Tierra, Cierra en ella se les fase toda seccion de vienes é granjerias, de que esta en riquesida esta mersed a beneficio de esta jeneracion para todo lo cual abiamos autorisar ego las autorisamos con pleno poder é Autorización legal, lo costituyemos ego lo constituyimos, ego lo establecemos en virtud del presente Original, para que tenga suvalor efuera e con ellas sus Tierras e Aguas, obrando en su poder como legitimos dueños,

QUEDA testimonio en su matris de este TITOLO, Original, Archibado en el Oficio Real, de este Virreynato Firmado de nuestra propia mano en Rl.e pleno testimonio de verdad en nombre del Rey su majestad, Yo Antoni de Mendoza, Visso Rey una rubrica.

Alfonso calderon, una Rubrica Escribano Real de camara deeste Virreynato por el Rey nuestro Señor su majestad de Tierras, de Pueblos de composiciones de Tierras, de esta nueva España, e de la Nueva Galicia hago mi signo signo del escribano en testimonio de verdad DON. Juan de Velasco, Valdes,

Una rubrica, ER. Sumisas En.- ya abita.- hijos.- cualesquir nos.- en cerro o Yunta.- daños.- Vicio.- su.- en .- esta.- de.- mojonera.- ser.- con legitimo.- econ ellas se mantengan .- Valen EP .- sumas.- de .- nuestro.- cualquiermente.- legal y virtud.- con.- la.- de.- poseciones.- Cerro.- con.- es.- novalen.-

Es copia por con cuerda que Certifico cotejada y corregida con pulsada de un testimonio que en 15. Fojas, se me presento por los Ciudadanos, MANUEL SANTIAGO, AMBROCIO ROJAZ, E ISABEL JACOBO, vecinos de mezcala, Titulandose indiginas de dicho Pueblo, con cargo el primero de presidente de la comunidad Indigina de

Mezcala, y a solicitud de los mismos Expido la misma copia, y doy fe. Tener a la vista el testimonio referido el cual de volvió a los interesados siendo esta copia en trese fojas, la Barca, Diciembre 6. de 1899. doy fe.

Alejo Rodríguez, un sello que dise Licenciado Alejo Rodríguez, es criviente Estado de Jalisco:



## ANEXO 3

### CONSTANCIA MEZCALA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



#### Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

#### Constancia de registro

#### RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD INDÍGENA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1o., 2o., y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3 del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 3, 4, 5 y 9 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; I, III, VI y IX de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2, 3, 4 fracciones III, IV, VI, XX, XXII, XXIV, XXV, XXXIII, y XLVIII; 6, fracciones I, II, IV y VIII, 7, 8, 9, 11, fracción II y 17, fracciones I, III y XVIII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; así como 4º, párrafos décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, apartados A y B de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad con el expediente que obra en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas,

<b>Nombre de la comunidad</b>								
Mezcala de Asunción								
<b>Número de registro</b>								
20223406600190001								
<b>Tipología de la comunidad</b>								
Comunidad indígena extensa								
<b>Clave INEGI</b>								
1	4	0	6	6	0	0	1	9
Entidad			Municipio			Localidad		
<b>Coordenadas geográficas</b>		Latitud		Longitud				
		20.334999804473		-103.016944885254				

#### RECONOCE QUE:

#### MEZCALA DE ASUNCIÓN

**PRIMERO.-** Constituye una unidad económica, social y cultural en términos de lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Cuenta con un territorio, dentro del cual se encuentra(n) la(s) 10 localidad(es) que a continuación se menciona(n): Mezcala, La Cuesta, La Cantería, Centro, La Cruz, Azaleas, San Pedro, Ojo de Agua, La Arena, El Cerrito.

**TERCERO.-** Mantiene, desarrolla y transmite sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales o parte de ellas, como se describe en el Registro correspondiente.

**CUARTO.-** Elige y nombra a sus autoridades de acuerdo a sus costumbres, tradiciones y sistemas normativos en ejercicio de su libre determinación y autonomía.

**QUINTO.-** Se reconoce y autoadscribe como comunidad indígena, de conformidad con lo manifestado al solicitar su registro en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



CATÁLOGO NACIONAL DE  
PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS



# Tierra, historia y pueblo

**Memoria y acción política  
en la comunidad indígena  
de Mezcala, Jalisco**

**Blanca Rocío Martínez Moreno**

Se terminó en mayo de 2025  
en Grafisma editores S.A. de C.V.  
Jaime Nunó 670 / Colonia Santa Teresita,  
Guadalajara, Jalisco.  
El cuidado de la edición  
estuvo a cargo de los editores y el autor.  
Edición digital.

El título de la pieza de la 4a. de forros es:  
*La batalla* / medidas 16.5x15.5 / técnica: linograbado  
autora: Chudy



©Chudy

**S**e presenta un estudio que da cuenta de cómo la defensa de la vida, se ha sostenido por medio de una comunidad indígena coca que ha construido su identidad en torno a la defensa del territorio. Articulando historia y antropología desde una perspectiva situada en el acontecer social, se reconstruyen las prácticas organizativas, las memorias colectivas y las luchas sociales que han dado forma a la política comunal de Mezcala a lo largo de cinco siglos. Mediante el análisis de archivos históricos, documentos comunales, juicios agrarios y entrevistas con actores locales, este libro expone cómo la comunidad ha transformado su memoria histórica en una herramienta política para enfrentar los embates del despojo y reafirmar su derecho a la tierra. Se trata de una obra imprescindible para quienes estudian las dinámicas territoriales, los movimientos indígenas y las formas de autonomía política en México.